Boletín Oficial

EDICTOS JUDICIALES

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 21 de enero de 1960

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CATTANEO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2628. — Primer testimonio. — Número seiscientos cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires a primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí y los testigos que se nombrarán, comparece don Carlos Luis Andrés Cattaneo, argentino, nacido el tres de septiembre de mil novecientos diez, casado en primeras nupcias con doña Ottorina Daría María Carughi, industrial, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número quinientos quince mil novecientos cinco, domiciliado en la calle Pampa número mil setecientos ochenta y dos, piso primero, de esta Capital, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre por sí y en nombre y representación de don Arnoldo César Victorio Cattaneo, argentino, nacido el veintinueve de octubre de mil novecientos once, casado en primeras nupcias con doña Celina Tomasa Montefinale, arquitecto, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número quinientos quince mil novecientos cuatro, domiciliado en la calle Santa Fe dos mil ochocientos ocho, piso segundo, departamento A., de esta Ciudad: de don Armando Enzo Cattaneo, argentino, nacido el veintiuno de marzo de mil novecientos trece, casado en primeras nupcias con doña Susana Beatriz Faverio, ingeniero, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número quinientos quince mil novecientos tres, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín dos mil quinientos dos, piso primero de esta Capital; de don Mario Zaffaroni, italiano, nacido el primero de julio de mil ochocientos noventa y dos, casado en segundas nupcias con doña Angela Bértola, industrial, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número un millón setenta y nueve mil quinientos noventa y uno, domiciliado en la calle Rodríguez Peña ciento setenta y uno, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires: de doña Ismeria Angela Josefa Cattaneo, argentina, nacida el veintinueve de octubre de mil novecientos once, soltera, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número quinientos quince mil novecientos setenta, domiciliada en la calle El Cano tres mil ochocientos veinte, departamento C., de esta Capital; de doña María Aurelia Cattaneo de Gasparutti, argentina, nacida el quince de marzo de mil novecientos quince, casada en primeras nupcias con don Haili Deili Gasparutti, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número quinientos quince mil novecientos sesenta y nueve, domiciliada en la calle El Cano tres mil ochocientos veinte, departamento A., de esta Capital: de don Haili Deili Gasparutti, argentino, nacido el cinco de setiembre de mil novecientos nueve, casado en primeras nupcias con doña María Aurelia Cattaneo, industrial, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número seiscientos sesenta y un mil trescientos sesenta, domiciliado en la calle El Cano tres mil ochocientos veinte, departamento A., de esta Capital; de doña Ottorina Daría María Carughi de Cattaneo, italiana, nacida el trece de septiembre de mil novecientos nueve, casada en primeras nupcias con don Carlos Luis Andrés Cattaneo, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número dos millones quinientos noventa y tres mil novecientos cincuenta y cuatro, domiciliada en la calle Pampa mil setecientos ochenta y dos, piso primero, de esta Capital; de doña Celina Tomasa Montefinale de Cattaneo, argentina, nacida el seis de febrero de mil novecientos catorce, casada en primeras nupcias con don Arnoldo César Victorio Cattaneo, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número dos millones cinco mil quinientos cinco, domiciliada en la calle Santa Fe dos mil ochocientos ocho, piso segundo, departamento A., de esta Capital; de doña Susana Beatriz Faverio de Cattaneo, argentina, nacida el veintidós de marzo de mil novecientos veinte y uno, casada en primeras nupcias con don Armando Enzo Cattaneo, posee Libreta Cívica número doscientos treinta y seis mil ochocientos cincuenta y tres, domiciliada en la Avenida del Libertador General San Martín dos mil quinientos dos, piso primero, de esta Capital; de doña Angela Bertola de Zaffaroni, italiana, nacida el veintiséis de enero de mil novecientos uno, casada en segundas nupcias con don Mario Zaffaroni, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número dos millones ochenta y tres mil doscientos setenta y cuatro, domiciliada en la calle Rodríguez Peña número ciento setenta y uno, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires y de don Osvaldo José Malaspina, argentino, nacido el diecisiete de junio de mil novecientos nueve, casado en primeras nupcias con doña Angélica Dominga Montefinale, comerciante, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número setecientos seis mil ciento setenta y nueve, domiciliado en la calle México quinientos cuarenta y siete, planta-baja, de esta Capital, a mérito del poder que se transcribirá al final de la presente y en el carácter invocado dice: Que viene a dejar definitivamente constituída la sociedad "Cattaneo y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", que bajo la denominación de "Cattaneo y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" fuera provisoriamente instrumentada con fecha tres de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, todo lo que más detalladamente resulta del respectivo expediente que tramitó ante la Inspección General de Justicia bajo el número diez mil trescientos setenta y cuatro anexado al expediente ocho mil novecientos nueve/cincuenta y nueve del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el cual tengo para este acto a la vista, doy fe. — Solicitada al Superior Gobierno de la Nación la autorización pertinente para actuar en el carácter de persona jurídica, éste, previos los trámites de estilo dictó el decreto número quince mil diez de fecha nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve que en copia autenticada corre al folio doscientos del citado expediente que tengo para este acto a la vista, y copiado íntegramente dice así: "Poder Ejecutivo Nacional". Buenos Aires, nueve nov. mil novecientos cincuenta y nueve. Visto el expediente Nº ocho mil novecientos nueve/cincuenta y nueve, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cattaneo y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Cattaneo y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el tres de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, con la denominación de "Cattaneo y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" y apruébase su estatuto de fojas cinco (cinco) a doce vuelta (doce. vta.), con las modificaciones de fojas ciento noventa y cuatro (ciento noventa y cuatro) a ciento noventa y seis vuelta (ciento noventa y seis vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas quince (quince) y diez y seis (diez y seis) y la planilla de fojas catorce (catorce). — Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas ciento noventa y siete vuelta (ciento noventa y siete vta.). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº quince mil diez. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Luis R. Mac Kay". — Es copia fiel, doy fe y el compareciente continúa diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, declara protocolizado en este Registro de Contratos Públicos: a) El Decreto del Superior Gobierno de la Nación acordando personería jurídica a la Sociedad; b) El Estatuto que ha de regirla; solicitando de mí el autorizante establezca a continuación, intercalando los agregados y|u omitiendo las supresiones y|o efectuando las correcciones ordenadas— cual es en definitiva el texto del mismo como así también el acta constitutiva a que se ha hecho referencia, el balance obrante de fojas quince a dieciséis y la planilla de suscripción e integración de fojas catorce. — Certifica el autorizante teniendo a la vista el referido expediente número diez mil trescientos setenta y cuatro de la Inspección General de Justicia que la mencionada acta de constitución provisoria, el balance de fojas quince a dieciséis, la planilla de fojas catorce y el texto definitivo del estatuto aprobado son, por su orden, los siguientes: "Acta de Constitución de "Cattaneo y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". — En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a tres días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y nueve, en la sede social de Cattaneo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", calle Maipú doscientos cuarenta y cinco, siendo las diecinueve horas, se reúnen las siguientes personas: Señores Carlos Luis Andrés Cattaneo, casado, industrial, domiciliado en la calle Pampa mil setecientos ochenta y dos, piso tercero de esta Capital; Arnoldo César Victorio Cattaneo, casado, arquitecto domiciliado en la calle Santa Fe dos mil ochocientos ocho, piso segundo, Depto. A. de esta Capital; Armando Enzo Cattaneo, casado, Ingeniero Civil, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín dos mil quinientos dos, piso primero de esta Capital; Mario Zaffaroni, casado, industrial, domiciliado en la calle Rodríguez Peña ciento setenta y uno de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires; Ismeria Angela Josefa Cattaneo, soltera, domiciliada en la calle El Cano tres mil ochocientos veinte, Planta Baja, Depto. C., de esta Capital; María Aurelia Cattaneo de Gasparutti, casada, domiciliada en la calle El Cano tres mil ochocientos veinte, piso primero, Depto. A. de esta Capital; Haili Deili Gasparutti, casado, industrial, domiciliado en la calle El Cano tres mil ochocientos veinte, piso primero, Depto. A. de esta Capital: Ottorina Daría María Carughi de Cattaneo, casada, domiciliada en la calle Pampa mil setecientos ochenta y dos, piso tercero, de esta Capital; Celina Tomasa Montefinale de Cattaneo, casada, domiciliada en la calle Santa Fe dos mil ochocientos ocho, piso segundo, Depto. A. de esta Capital; Susana Beatriz Faverio de Cattaneo, casada, domiciliada en la Avenida del Libertador General San Martín dos mil quinientos dos, piso primero, de esta Capital; Angela Bértola de Zaffaroni, casada, domiciliada en la calle Rodríguez Peña ciento setenta y uno de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires y Osvaldo José Malaspina casado, comerciante, domiciliado en la calle México quinientos cuarenta y siete, Planta Baja, de esta Capital. — Designación de Presidente y Secretario. — Para facilitar el ordenamiento de la reunión, los presentes designan de común acuerdo al señor Carlos Luis Andrés Cattaneo para presidirla y como secretario al señor Osvaldo José Malaspina, quienes aceptan los cargos y asumen sus respectivas funciones. — Objeto de la reunión: El señor presidente informa a los presentes acerca de la finalidad de esta reunión, de todos ya anteriormente conocida y que consiste en la constitución de una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Cattaneo y Compañía", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", la que continuará con los negocios de la sociedad "Cattaneo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Maipú doscientos cuarenta y cinco de esta Capital Federal, de la cual son únicos componentes los señores Carlos Luis Andrés Cattaneo, Arnoldo César Victorio Cattaneo, Armando Enzo Cattaneo, Mario Zaffaroni, Ismeria Angela Josefa Cattaneo, María Aurelia Cattaneo de Gasparutti y, Haili Deili Gasparutti y de cuyo activo y pasivo se hace cargo el ente jurídico que por este acto se constituye, sobre el balance general practicado al treinta de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, actualizado al primero de mayo del mismo año. — Destaca que el objeto de la sociedad será el que surge del texto del artículo segundo del estatuto, que firman por separado y forma parte integrante de esta acta". — Después de un extenso y detenido análisis en general y en particular, se aprueba por unanimidad la constitución de la sociedad y el estatuto que regirá a partir de la fecha de su constitución. — Continuación del giro social: Las operaciones de la sociedad "Cattaneo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a partir del primero de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, serán por cuenta y orden de la sociedad anónima que por este acto se constituye y hasta tanto ésta se constituya definitivamente y se inscriba en el Registro Público de Comercio, Cattaneo y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada continuará su normal actividad industrial y comercial por cuenta y orden de la sociedad anónima que por este acto se constituye, actuando ante terceros por intermedio de sus propias autoridades, y representantes, con los poderes que tienen conferidos a la fecha, los que de modo expreso decláranse subsistentes y en pleno vigor, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trescientos veinte y cuatro del Código de Comercio. — Inventario general de constitución de "Cattaneo y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera": A continuación se analiza el inventario general de la sociedad anónima que se constituye por este acto, inventario realizado sobre la base del inventario practicado al treinta de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, actualizado al primero de mayo del mismo año, de Cattaneo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En dicho inventario figuran con saldo acreedor todos los presentes que firman esta acta de constitución de sociedad anónima, el cual se halla debidamente certificado por el Contador Público Nacional señor Eugenio Enrique Levy, inscripto al Tomo cuarto, matrícula Nº cuarenta del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de esta ciudad. — El señor presidente sugiere que el inventario mencionado se incorpore por separado y en forma sintética en esta acta, lo que se aprueba por unanimidad. — Emisión, suscripción e integración de acciones: A propuesta del señor Carlos Luis Andrés Cattaneo se aprueba la emisión de catorce series de acciones de diez mil acciones de cada serie, de cien pesos cada acción, con un valor de un millón de pesos cada serie, que totalizan catorce millones de pesos moneda nacional, todas de la clase "A", con derecho en las asambleas a cinco votos por acción, numeradas de la uno a la catorce, las que son suscriptas e integradas en la forma y proporción que se detalla en la planilla que se acompaña. — Los señores accionistas integran las acciones suscriptas con los saldos acreedores de sus respectivas cuentas corrientes, y, en su caso, con los capitales que les corresponden, según surge del balance general actualizado al primero de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, que sirve de base para la transferencia. — El señor presidente manifiesta que siendo doce los señores accionistas y el capital suscripto y totalmente integrado catorce millones de pesos moneda nacional, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por el Código de Comercio para la constitución definitiva de la sociedad. — Puesto a consideración todo lo que precede, es aprobado por unanimidad por todos los presentes. — Transferencia de los bienes inmuebles y del activo y pasivo sociales: A los fines de la transferencia de los bienes inmuebles de Cattaneo y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada y de su activo y pasivo social a "Cattaneo y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, que se constituye, se faculta a las autoridades de la nueva sociedad para que una vez inscripta la misma en el Registro Público de Comercio acepten de los gerentes y administradores de la referida sociedad, las escrituras de venta de los inmuebles que se transfieren a la nueva sociedad y las transferencias de los activos y pasivos, cuyo pago se hace en acciones. — Integración del primer Directorio: A continuación el señor presidente expresa que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos trescientos veinte y tres y trescientos treinta y cinco del Código de Comercio y las disposiciones del estatuto de la Sociedad Anónima, corresponde elegir las personas que integrarán el Directorio, que durará tres años en sus funciones a partir de la fecha de su constitución. — Se procede a la elección de las mismas y queda integrado el primer Directorio por las siguientes personas: señores Carlos Luis Andrés Cattaneo; Arnoldo César Victorio Cattaneo y Armando Enzo Cattaneo. — Estando presentes los electos aceptan los cargos y toman posesión de los mismos. — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente: A continuación se eligen por unanimidad Síndico Titular al Doctor Eugenio En-

tique Levy y Síndico Suplente al Señor Mario Zaffaroni, quienes estando presentes aceptan los cargos y toman posesión de los mismos. — Trámite de la Personería Jurídica: Se aprueba por unanimidad facultar a los Señores Carlos Luis Andrés Cattaneo, Arnoldo César Victorio Cattaneo, Armando Enzo Cattaneo y Osvaldo José Malaspina, para que actuando conjunta, separada o indistintamente, inicien y prosigan hasta su total terminación, todos los trámites necesarios para obtener la personería jurídica de la sociedad, pudiendo aceptar las modificaciones que se introdujeren o sugieran al Estatuto. — Hacen constar, además, que de acuerdo con los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, los presentes convienen en otorgar un poder general é irrevocable, y para surtir efecto aun después del deceso de cualquiera de ellos, a favor de los señores Carlos Luis Andrés Cattaneo, Arnoldo César Victorio Cattaneo, Armando Enzo Cattaneo y Osvaldo José Malaspina, quienes también se lo conferirán entre sí con igual alcance, a fin de que uno cualquiera de ellos en representación de los demás realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de Personería Jurídica y aprobación de los Estatutos sociales; b) Aceptar las modificaciones que le fueran indicadas; c) Para que una vez aprobados los Estatutos y obtenida la Personería Jurídica otorguen la escritura de constitución definitiva de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio; d) Para que efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantas diligencias fueren necesarias para la constitución definitiva de la Sociedad Anónima y e) para otorgar la, o las, escrituras de transferencia de dominio especificadas en esta acta, así como todo otro documento, público y privado, que se requiera para dejar perfeccionada la transferencia legal de dichos bienes a la Sociedad. — Agregan los firmantes de esta acta que en el poder a acordarse deberá dejarse constancia que cualquiera de los Directores de la Sociedad Anónima que se constituye, o la persona, o personas, que a tal efecto designe el Directorio, podrá aceptar en nombre de la Sociedad la transferencia de los inmuebles que constan en el inventario general que sirve de base a la transferencia del activo y pasivo de Cattaneo y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, suscribiendo las escrituras necesarias así como todos los demás documentos que se requieran. — Después de aprobar todo lo expuesto, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas, firmando en prueba de conformidad y para constancia, catorce ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, cada uno como acostumbra hacerlo, previa lectura y ratificación. — C. L. A. Cattaneo. — A. C. V. Cattaneo. — Armando E. Cattaneo. — Mario Zaffaroni. — Ismeria A. J. Cattaneo — María A. C. de Gasparutti. — H. D. Gasparutti. — Ottorina C. de Cattaneo. — Celina T. M. de Cattaneo. — Susana B. F. de Cattaneo. — Angela B. de Zaffaroni. — Osvaldo J. Malaspina". — "Certifico, en mi carácter de Escribano Titular del Registro trescientos veinte y tres de la Capital Federal que las firmas que anteceden y dicen: "C. L. A. Cattaneo", "A. C. V. Cattaneo", "Armando E. Cattaneo", "Mario Zaffaroni", "Ismeria A. J. Cattaneo", "María A. C. de Gasparutti", "H. D. Gasparutti", "Ottorina C. de Cattaneo", "Celina T. M. de Cattaneo", "Susana B. F. de Cattaneo", "Angela B. de Zaffaroni" y "Osvaldo J. Malaspina" han sido puestas en mi presencia por los señores Carlos Luis Andrés Cattaneo, Arnoldo César Victorio Cattaneo, Armando Enzo Cattaneo, Mario Zaffaroni, Ismeria Angela Josefa Cattaneo, María Aurelia Cattaneo de Gasparutti, Haili Delli Gasparutti, Ottorina Daría María Carughi de Cattaneo, Celina Tomasa Montefinale de Cattaneo, Susana Beatriz Faverio de Cattaneo, Angela Bértola de Zaffaroni y Osvaldo José Malaspina, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Expido la presente a solicitud de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, en Buenos Aires, a tres de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Conste. — Hay un sello — Carlos A. Rezzónico". — "Balance General de Cattaneo y Cía. S. R. L. sintetizado y actualizado al primero de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, para su transferencia a: Cattaneo y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — Activo. — Disponibilidades: Caja, efectivo y cheques a cobrar: pesos un millón quinientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta, ochenta y seis; Bancos: pesos doscientos nueve mil ochenta y siete, dieciséis; Acciones y títulos: pesos cuatro mil cuatrocientos diez, cincuenta y cuatro - pesos un millón setecientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y ocho, cincuenta y seis. — Créditos: Por ventas: Deudores comunes: pesos nueve millones seiscientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco, setenta y ocho; Obligaciones a cobrar: pesos ochocientos setenta y seis mil doscientos treinta y tres, setenta y uno; Deudores en gestión: pesos ciento ochenta y cuatro mil cien, veinticinco; Deudores en arreglo: pesos once mil ochocientos - pesos diez millones setecientos sesenta y un mil ochocientos ochenta y nueve, setenta y cuatro. — Otros créditos: Anticipos terceros haberes: pesos un mil ochocientos; Depósitos garantías licitaciones: pesos tres mil setecientos cuarenta, setenta y siete; Depósito gtias. varias: pesos cuatrocientos cincuenta; Gtía. Bco. Central Dec. once mil novecientos diecisiete: pesos ciento cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho, ochenta y seis; Alquileres a cobrar: pesos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y seis, setenta, pesos ciento ochenta y cinco mil treinta y seis, treinta y tres, pesos diez millones novecientos cuarenta y seis mil novecientos veinte y seis, cero siete. — Bienes de Cambio: Mercadería de reventa: pesos dos millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos cincuenta y tres veinticinco; Combustibles y Lubricantes: pesos novecientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco, veintiocho; Productos elaborados: pesos catorce millones doscientos diecinueve mil setecientos setenta y dos, cincuenta y seis; Materias primas: pesos cuatro millones setecientos noventa mil cincuenta y dos, noventa; Varias mercaderías: pesos novecientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y seis, setenta y cinco, pesos veinte y tres millones trescientos veinte y ocho mil treinta, setenta y cuatro. — Inversiones: Mosaicos Cattaneo S. R. L. (Aporte capital): pesos cuatrocientos mil. — Bienes en uso: Finca Maipú: doscientos cuarenta y uno cuarenta y cinco — Cap. Federal: pesos quinientos cincuenta mil seiscientos setenta, ochenta; Finca Thames y Pichincha Boulogne: pesos un millón doscientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta, sesenta y cinco; Finca Congreso cuatro mil ciento veinte y siete, Cap. Federal: pesos veintiun mil doscientos setenta, cero cuatro; Finca Córdoba y Saavedra, Mar del Plata: pesos doscientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y tres, ochenta; Autos y camiones: pesos quinientos noventa y seis mil ochocientos veintinueve, cero dos; Máquinas y Herramientas: pesos ocho millones cuarenta y tres mil quinientos noventa y cinco, cero cuatro; Máquinas y otros en construc. o depósito: pesos doscientos cinco mil quinientos ochenta y siete, setenta y nueve; Muebles y Utiles: pesos doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y ocho, setenta y cinco; Instalaciones: pesos ciento treinta y siete mil ochenta y dos, veintinueve pesos once millones trescientos dos mil cuatrocientos sesenta y ocho, cero ocho — Sub-total: Activo: pesos cuarenta y siete millones setecientos setenta y dos mil setecientos setenta y tres, cuarenta y cinco; Cuentas de Orden: Documentos de terceros descontados: pesos seiscientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y ocho, veintidós. — Total activo: pesos cuarenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil ciento sesenta y uno, sesenta y siete. — C. L. A. Cattaneo. — A. C. V. Cattaneo. — Armando E. Cattaneo. — Mario Zaffaroni. — Ismeria A. J. Cattaneo. — María A. C. de Gasparutti — H. D. Gasparutti. — Ottorina C. de Cattaneo. — Celina T. M. de Cattaneo. — Susana B. F. de Cattaneo. — Angela B. de Zaffaroni. — Osvaldo J. Malaspina — Certifico, en mi carácter de Escribano Titular del Registro trescientos veinte y tres de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: "C. L. A. Cattaneo", "A. C. V. Cattaneo" "Armando E. Cattaneo", "Mario Zaffaroni", "Ismeria A. J. Cattaneo", "María A. C. de Gasparutti", "H. D. Gasparutti", "Ottorina C. de Cattaneo" "Celina T. M. de Cattaneo", "Susana B. F. de Cattaneo", "Angela B. de Zaffaroni" y "Osvaldo J. Malaspina" han sido puestas en mi presencia por los señores Carlos Luis Andrés Cattaneo, Arnoldo César Victorio Cattaneo, Armando Enzo Cattaneo, Mario Zaffaroni, Ismeria Angela Josefa Cattaneo, María Aurelia Cattaneo de Gasparutti, Haili Delli Gasparutti, Ottorina Daría María Carughi de Cattaneo, Celina Tomasa Montefinale de Cattaneo, Susana Beatriz Faverio de Cattaneo, Angela Bértola de Zaffaroni y Osvaldo José Malaspina, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Expido la presente a solicitud de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, en Buenos Aires, a tres de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Conste. — Hay un sello — Carlos A. Rezzónico. — Eugenio E. Levy. — Hay un sello que dice: "Eugenio E. Levy — Contador Público Nacional — Cms. Cvs. T VI - F ciento treinta y tres". — "Pasivo. Deudas: Comerciantes: Proveedores: pesos tres millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos dos, ochenta y dos; Anticipos s/contados: pesos ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos veinte. — Ctas. clientes, acreedoras: pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve, diez, pesos tres millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos uno, noventa y dos. — Bancarias: Adelantos en ctas. ctes.: pesos seiscientos ochenta y seis mil veinte y tres, veintisiete; Obligaciones a pagar: pesos nueve millones cincuenta mil; Oblig. a pagar c/gtía. real: pesos un millón cuatrocientos treinta y dos mil setecientos, pesos once millones ciento sesenta y ocho mil setecientos veinte y tres, veinte y siete. — Otras deudas: Cuentas de Socios y otros: pesos veinticuatro millones ciento treinta y nueve mil ciento veinte y tres, setenta; Cuentas pendientes: pesos un millón doscientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho, cuarenta, pesos cuarenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete, veinte y nueve. — Provisiones: Impuestos varios y cargas sociales: pesos cuatro millones ciento nueve mil sesenta y cuatro sesenta y uno; Inst. de las Remuneraciones: pesos cuatrocientos ochenta y uno, cero uno, pesos cuatro millones ciento nueve mil quinientos cuarenta y cinco, sesenta y dos. — Previsiones: Fondo de reserva Ley once mil setecientos veinte y nueve: pesos tres millones setenta y ocho mil quinientos treinta, cincuenta y cuatro; Fondo deudores morosos: pesos cien mil, pesos tres millones ciento setenta y ocho mil quinientos treinta, cincuenta y cuatro; Su-total pasivo pesos cuarenta y siete millones setecientos setenta y dos mil setecientos setenta y tres, cuarenta y cinco. — Cuentas de Orden: Descuento documentos de terceros, pesos seiscientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y ocho, veinte y dos. — Total Pasivo, pesos cuarenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil ciento sesenta y uno, sesenta y siete. — Buenos Aires, primero de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. C. L. A. Cattaneo. — A. C. V. Cattaneo. Armando E. Cattaneo. — Mario Zaffaroni. — Ismeria A. J. Cattaneo. — María A. C. de Gasparutti. — H. D. Gasparutti. — Ottorina C. de Cattaneo — Celina T. M. de Cattaneo. — Susana B. F. de Cattaneo. — Angela B. de Zaffaroni. — Osvaldo J. Malaspina. — Eugenio E. Levy. Hay un sello que dice: Eugenio E. Levy, Contador Público Nacional. Cms. Cvs. T VI, F ciento treinta y tres, Con. Prof. T. IV. F. cuarenta. Certifico, en mi carácter de Escribano Titular del Registro trescientos veinte y tres de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: "C. L. A. Cattaneo", "A. C. V. Cattaneo", "Armando E. Cattaneo". "Mario Zaffaroni". "Ismeria A. J. Cattaneo". "María A. C. de Gasparutti". "H. D. Gasparutti". "Ottorina C. de Cattaneo". "Celina T. M. de Cattaneo". "Susana B. F. de Cattaneo", "Angela B. de Zaffaroni" y "Osvaldo J. Malaspina", han sido puestas en mi presencia por los señores Carlos Luis Andrés Cattaneo, Arnoldo César Victorio Cattaneo, Armando Enzo Cattaneo, Mario Zaffaroni, Ismeria Angela Josefa Cattaneo, María Aurelia Cattaneo de Gasparutti, Haili Delli Gasparutti, Ottorina Daría María Carughi de Cattaneo, Celina Tomasa Montefinale de Cattaneo, Susana Beatriz Faverio de Cattaneo, Angela Bértola de Zaffaroni y Osvaldo José Malaspina, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. Expido la presente a solicitud de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, en Buenos Aires, a tres de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. Conste. — Hay un sello. Carlos A. Rezzónico". — "Planilla de Suscripción e integración de acciones de "Cattaneo y Compañía, Sociedad Anónima", Industrial, Comercial y Financiera". — Accionistas. — Ordinarias Clase "A" Acciones Suscriptas e Integradas. Saldos Socios y otros Importes. Carlos Luis Andrés Cattaneo, veinte y cinco mil doscientos cinco pesos, cuatro millones cincuenta y seis mil ochocientos diez, ochenta y seis, pesos dos millones quinientos veinte mil quinientos. Arnoldo César Victorio Cattaneo, veinticinco mil doscientas cinco, pesos cinco millones cinco mil setecientos noventa y seis, setenta y seis, pesos dos millones quinientos veinte mil quinientos. — Armando Enzo Cattaneo, veinticinco mil doscientas cinco, pesos cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos diecinueve, cero ocho, pesos dos millones quinientos veinte mil quinientos. — Mario Zaffaroni, veintidós mil cuatrocientos noventa, pesos cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos veintiuno, cero seis, pesos dos millones, doscientos cuarenta y nueve mil. — Ismeria Angela Josefa Cattaneo, catorce mil ochocientas cincuenta, pesos dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y tres, sesenta y seis, pesos un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil. — María Aurelia Cattaneo de Gasparutti, catorce mil ochocientas cincuenta, pesos dos millones doscientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho, sesenta y nueve, pesos un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil. — Haili Delli Gasparutti, siete mil ciento noventa y cinco, pesos un millón sesenta y ocho mil ochocientos treinta y tres, cincuenta y nueve, pesos setecientos diecinueve mil quinientos. — Ottorina Daría María Carughi de Cattaneo, doscientas cincuenta, pesos veinticinco mil, pesos veinticinco mil. — Celina Tomasa Montefinale de Cattaneo, doscientas cincuenta, pesos veinte y cinco mil, pesos veinte y cinco mil. — Susana Beatriz Faverio de Cattaneo, doscientas cincuenta, pesos veinticinco mil, pesos veinticinco mil. — Angela Bértola de Zaffaroni, doscientas cincuenta, pesos veinticinco mil, pesos veinticinco mil. — Osvaldo José Malaspina, cuatro mil, pesos cuatrocientos mil, pesos cuatrocientos mil. — Totales: Ciento cuarenta mil, pesos veinte y cuatro millones ciento treinta y nueve mil ciento veinte y tres, setenta, pesos catorce millones. — C. L. A. Cattaneo. A. C. V. Cattaneo. — Armando E. Cattaneo. — Mario Zaffaroni. — Ismeria A. J. Cattaneo. — María A. C. de Gasparutti. — H. D. Gasparutti. — Ottorina C. de Cattaneo. — Celina T. M. de Cattaneo. — Susana B. F. de Cattaneo. Angela B. de Zaffaroni. — Osvaldo J. Malaspina. — Certifico, en mi carácter de Escribano Titular del Registro trescientos veinte y tres de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: "C. L. A. Cattaneo", "A. C. V. Cattaneo", "Armando E. Cattaneo", "Mario Zaffaroni", "Ismeria A. J. Cattaneo", "María A. C. de Gasparutti", "H. D. Gasparutti", "Ottorina C. de Cattaneo", "Celina T. M. de Cattaneo", "Susana B. F. de Cattaneo". "Angela B. de Zaffaroni" y "Osvaldo J. Malaspina", han sido puestas en mi presencia por los señores: Carlos Luis Andrés Cattaneo, Arnoldo César Victorio Cattaneo, Armando Enzo Cattaneo, Mario Zaffaroni, Ismeria Angela Josefa Cattaneo, María Aurelia Cattaneo de Gasparutti, Haili Delli Gasparutti, Ottorina Daría María Carughi de Cattaneo, Celina Tomasa Montefinale de Cattaneo, Susana Beatriz Faverio de Cattaneo, Angela Bértola de Zaffaroni y Osvaldo José Malaspina, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Expido la presente a solicitud de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, en Buenos Aires, a tres de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Conste. — Hay un sello. — Carlos A. Rezzónico". — "Estatutos de Cattaneo y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — Capítulo Primero. — Denominación, objeto, domicilio, duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "CATTANEO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituye una sociedad anónima que continuará el giro comercial de "Cattaneo y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones del Código de Comercio en todo aquellos que no hubiese sido previsto en ellos. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la fabricación de mosaicos: cerámicas y afines; fabricación de artículos sanitarios y demás anexos; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades industriales y comerciales relacionadas con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas expresamente en las leyes o en el presente estatuto. — Artículo tercero: El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República por decisión del Directorio. — Artículo cuarto: El término de duración de la sociedad es de noventa y nueve (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de su constitución. — Dicho término podrá ser prorrogado o disminuído, con los recaudos de ley, por resolución de una asamblea general convocada al efecto. — Capítulo segundo. — Capital y acciones. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de doscientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, dividido en veinte series de diez mil acciones, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases, a saber: Acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho a un voto por acción y acciones preferidas, con preferencia sobre dividendos y restitución de capital. — Del capital autorizado se encuentran emitidas, suscriptas e integradas las series primera a décima cuarta inclusive, en acciones ordinarias de la clase "A". — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio,

debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondientes, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de una asamblea de accionistas, en series de diez mil acciones al portador cada una, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitir dentro de las disposiciones estatutarias, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, suscripción y condiciones de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal más los aumentos efectuados de acuerdo con estos estatutos. — No se podrá emitir una nueva serie de acciones sin que estén íntegramente suscriptas las series anteriores y pagada por lo menos la primera cuota, que no podrá ser inferior al diez por ciento de su importe, como mínimo. — Artículo sexto: En caso que el Directorio o la asamblea de accionistas resuelvan la emisión de una o más series de acciones preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento (quince por ciento) anual pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Tendrá efecto acumulativo por el término de tres (tres) ejercicios económicos: c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados por falta de utilidades. — Salvo en este caso, y a partir de la asamblea siguiente inclusive de aquella en la que no se haya asignado en todo el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo séptimo: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluída la reserva legal; b) capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general; c) capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas por importe superior a su valor nominal. — Las primas de colocación deberán llevarse a fondos de reserva no distribuibles en forma de dividendo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido, o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los citados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), c) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Las acciones que se emitan en los casos de los incisos a) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Artículo Octavo: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias que se emitan tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto el caso de emitirse acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo caso tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Si así no ocurriera, vencido dicho plazo, la preferencia de suscripción caducará de pleno derecho y el Directorio fijará libremente la forma de colocación del excedente de acciones que hubieren quedado sin suscribir de la emisión. — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo séptimo, inciso f) de estos estatutos. — Artículo Noveno: Las series, títulos y acciones de capital autorizado tendrán numeración correlativa a partir del número uno en adelante y en cada serie habrá exclusivamente acciones de una sola clase. — Las series se subdividirán en títulos representativos de una o varias acciones. — Dichos títulos, extendidos con los recaudos del artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio serán al portador cuando las acciones se encuentren totalmente integradas y serán numerados y sellados, debiendo ser firmados por el Presidente y un Director. — Hasta entonces se emitirán acciones nominativas firmadas por el Presidente, un Director y el Síndico titular, cuya transferencia será nula sin la autorización expresa del Directorio, transferencia que deberá ser registrada al dorso de cada acción nominativa emitida. — Artículo Décimo: Las sumas adeudadas por los accionistas en concepto de cuotas de integración de las acciones suscriptas, que no hubieran sido abonadas dentro de los plazos establecidos por el Directorio, devengarán un interés del uno por ciento mensual a favor de la sociedad, computado desde el día fijado para el pago, fecha en la cual el accionista quedará constituído en mora por el simple retardo y sin necesidad de interpelación alguna. — Transcurridos sesenta días, el Directorio deberá, a su opción, exigir judicialmente su pago o disponer la venta de las acciones por cuenta del accionista moroso, en remate público en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — Si el precio de venta no cubriese la deuda, sus intereses y gastos, el saldo que resulte será por cuenta y cargo del accionista deudor. — El procedimiento a seguir con respecto a los deudores morosos será igual para todos. — Artículo Décimo Primero: La suscripción y posesión de acciones o su certificado provisorio, es un acto jurídico que importa el conocimiento y aceptación de este estatuto y de las resoluciones que dentro de sus atribuciones y facultades, adopten las asambleas y el Directorio. — Capítulo Tercero: Debentures. — Artículo Décimo Segundo: La Sociedad por resolución de la Asamblea podrá emitir debentures dentro y fuera del país, sujetos a las leyes vigentes en la época y lugar de su emisión. — Capítulo Cuarto: Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Tercero: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres miembros designados entre los accionistas por la Asamblea. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en Asambleas celebradas en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y hasta que éstos se hayan recibido de sus cargos. Los Directores durarán en sus cargos tres años y serán reelegibles indefinidamente. — En garantía del desempeño de sus funciones cada Director deberá depositar en la caja de la Sociedad, quinientas acciones de la misma las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su gestión. — Artículo Décimo Cuarto: En los casos de ausencia o impedimento transitorio, de muerte, renuncia o separación de uno o más Directores, el o los reemplazantes serán nombrados por el o los Directores restantes con la conformidad del Síndico. — Estos nombramientos serán válidos hasta que cese la ausencia o impedimento, y si éstos subsisten, hasta la primera Asamblea General, que deberá elegir el o los reemplazantes definitivos. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio deberá elegir anualmente de su seno un Presidente y un Vicepresidente. — El Vicepresidente substituirá al Presidente en todas sus funciones en los casos de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. — El Directorio funcionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría de los presentes. — Artículo Décimo Sexto: Son atribuciones y obligaciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente, y en ausencia de éste, por el vicepresidente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo diecisiete de estos Estatutos. — Para cumplimentar la prueba de absolución de posiciones en juicio, y a ese exclusivo fin, sea actora o demandada la sociedad y ante cualquier fuero o jurisdicción en que se substancie el pleito, los representantes legales, gerentes o apoderados con mandato suficiente, adquieren la calidad de Presidente del Directorio, comprometiendo la sociedad como pudiera hacerlo su Presidente titular; b) administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir y transferir marcas de todo género y Patentes de invención, cobrar y percibir todo lo que le deban a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, construir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas con y sin registro o cualquier otro derecho real; aceptar mandatos, prorrogar jurisdiciones; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, sea como parte actora o demandada; aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes; pedir y votar quiebras; interponer toda clase de recursos y apelaciones; solicitar embargos e inhibiciones de toda naturaleza; intervenir y transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; comprometer en árbitros; promover querellas, hacer denuncias; girar, aceptar, endosar, avalar, letras, vales o pagarés; girar cheques contra depósito o en descubierto; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nacón Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y toda otra institución de crédito oficial, mixta o particular, existente o que se establezca en el futuro, aceptando expresamente las cartas orgánicas y los reglamentos internos que las gobiernen; dar o tomar cartas de crédito y fianzas, relacionadas con los negocios sociales incluso dar garantías aduaneras; asegurar los bienes sociales y celebrar los demás actos y contratos de enajenación, adquisición o administración que sean necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, pues la enumeración precedente es meramente enunciativa y no limitativa, para lo cual se le acuerdan los poderes especiales a que se refieren los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, sus concordantes y aclaratorios, cuyas partes pertinentes se dan aquí por reproducidas; c) adquirir el activo o fondo de comercio de otras sociedades o hacerse cargo de sus activos y pasivos; d) designar uno o más gerentes o subgerentes, fijándoles sus obligaciones, facultades y remuneraciones, pudiendo recaer la designación en uno o más miembros del Directorio, debiendo en tal caso contar con la conformidad del Síndico; e) acordar poderes generales y especiales, ya sea a favor de Directores, Gerentes, subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros, con las facultades que estime necesarias, y revocarlos; f) convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; g) presentar anualmente a la Asamblea una memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance general, el inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas; proponer la distribución de las utilidades y en general determinar los puntos que deben ser considerados en la Asamblea; h) disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades reales y líquidas y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo darse cuenta a la Inspección General de Justicia; i) solicitar la cotización de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, previa autorización de una asamblea general. — Artículo Décimo Séptimo: Los contratos y demás actos que obliguen a la sociedad llevarán la firma individual del presidente o vicepresidente, o uno de los directores o de los gerentes o apoderados designados al efecto por el Directorio. Artículo Décimo Octavo: El Directorio se reunirá toda vez que los negocios sociales lo exijan, por resolución del Presidente o a pedido de uno de los Directores o del Síndico. — Las reuniones se efectuarán en el domicilio legal de la sociedad, y los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán el presidente y los demás Directores presentes. — Artículo Décimo Noveno: La fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, nombrados anualmente por la Asamblea General, pudiendo ambos ser reelegidos. Sus atribuciones son las que fija el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que especialmente se le asignan en este estatuto. — Capítulo quinto: — Asamblea Generales. — Artículo Vigésimo: Las asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias, y se regirán, en todo lo no previsto en este estatuto, por lo dispuesto en los artículos trescientos cuarenta y siete al trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, debiendo reunirse en el local que indique el Directorio y en el día y hora que se exprese en los avisos correspondientes. — Las Ordinarias deberán celebrarse una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio. — Artículo Vigésimo Primero: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicación efectuada en el Boletín Oficial durante cinco días para la primera convocatoria, debiendo comenzar la primera publicación diez días antes de la fecha señalada para la Asamblea. En segunda convocatoria las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial por el término de tres días, debiendo comenzar la primera publicación ocho días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Las Asambleas en segunda convocatoria deberán realizarse en los términos del artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Segundo: Corresponde a las Asambleas Ordinarias: a) discutir, aprobar o modificar los inventarios, balances y memorias que los Directores deberán presentar y resolver sobre los informes del Síndico; b) elegir los miembros del Directorio y el o los Síndicos; c) aprobar o modificar la distribución de utilidades que proponga el Directorio; d) tratar y resolver los demás asuntos que se incluyan en la convocatoria. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas cuando lo considere necesario el Directorio o el Síndico, o cuando lo pida, expresando su objeto, un número de accionistas que represente, por lo menos, una vigésima parte del capital suscripto, en cuyo caso el pedido será resuelto por el Directorio dentro de los diez días siguientes al de su presentación. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, quedarán constituídas en primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno, por lo menos, de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas o capital representado. Las resoluciones de las Asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes, tanto en primera como en segunda convocatoria. Las Asambleas que consideren los puntos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirán con la participación de los tenedores de acciones suscriptas con derecho a voto, y necesitarán, tanto en primera como en segunda convocatoria, el quórum y mayoría de votos que prescribe el citado artículo. Si no se obtuviese en segunda convocatoria el quórum requerido, se considerarán no aceptadas las reformas o puntos propuestos para los que fuera citada la Asamblea, no pudiendo convocarse nuevamente, con igual fin, hasta seis meses después de la fecha para la que se citó por segunda vez. — Artículo Vigésimo Quinto: El Directorio fijará el orden del día de las Asambleas, debiendo incluirse para las Ordinarias los asuntos que solicite el Síndico o uno o más accionistas, que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto, a cuyo fin éstos últimos deberán solicitarlo por escrito al Directorio con la necesaria anterioridad a la convocatoria correspondiente. No podrá tratarse ni resolverse en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias asuntos extraños a los de su convocatoria. — Artículo Vigésimo Sexto: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en ausencia del primero. En caso de ausencia de ambos, deberán designarse sus reemplazantes al comenzar a sesionar. — Artículo Vigésimo Séptimo: Para asistir a las Asambleas y ejercer los derechos que confieren la ley y este Estatuto a los accionistas, éstos hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad. En reemplazo de las acciones podrá depositarse un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario del país. En este caso se les otorgará recibo a su nombre, con especificación de clase, serie y demás características de las acciones depositadas, el que servirá de entrada a la Asamblea. Al concurrir a ésta deberán también los accionistas comprobar su identidad. — Artículo Vigésimo Octavo: No tendrán derecho a asistir a las Asambleas los titulares de certificados provisorios que adeuden cuotas vencidas. Queda establecida esta prohibición, sin perjuicio del derecho que les corresponde por otros certificados sobre los que no adeudaren cuotas vencidas o por acciones totalmente integradas. Todo accionistas podrá hacerse representar por otra persona, accionista o no, mediante carta poder. Los miembros del Directorio no podrán ejercer dicha representación. — Artículo Vigésimo Noveno: Cada acción ordinaria da derecho a los votos fijados según su categoría, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo: Las resoluciones de la Asamblea serán asentadas en un libro especial de Actas, firmadas por el Presidente, un Director y por dos accionistas designados al efecto por la Asamblea. — Capítulo Sexto. — Balances — Distribución de utilidades. — Artículo Trigésimo Primero: Los ejercicios económicos finalizarán el treinta de abril de cada año, pudiendo esta fecha ser modificada por resolución de la Asamblea General de accionistas, en cuyo caso se hará la respectiva inscripción en el Registro Público de Comer-

cio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, previo aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial haciendo conocer el cambio producido. Los inventarios, balances y cuentas de ganancias y pérdidas, y las bases para su formación, se ajustarán a las normas reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se repartirán de la siguiente manera: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento (diez por ciento) del capital suscripto; b) Veinticuatro por ciento para ser distribuído entre los miembros del Directorio en la forma que el mismo disponga; c) Uno por ciento para el síndico; d) Pago de dividendos acumulativos atrasados a las acciones preferidas; e) Pago del dividendo del ejercicio de las acciones preferidas; f) El remanente de las utilidades se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado, si la Asamblea no resolviera crear fondos de previsión o reservas extraordinarias en todo o en parte. — Artículo Trigésimo Segundo: El pago del dividendo a los accionistas así como las remuneraciones al Directorio y Síndico, deberá efectuarse dentro del curso del ejercicio siguiente al que le dió origen. — El transcurso del término de tres años sin hacer efectivo el cobro de un dividendo o porcentaje, hará que se prescriba a favor de la Sociedad. — Capítulo Séptimo: Disolución y Liquidación: — Artículo Trigésimo Tercero: La liquidación de la Sociedad se hará a su término legal o en los casso previstos por el Código de Comercio, bajo la vigilancia del Síndico, por una comisión liquidadora designada por la Asamblea, la cual fijará su remuneración y la duración de su mandato. — Después de pagadas las deudas sociales y abonadas las remuneraciones que le fueron acordadas a la comisión liquidadora y al Síndico, se distribuirá el remanente en la siguiente forma: a). Se reembolsará el capital a las acciones preferidas; b) Se reembolsará el capital a las acciones ordinarias; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados que se adeudaren a las acciones preferidas, de acuerdo con las condiciones pactadas al emitarias; d) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias en circulación, en proporción al capital integrado. — C. L. A. Cattaneo. — A. C. V. Cattaneo. — Armando E. Cattaneo. — Mario Zaffaroni. — Ismeria A.J. Cattaneo. — María A. C. de Gasparutti. — H. D. Gasparutti. — Ottorina C. de Cattaneo. — Celina T. M. de Cattaneo. — Susana B. F. de Cattaneo. — Angela B. de Zaffaroni. — Osvaldo J. Malaspina. — Certifico, en mi carácter de Escribano Titular del Registro trescientos veinte y tres de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: "C. L. A. Cattaneo", "A. C. V. Cattaneo", "Armando E. Cattaneo", "Mario Zaffaroni", "Ismeria A. J. Cattaneo", "María A. C. de Gasparutti", "H. D. Gasparutti", "Ottorina C. de Cattaneo", "Celina T. M. de Cattaneo", "Susana B. F. de Cattaneo", "Angela B. de Zaffaroni" y "Osvaldo J. Malaspina", han sido puestas en mi presencia por los Sres. Carlos Luis Andrés Cattaneo, Arnoldo César Victorio Cattaneo, Armanzo Enzo Cattaneo, Mario Zaffaroni, Ismeria Angela Josefa Cattaneo, María Aurelia Cattaneo de Gasparutti, Halil Delli Gasparutti, Ottorina Daría María Carughi de Cattaneo, Celina Tomasa Montefinale de Cattaneo, Susana Beatriz Faverio de Cattaneo, Angela Bértola de Zaffaroni y Osvaldo José Malaspina, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Expido la presente a solicitud de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, en Buenos Aires, a tres de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Conste. — Hay un sello. — Carlos A. Rezzónico". — Es copia fiel, doy fe. La representación invocada por el compareciente se acredita con el poder que pasó ante mí, al folio mil doscientos noventa y ocho, de este mismo protocolo y Registro, que en su matriz tengo a la vista y copiado en lo pertinente dice así: "Número Trescientos treinta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que se nombrarán comparecen don Mario Záffaroni o Zaffaroni y Gatti, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña ciento setenta y uno, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; doña Ismeria Angela Josefa Cattaneo, soltera, domiciliada en la calle El Cano tres mil ochocientos veinte, departamento C., planta baja, de esta Ciudad; doña María Aurelia Cattaneo de Gasparutti, casada; don Halil Delli Gasparutti, casado, ambos domiciliados en la calle El Cano tres mil ochocientos veinte, primer piso, departamento A. de esta Ciudad; doña Ottorina Daría María Carughi de Cattaneo, casada, domiciliada en la calle Pampa mil setecientos ochenta y dos, tercer piso, de esta Ciudad; doña Celina Tomasa Montefinale de Cattaneo, casada, domiciliada en la calle Santa Fe dos mil ochocientos ocho, segundo piso, departamento A., de esta Ciudad; doña Susana Beatriz Faverio de Cattaneo, casada, domiciliada en la Avenida del Libertador San Martín dos mil quinientos dos, primer piso, de esta ciudad; doña Angela Bertola de Zaffaroni, casada, domiciliada en la calle Rodríguez Peña ciento setenta y uno, de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí. — Todos los comparecientes son mayores de edad, de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que confieren Poder General Irrevocable en los términos de los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos, del Código Civil, a favor de los señores Carlos Luis Andrés Cattaneo, Arnoldo César Victorio Cattaneo, Armando Enzo Cattaneo y Osvaldo José Malaspina, para que actuando conjunta, separada o alternativamente realicen los siguientes actos tendientes a la constitución definitiva de la sociedad "Cattaneo y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera":... c) para que una vez aprobados los Estatutos y obtenida la Personería Jurídica otorguen la escritura de constitución definitiva de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio; d) para que efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantas diligencias fueren necesarias para la constitución definitiva de la Sociedad Anónima... Presentes al acto los señores Carlos Luis Andrés Cattaneo, casado, domiciliado en la calle Pampa mil setecientos ochenta y dos, tercer piso, de esta ciudad; don Arnoldo César Victorio Cattaneo, casado, domiciliado en la calle Santa Fe dos mil ochocientos ocho, segundo piso, departamento A. de esta ciudad; don Armando Enzo Cattaneo, casado, domiciliado en la calle Avenida del Libertador General San Martín dos mil quinientos dos, primer piso, de esta ciudad y don Osvaldo José Malaspina, casado, domiciliado en la calle México quinientos cuarenta y siete, planta baja, de esta ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que aceptan el poder que se les confiere por la presente y a su vez se otorgan recíprocamente poder general irrevocable en los términos de los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil, para que actuando uno cualquiera de ellos en nombre y representación de los demás realicen todos y cada uno de los actos que se han consignado precedentemente y se dan aquí por reproducidos. — Leída y Ratificada, la firman por ante mí, junto con los testigos don Cándido César Díaz y don Jorge Félix Taquini, cada cual como acostumbra hacerlo, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Mario Zaffaroni. — Ismeria A. J. Cattaneo. — María A. C. Gasparutti. — H. D. Gasparutti. — Ottorina C. de Cattaneo. — Celina T. M. de Cattaneo. — Susana B. F. de Cattaneo. — Angela D. de Zaffaroni. — C. L. A. Cattaneo. — A. C. V. Cattaneo. — Armando E. Cattaneo. — O. J. Malaspina. — Tgo.: C. César Díaz. — Tgo.: Jorge F. Taquini. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Rezzónico". — Todo lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída y ratificada, la firman por ante mí, junto con los testigos del acto don Cándido César Díaz y don Jorge Félix Taquini, cada cual como acostumbra a hacerlo, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe — C. L. A. Cattaneo. — Tgo.: C. César Díaz. — Tgo.: Jorge F. Taquini. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Rezzónico. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mi colega don Carlos A. Rezzónico, en el Registro trescientos veintitrés de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad expido este primer testimonio, en veintitrés sellos de Ley de Tres pesos, serie T, numerados correlativamente del ciento ochentisiete mil seiscientos treinticinco, al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires, a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Carlos A. Rezzónico. — Hay un sello.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 38.000.— e.21|1-Nº 23.224-v.21|1|60

INDUSTRIAS SICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.819. — Primer testimonio. — Número quinientos setenta y cuatro. — En esta ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: don Jacobo Moisés Wengrower y doña Lea Rosenblat de Wengrower, ambos domiciliados en la calle Rivadavia número mil ochocientos treinta y siete; don Natalio Wengrower y doña María Daich de Wengrower, domiciliados en la calle Cucha Cucha número veinte; don Bernardo Daich, domiciliado en la calle Santiago del Estero número novecientos diez y seis; doña Fanny Wengrower de Garber, domiciliada en la calle Santa Fe número dos mil novecientos diez y ocho; don José Ezequiel Szmulewicz y doña Frida Epstein de Szmulewicz, domiciliados en la calle José Bonifacio número dos mil ochocientos dos; don Alberto Smulevich y doña Betty Huberman de Smulevich, domiciliados en la calle Cucha Cucha número veinte, todos vecinos de esta ciudad, casados, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha once de junio del año en curso, constituyeron en forma provisoria una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Industrias Sica Sociedad Anónima", labrando al efecto el acta pertinente y el proyecto de estatutos, todo lo cual fué sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación, por expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia bajo el número nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho|cincuenta y nueve, en el que se acompañó también el balance general de la Sociedad Industrial Cerámica Argentina "S. I. C. A." Sociedad de Responsabilidad Limitada, en virtud de que la nueva Sociedad continuaría los negocios de esta última, de cuyo activo y pasivo se haría cargo. — Que una vez ajustado los términos del proyecto de esos estatutos a las exigencias de la citada repartición, por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha veinte de noviembre último, que lleva el número quince mil seiscientos treinta y tres, se autorizó para funcionar como Sociedad Anónima, a "Industrias Sica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituída con la denominación de "Industrias Sica Sociedad Anónima" y se aprobaron sus estatutos con las modificaciones introducidas. Que en base a todo ello y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen los comparecientes por este acto a declarar definitivamente constituída la Sociedad en la forma autorizada, elevando a escritura pública su acta de constitución provisoria, el estatuto que ha de regirla y el Decreto aprobatorio, insertándose además el balance de fojas cuarenta y seis y vuelta del expediente relacionado y que transcripto por su orden dicen así: "Acta de constitución de "Industrias Sica Sociedad Anónima". En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, en la calle Viamonte número setecientos setenta y tres, primer piso "A", siendo las quince horas se reunen las siguientes personas: Jacobo Moisés Wengrower, que firma "J. M. Wengrower", argentino naturalizado, casado, C. I. 573.560, domiciliado en Rivadavia 1837, 8º piso; Lea Rosenblat de Wengrower, que firma "Lea R. de Wengrower, argentina naturalizada, casada, C. I. 2.464.579, domiciliada en Rivadavia 1837, 8º piso; Natalio Wengrower, que firma "N. Wengrower", argentino, casado C. I. 2.295.138, domiciliado en Cucha Cucha 20, 4º piso, departamento "A"; María Daich de Wengrower, que firma "María Wengrower", argentina, casada, C. I. 1.819.869, domiciliada en Cucha Cucha 20, 4º piso, departamento "A"; Bernardo Daich, que firma "B. Daich", argentino, casado, C. I. 1.819.868, domiciliado en Santiago del Estero 916; Fanny Wengrower de Garber, que firma "F. W. de Garber", argentina, casada, C. I. 2.466.111, domiciliada en Santa Fe 2918, 5º piso, departamento 14; José Ezequiel Szmulewicz, que firma "J. E. Szmulewicz", argentino naturalizado, casado, C. I. 2.343.609, domiciliado en José Bonifacio 2802; Frida Epstein de Szmulewicz, que firma "Frida Epstein", argentina casada, L. C. 251.917, domiciliada en José Bonifacio 2802; Alberto Smulevich, que firma "A Smulevich", argentino, casado, C. I. 2.202.542, domiciliado en Cucha Cucha 20, 5º piso, departamento "A", y Betty Huberman de Szmulevich, que firma "Betty H. de Szmulevich", argentina, casada, C. I. 2.866.882, domiciliada en Cucha Cucha 20, 5º piso, departamento "A", todos de Capital Federal, mayores de edad y hábiles para este acto, quienes de inmediato resuelven por unanimidad, designar a don Alberto Smulevich para que presida la reunión. — Acto seguido, el señor Presidente ad-hoc hace uso de la palabra, manifestando que, como es de conocimiento de todos los presentes, la reunión que se celebra obedece al propósito de dejar constituída una Sociedad Anónima que continuará los negocios de la Sociedad Industrial Cerámica Argentina "S.I.C.A." Sociedad de Responsabilidad Limitada.

— Luego de un cambio de ideas, los presentes resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Industrias Sica Sociedad Anónima", lo que se aprueba por unanimidad. — Segundo: Aprobar por unanimidad, luego de su lectura, el proyecto de Estatutos que regirán a la Sociedad, cuyo texto, firmado por los otorgantes en todas y cada una de sus hojas, forma parte integrante de la presente acta. — Tercero: Emitir las primeras series de acciones ordinarias, de la siguiente manera: Acciones ordinarias clase "A", serie primera, compuesta por veinticinco mil acciones que se suscriben así: Alberto Smulevich, once mil setecientos cuarenta y cinco acciones; Natalio Wengrower, once mil setecientas cuarenta y cinco acciones; Jacobo M. Wengrower, un mil quinientas diez acciones. — Acciones ordinarias clase "B": serie primera, compuesta por seis mil acciones, que se suscriben así: Alberto Smulevich, dos mil trescientas cincuenta y cinco acciones; Ntalio Wengrower, dos mil trescientas cincuenta y cinco acciones; Jacobo M. Wengrower, doscientos noventa acciones; Betty Huberman de Smulevich, doscientas acciones; María Daich de de Wengrower, doscientas acciones; Lea Rosenblat de Wengrower ciento sesenta acciones; Jose Szmulewicz, ciento sesenta acciones; Frida Epstein de Szmulewicz, ciento treinta acciones; Bernardo Daich, noventa acciones; Fanny Wengrower de Garber, sesenta acciones. — Los accionistas Alberto Smulevich, Natalio Wengrower y Jacobo M. Wengrower integran totalmente el capital suscripto con el haber que cada uno de ellos posee en la Sociedad Industrial Cerámica Argentina, S. I. C. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, según el balance de transferencia practicado al 1º de febrero de 1959. — Los accionistas restantes integran el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, el que se depositará en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Sociedad y el Inspector General de Justicia de conformidad con el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — En consecuencia, se han suscripto tres millones cien mil pesos moneda nacional (m$n. 3.100.000.), de los que se han integrado tres millones de pesos, moneda nacional (m$n. 3.000.000.) con el aporte del activo y pasivo de la Sociedad Industrial Cerámica Argentina S. I. C. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, y diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000), en efectivo. — El noventa por ciento restante de las acciones no integradas en su totalidad se integrará en el tiempo y forma que determine el Directorio. — Cuarto: — Aceptar la transferencia del activo y pasivo de la Sociedad Industrial Cerámica Argentina "S. I. C. A." Sociedad de Responsabilidad Limitada, efectuada por sus socios en este acto, como aporte a la Sociedad que se constituye, tomando como base para dicha transferencia el Balance practicado al 1º de febrero de 1959, que en copia certificada por Contador Público y firmada por todos los constituyentes se agrega como anexo a la presente. — En consecuencia, la Sociedad Anónima se hace cargo y continúa con el activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con el balance precitado, a cuya fecha se retrotraen los efectos de esta constitución, entendiéndose que las operaciones realizadas o que en adelante se realicen a nombre de Sociedad Industrial Cerámica Argentina "S. I. C. A.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, se efectuarán por cuenta y orden de la Sociedad Anónima; por lo tanto, y hasta la constitución definitiva de ésta, las anotaciones contables continuarán practicándose en los libros y registros de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, los que, conjuntamente con su documentación, pasarán a la Sociedad Anónima, constituyéndose ésta en tenedora y depositaria de los mismos. — Quinto: — Estipular que los saldos acreedores que tienen los accionistas Alberto Smulevich, Natalio Wengrower y Jacobo Wengrower en sus respectivas cuentas particulares del citado Balance de transferencia, no redituarán interés alguno a favor de sus titulares. — Sexto: — Designar un Directorio provisional compuesto por tres miembros, un Síndico titular y un suplente, cuyos mandatos subsistirán hasta que la primera Asamblea General Ordinaria que se realice de acuerdo con las normas estatutarias, elija las nuevas autoridades. Las designaciones recaen en las siguientes personas: don Jacobo M. Wengrower, don José Ezequiel Szmulewicz y don Bernardo Daich, Directores: don Isaac Telar, Síndico; doña Fanny Wengrower de Garber, Síndico Suplente. — Séptimo: Otorgar mandato especial irrevocable conforme a los artículos 1.977, 1.980 y 1.982 del Código Civil, a favor de los componentes del Directorio provisional y de los doctores: Roberto Garber, Carlos Alberto Garber, y Alberto Ricardo Cachés, para que actuando ya sea conjunta, separada o alternativamente, soliciten ante las autoridades administrativas el otorgamiento de la personería jurídica y consiguiente aprobación de estatutos, con facultad para aceptar e introducir las modificaciones que pudiere sugerir la Inspección General de Justicia, así como también el cambio del nombre si fuere indispensable; firmar la escritura de protocolización y solicitar al Juez en lo Comercial de Registro, la inscripción en el Registro Público de Comercio; firmar todos los documentos públicos y privados que fueren menester; hacer los depósitos de dinero y retirar los importes de los mismos en su oportunidad firmando los recibos del caso; y realizar en fin, todos los trámites y actos que fueren necesarios para la constitución definitiva de la sociedad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo los dieciséis horas cincuenta minutos, labrándose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada y firmada por todos los presentes.

— J. M. Wengrower. — Frida Epstein. — Lea R. de Wengrower. — Betty M. de Smulevich. — B. Daich. — N. Wengrower. — A. Smulevich. — J. E. Szmulewicz. — María Wengrower. — F. W. de Garber. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 72 de la Capital, Certifico que las firmas que anteceden, puestas al pie del sello, valor de dos pesos R. 672.343, que dicen: Betty H. de Smulevich. — María Wengrower. — N. Wengrower. — J. E. Szmulewicz. — Frida Epstein. — A. Smulevich. — J. M. Wengrower. — Lea R. de Wengrower. — B. Daich y F. W. de Garber, fueron puestas en mi presencia por Betty Huberman de Smulevich, María Daich de Wengrower, Natalio Wengrower, José Ezequiel Szmulewicz, Frida Epstein de Szmulewicz, Alberto Smulevich, Jacobo Moisés Wengrower, Lea Rosenblat de Wengrower, Bernardo Daich y Fanny Wengrower de Garber, respectivamente, doy fe. — Buenos Aires, junio 11 de 1959. — J. Steinman. — Hay un sello. — Estatutos: Título primero. — Nombre, domicilio, duración.

— Artículo Primero: Con la denominación de "INDUSTRIAS SICA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" queda constituída una sociedad anónima, de aquí en adelante referida simplemente como "la sociedad", la que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones legales en vigor que le sean aplicables. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pero el Directorio podrá establecer oficinas, sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del interior o del exterior del país, a las que estará también facultado para fijar un capital determinado. — Artículo Tercero: El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha del decreto del Poder Ejecutivo Nacional aprobando los presentes estatutos, plazo que podrá ser reducido o prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Título Segundo. Objeto Social. — Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Tales como la fabricación de artículos para las industrias: eléctrica, química, electromecánica y afines: y artículos de cerámica, metales y materiales plásticos, continuando el giro industrial y comercial de la Sociedad Industrial Cerámica Argentina "S.I.C.A.", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — b) Comerciales: Tales como representaciones, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, compraventa de bienes y su distribución, así como de mercaderías, maquinarias, herramientas, materias primas y frutos del país, elaborados o a elaborarse. Para el cumplimiento de tales fines, la Sociedad está facultada para realizar toda clase de hechos y actos jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, operaciones de lícito comercio por cuenta propia o de terceros, con personas, sociedades, representaciones o instituciones, tomar participación o fusionarse en empresas existentes o en formación, en carácter de socio industrial, comanditario, cuotista, accionista o cualquier otra combinación de intereses; intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y adjudicaciones; comprar, vender, permutar y en cualquier forma adquirir, enajenar, prendar, hipotecar o gravar bienes muebles o inmuebles; dar o tomar dinero en préstamo en cualquier moneda y otros valores, con o sin garantías, en cualquier institución de crédito oficial, mixta ó particular, nacional o extranjera; aceptar concesiones nacionales, provinciales y municipales: instalar las fábricas que se consideren necesarias, arrendar inmuebles, construir edificios, hacer instalaciones, adquirir maquinarias, planos, proyectos, estudios, privilegios o marcas comerciales o industriales, y, en general, explotar cualquiera de las ramas que comprende la industria de materiales eléctricos y mecánicos o que directa o indirectamente se relacionen con ella; dejándose establecido que la enumeración que antecede no es taxativa, sino meramente ejemplificativa. — Título Tercero. — Capital Social, Aciones y Debentures. — Artículo Quinto. — El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 8.000.000), representados por ochenta mil acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una. — Estará dividido en series, cada una de las cuales se compondrá de mil acciones o múltiplo de mil, determinándose el número de acciones dentro de cada serie al tiempo de su emisión, con excepción de la primera serie, que no podrá bajar del veinte por ciento del capital autorizado. — Artículo Sexto. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, y se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones que determine el Directorio. — Artículo Séptimo. — Sin perjuicio de lo que más adelante se establece para cada clase de acciones, las siguientes normas son de aplicación a todas ellas: a) No podrán emitirse nuevas series, dentro de cada clase, mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento, como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por dos Directores y|o las personas que al efecto designe el Directorio, pudiendo una le las firmas ser en facsímil, y contendrán los demás recaudos que determine el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones; d) Los certificados que se emitan, hasta tanto las acciones no sean integradas en su totalidad, serán nominativos y firmados, como las acciones. No podrán ser negociados sin consentimiento previo y expreso del Directorio, debiendo la transferencia inscribirse en todos los casos en el Libro Registro de Accionistas; e) En caso de mora en la integración de las acciones suscriptas, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el suscriptor deberá abonar un interés punitorio del uno y medio por ciento por cada mes o fracción de retardo. — Transcurridos más de tres meses sin satisfacerse el importe atrasado con más sus intereses, el Directorio podrá exigir judicialmente su pago o bien declarar caducos los derechos del suscriptor moroso y ordenar la venta de las acciones en pblica subasta, por cuenta del suscriptor, el que quedará deudor del saldo si la venta produjera un precio inferior a la suma necesaria para el pago. — El Directorio deberá segir igual procedimiento con todos los suscriptores que se encuentren en análogas condiciones de morosidad. — El suscriptor de una acción no integrada será solidariamente responsable con sus sucesores hasta la integración de la misma; f) Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un propietario por cada una; g) La suscripción o posesión de acciones y|o certificados provisorios implica el conocimiento de los presentes estatutos y la obligación de someterse a sus disposiciones, a las resoluciones de las Asambleas Generales y, en general, en lo no previsto por los primeros, a las normas legales vigentes que resulten aplicables. — Artículo Octavo. — El capital autorizado podrá ser elevado, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 852|55, hasta la suma de Cuarenta millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 40.000.000), por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que deberá ser elevada a escritura pública, incripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Toda emisión de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluídas las legales; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios aprobados por la Asamblea General mediante el pago de dividendos en acciones liberadas; c) Capitalizando los excedentes de valor de bienes del activo de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General aprobado por la Asamblea General; d) Apelando al aporte de nuevos capitales, por la emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas por encima de la par. — Las primas de colocación, en caso de haberlas, deberán llevarse a fondos de reserva no distribuibles en forma de dividendo; e) Por conversión de debentures que se hubieren emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad; f) Por la emisión de acciones liberadas, en pago de bienes, derechos u otras prestaciones que adquiera la Sociedad. — En consecuencia, la Sociedad, por resolución del Directorio, podrá entregar acciones en pago total o parcial de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones de otras sociedades, participación en sociedades de cualquier especie, valores representativos como llaves de negocio, marcas, indemnizaciones por adquisición o rescisión de contratos, y de cualquier adquisición de establecimientos que efectuare la Sociedad. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Las acciones emitidas en los supuestos de los incisos a) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Artículo Noveno: Las acciones ordinarias serán al portador y gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de dos clases, a saber: Clase "A": Que darán derecho, en todas las Asambleas Generales, a cinco votos por acción. — Clase "B": Que darán derecho en todas las Asambleas Generales, a un voto por acción. — Las acciones ordinarias, tanto de la clase "A" como de la clase "B" darán derecho a un solo voto a los efectos de la designación de Síndicos. — Artículo Décimo: Las acciones preferidas serán nominativas o al portador, y tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo básico que podrá alcanzar al doce por ciento anual, pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias; b) Podrán gozar, además, de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas; c) Tendrán preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación de la Sociedad; d) El dividendo básico que se les fije podrá tener efecto acumulativo durante el plazo, limitado o ilimitado, que disponga el Directorio en la emisión respectiva, de tal modo que si las utilidades de un ejercicio no alcanzan para pagar íntegramente aquel dividendo el saldo será cubierto con las utilidades de los ejercicios inmediatamente venideros; e) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo que el dividendo básico estipulado no pudiere ser íntegramente abonado por insuficiencia de utilidades. En tal caso, y a partir de la primera Asamblea General que se celebre con posterioridad a aquélla en que no se haya asignado en todo o en parte el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar con un voto por acción; f) Las acciones preferidas que se emitan tendrán prioridad sucesivas en el orden de su emisión, respecto a su derecho a percibir el dividendo básico; g) Las características que determine el Directorio para cada emisión de acciones preferidas, irán impresas al dorso de los respectivos títulos y acciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, la Asamblea General podrá resolver el rescate de la totalidad o parte de las acciones preferidas emitidas y la forma en que se realizará éste, pudiendo establecer primas de rescate. La Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas sean convertidas en acciones ordinarias o en preferidas de dividendo menor o variar sus características, previo acuerdo con los tenedores, en la forma, plazos y condiciones que juzgue convenientes. El rescate o la conversión se harán de acuerdo con las normas legales en vigencia, cuando la Sociedad se hubiere reservado el derecho correspondiente, en las condiciones pactadas al emitirse las acciones preferidas, en la oportunidad y por el procedimiento que resuelva la Asamblea. — En los casos de conversión de acciones deberá efectuarse la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. — Artículo Undécimo: Tendrán derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones ordinarias que se emitan de acuerdo con el artículo 8º, inc. d), los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y "B" que existan en circulación, sobre los valores que a cada uno de ellos proporcionalmente le correspondan, según fueran sus clases, "A" o "B", estableciéndose que los de clase "A" podrán también usar la preferencia en el caso de no emitirse valores de esa clase o de emitirse en menor proporción que los de la otra clase, para suscribir acciones de la clase "B". — A su vez, los tenedores de acciones de la clase "B" tendrán derecho de preferencia para suscribir acciones de la clase "A" en el supuesto de que la emisión no guarde la proporción existente entre ambas clases de acciones ordinarias. La cantidad de acciones ordinarias clase "A" contenidas en una nueva emisión compuesta de acciones clase "A" y "B" nunca podrá ser menor que la que necesariamente corresponda para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones clase "A". — En ningún caso el Directorio podrá disponer una nueva emisión compuesta exclusivamente de acciones clase "A". — El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no obstará al ejercicio de las facultades otorgadas en el inciso f) del artículo octavo. — A los efectos del derecho de preferencia, los accionistas que, de acuerdo a lo establecido precedentemente, gozan del citado derecho, deberán pronunciarse dentro del plazo de quince días siguientes a la publicación por tres días de aviso en el Boletín Oficial, haciendo saber la emisión de nuevas acciones. — Artículo Duodécimo: La sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el Directorio determine. Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos dispuestos para los de las acciones. — Título cuarto. Dirección y Administración. — Artículo Décimo Tercero: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres a siete miembros titulares y otros tantos suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas; el número será fijado por la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. Los Directores durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Cada director permanecerá en el desempeño de sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones celebradas en los términos que fije el artículo 347 del Código de Comercio. Artículo Décimo Cuarto: El directorio podrá elegir de su seno quienes desempeñen los cargos de presidente y vicepresidente. Si así lo hiciere, el vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en los casos de muerte, renuncia, ausencia o cualquier impedimento de éste. En los casos de fallecimiento, renuncia, remoción, ausencia, o impedimento de alguno o algunos de los directores titulares, se procederá a llenar la o las vacantes con el o los directores suplentes que se determinen por sorteo entre los designados por la asamablea general. Artículo Décimo Quinto: — Para ser nombrado director, se requiere ser propietario de un mínimo de cincuenta acciones de la sociedad, las que serán depositadas en la caja de la sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones, y hasta la aprobación de su gestión. Artículo Décimo Sexto: — Para que el directorio pueda funcionar válidamente se requerirá la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones del directorio se tomarán por unanimidad de los presentes cuando el mismo se compoonga de tres miembros, y por mayoría de los presentes cuando se componga de cuatro o más, debiendo dichas resoluciones transcribirse en el libro de actas, firmando los directores y el síndico si asistiere. Cada uno de los directores tendrá derecho a un voto, pero en caso de empate se considerará que el voto ha sido negativo. El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o el vicepresidente en su caso, o cualquiera de los directores cuando no se hubiese designado presidente ni vicepresidente, o cuando lo pida el síndico. En este último caso, la reunión deberá conovocarse, de ser posible, para la fecha que indique el solicitante. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director mediante carta poder en todos los actos, pero quedará siempre obligado por las responsabilidades inherentes al cargo. Artículo Décimo Séptimo: — La representación legal de la sociedad estará a cargo del directorio, y cuando se hubiere designado presidente y vicepresidente, será ejercida por el primero, o por el segundo en caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier impedimento del primero. Cuando no se hubiere designado presidente ni vicepresidente, la representación la ejercerá el directorio en forma colectiva. La firma social, cuando hubiere presidente designado, será usada por éste, y por el vicepresidente cuando hiciere sus veces. Cuando no hubiere presidente ni vicepresidente designados, la firma social deberá ser usada en forma conjunta por dos directores que a tal efecto designará el directorio. Dicha firma podrá estar también a cargo de la persona o personas que el directorio designe, sea mediante resolución general o para casos particulares. Quede exceptuado de lo dispuesto precedentemente en este artículo el caso de actuaciones judiciales y|o administrativas, sumarios o cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte, en los cuales la representación estará a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el directorio. El presidente, o vicepresidente en su caso, no podrá absolver posiciones en juicio sin expresa autorización del directorio, el que podrá designar a tal fin a otras personas. Artículo Décimo Octavo: El directorio tendrá las más amplias facultades para concertar y administrar las operaciones sociales, pudiendo resolver y realizar todos los actos legalmente permitidos que según su arbitrio y decisión convengan o sean necesarios al mejor cuidado y éxito de los intereses de la sociedad, estén o no previstos en estos estatutos, y siempre que por los mismos o por la ley ellos no estén reservados a la asamblea general de accionistas. A continuación se enumeran, con carácter ejemplificativo y no taxitivo, algunas de las atribuciones del directorio: a) Representar a la sociedad, en la forma y con las modalidades descriptas en el artículo 17. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades; en consecuencia podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, maquinarias, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad; dar y tomar en arrendamiento y locación, incluso por plazos mayores de seis años; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas y en comandita, adquirir el activo y pasivo de toda clase de establecimientos comerciales o industriales con objeto similar al de la

sociedad; dar y tomar dinero prestado, cobrar y percibir solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, nacional o extranjero, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas; constituir y cancelar prendas; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros iuris o en arbitradores amigables componedores; girar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y otorgar las garantías que requiere el giro de los negocios; dar cartas de crédito; emitir facturas; celebrar toda clase de contratos y convenios; inscribir a la sociedad como importadora y|o exportadora; adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio, patentes de invención, modelos y dibujos industriales; adquirir y enajenar concesiones de cualquier naturaleza; iniciar y contestar demandas ante cualquier jurisdicción, constituir domicilios especiales; transigir, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes ella represente, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, quitas o remisión de deudas, nombrando al efecto los apoderados o asesores que estime convenientes, dándoles su retribución; emitir y firmar recibos o certificados de depósitos nominales o al portador; warrants, "trust-receipts", suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos; tomar seguros como asegurado; celebrar todos los actos de enajenación y administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, con todas las demás facultades que fueren de aplicación de acuerdo con el artículo 1.881 del Código Civil, que se da aquí por reproducido; c) Nombrar uno o más Gerentes o administradores, asesores técnicos o apoderados, crear los empleos que juzgue oportunos, confiriéndoles las correspondientes remuneraciones, que podrán consistir en sueldos fijos y|o habilitaciones y|o porcentajes sobre las ventas o sobre las utilidades con cargo a gastos generales; trasladar, suspender o exonerar sus puestos a los mismos; d) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; e) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria, el informe sobre la marcha de la Sociedad, el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio proponiendo el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deberán ser considerados en el Orden del Día; f) Disponer, con la conformidad del Síndico, la repartición de dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se adecúen a lo previsto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia; g) Dictar los reglamentos internos que sean necesarios para la mejor administración de la Sociedad; h) Designar de su seno comisiones de uno o más miembros y delegarles facultades especiales para la consideración y resolución de determinados asuntos. Podrá también confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de puestos permanentes en la administración de la Sociedad, los que deberán ejercerse de acuerdo con las disposiciones del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como miembros del mismo; el Directorio podrá remunerar estos servicios prestados a la Sociedad con sueldos fijos que cargará a Gastos Generales y|o con una participación en las utilidades, que llevará también a Gastos Generales. También podrá el Directorio designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Directores Delegados y confiarles como tales, comisiones en la Dirección y Administración de la Sociedad o la representación de la misma dentro del país o en el extranjero, retribuyendo esos servicios extraordinarios con cargo a Gastos Generales; tales remuneraciones especiales se acordarán, en todos los casos, ad referéndum de su aprobación por la Asamblea General. El Directorio podrá en cualquier momento declarar rescindidos los mandatos conferidos a sus miembros en virtud de lo dispuesto por este artículo y sustituirlos por extraños en el desempeño de los puestos de administración que les hubiese conferido y por otros Directores en el cargo de Directores Delegados. El monto total de remuneraciones a Directores por cargos técnicos y o administrativos que desempeñen, con más la cifra que la Asamblea sancione para honorarios del Directorio, con arreglo al artículo vigésimo noveno de estos Estatutos, no podrá exceder, en conjunto, del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas y|o administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; i) Establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles o no un capital determinado; j) Disponer la emisión e integración de acciones del modo previsto en el título tercero, pudiendo emitir acciones destinadas al pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad, procediendo de acuerdo con las disposiciones y reglamentaciones en vigor, debiendo en este caso comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Noveno: El Directorio podrá emitir Bonos de Premio sin valor nominal, nominativos e intransferibles, ad referéndum de la Asamblea General. Estos Bonos serán adjudicados gratuitamente a aquéllos obreros, empleados o colaboradores de la Sociedad que a juicio del Directorio lo merezcan, tomando en consideración la dedicación, jerarquía y antigüedad de los mismos. Cada Bono de Premio gozará, por el tiempo previsto en cada emisión, de una participación en las utilidades equivalente al dividendo de las acciones ordinarias. — El número de bonos a emitir en consecuencia de lo dispuesto en este artículo, no podrá exceder en conjunto, del cuatro por ciento del número de acciones ordinarias suscriptas al tiempo de realizarse la emisión. — Los Bonos de Premio no darán derecho a participar en las Asambleas Generales y caducarán automáticamente en el acto de la renuncia, jubilación o cesantía del cargo que sus titulares desempeñen en la Sociedad. — En caso de muerte o incapacidad del titular, la caducidad se producirá a los dos años a contar del primer Balance posterior al fallecimiento o declaración judicial de la incapacidad. — Si la caducidad por renuncia, jubilación o cesantía se opera dentro del transcurso de un ejercicio, la participación en las utilidades se calculará a prorrata temporis y en relación al resultado de dicho ejercicio. — La Asamblea, por sí, o a propuesta del Directorio, podrá disponer que la totalidad o parte de las utilidades devengadas por los Bonos de Premio sea pagada en acciones preferidas de dividendo fijo sin participación adicional en las utilidades. — En cuanto a las utilidades a pagarse en dinero efectivo, la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio, podrá disponer que las mismas se acrediten en la cuenta corriente que los titulares mantengan en la Sociedad, pudiendo ser retiradas por los interesados en doce mensualidades iguales y consecutivas, salvo que el Directorio resuelva que los retiros se efectúe con anticipación. — Estas resoluciones deberán tomarse en todos los casos con carácter general. — Los saldos en cuenta corriente devengarán interés bancario. — Los Bonos de Premio tendrán todas las formalidades que estos Estatutos establecen para las acciones ordinarias, serán numerados y podrán imprimirse láminas que representen más de un Bono. — Al dorso de los Bonos o láminas deberán imprimirse las condiciones y características que el Directorio determine para cada emisión, de conformidad con los requisitos establecidos en el presente artículo. — Título Quinto. — Fiscalización. — Artículo Vigésimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y de un Suplente que reemplazará al Titular en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia u otro impedimento. — Ambos serán elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria, y podrán ser reelectos indefinidamente. — Sus atribuciones serán las que establece el artículo 340 del Código de Comercio, y su remuneración será fijada por la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo que dispone el artículo vigésimo noveno de estos Estatutos. — Título Sexto. — Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo Vigésimo Primero: La Asamblea General Ordinaria de accionistas se reunirá dentro de los cuatro meses de vencido el ejercicio comercial, por convocatoria del Directorio, y en el lugar, día y hora que éste fije. — Artículo Vigésimo Segundo: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se reunirá cuando lo determine el Directorio o lo convoque el Síndico por propia iniciativa o a requerimiento de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto. — Estas últimas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Vigésimo Tercero: Las convocatorias para las Asambleas se harán por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez de anticipación, debiendo mencionarse en los mismos el objeto de la convocatoria. — Artículo Vigésimo Cuarto: Tres días antes de la celebración de la Asamblea, los accionistas que deseen concurrir a la misma deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, a fin de obtener su tarjeta de asistencia, en la que se determinará el número de votos que corresponde a cada accionista. — El derecho a voto y número de votos por acción estará regido por los artículos noveno y décimo de estos Estatutos, sin perjuicio de las limitaciones previstas en el artículo 350 del Código de Comercio. — El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otras personas, para lo cual bastará una carta-poder dirigida al Síndico. — Artículo Vigésimo Quinto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán legalmente constituídas en primera convocatoria cuando esté representado, por lo menos, el sesenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto. — Sus resoluciones serán siempre tomadas por el setenta por ciento, como mínimo, de los votos presentes, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Cuando las Asambleas, aun las que deben tratar los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, no se celebren por no contar con la presencia del mínimo del capital requerido, se convocará durante tres días, con ocho de anticipación, para una nueva Asamblea que se celebrará dentro de los treinta días subsiguientes, y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas y el porcentaje de capital representado, debiendo ser siempre tomadas por el setenta por ciento de los votos presentes. — Artículo Vigésimo Sexto: Las resoluciones de las Asambleas se transcribirán en un libro especial de actas, y serán firmadas por el Presidente de la Asamblea, un Director y dos accionistas designados al efecto por la Asamblea. — Título Séptimo. — Ejercicio Social, Balances, Utilidades, Fondo de Reserva. — Artículo Vigésimo Séptimo: El año comercial de la sociedad comienza el primero de marzo y termina el último día de febrero siguiente. — La Asamblea General podrá decidir por mayoría el cambio de término del ejercicio social, el cual no podrá exceder de doce meses. — En este caso se determinará asimismo la reducción del que estuviere en curso, y procederá a inscribir en el Registro Público de Comercio las resoluciones que determine el cambio de fechas, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Octavo: Al cierre de cada ejercicio se practicará, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias en vigencia, un Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, y se confeccionará una Memoria sobre la marcha y situación de la Sociedad, así como una propuesta sobre el destino que se dará a las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance éste el diez por ciento del capital suscripto. — Toda esta documentación será presentada por el Directorio al Síndico, y con el informe de éste, se someterá a la aprobación de la Asamblea General. — Artículo Vigésimo Noveno: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance, previa deducción hecha de los gastos generales, cargas sociales y amortizaciones del activo, se distribuirán en la siguiente manera: a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos, por sí o a propuesta del Directorio; c) El dividendo acumulado impago de las acciones preferidas; d) El dividendo básico de las acciones preferidas; e) Después de deducir las sumas que la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio, resuelva destinar a remuneraciones o gratificaciones especiales o extraordinarias, o reservas facultativas, el saldo resultante podrá distribuirse como dividendo entre las acciones ordinarias y preferidas con participación adicional en las utilidades, y como participación en los Bonos de Premio, quedando facultada la Asamblea General para disponer sobre la oportunidad y condiciones de esta distribución o para delegar esas atribuciones en el Directorio; en este último caso, la época no podrá exceder del vencimiento del ejercicio en curso. — Artículo Trigésimo: Los fondos de reservas, excluído el legal, podrán emplearse por resolución de la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio, para abonar dividendos y para enjugar déficits de ejercicios vencidos. — Artículo Trigésimo Primero: Los dividendos no cobrados se considerán prescriptos a favor de la Sociedad a los tres años de haber sido declarados por la Asamblea General. — Título Octavo. — Liquidación. — Artículo Trigésimo Segundo: En caso de disolución de la Sociedad, la Asamblea General determinará las condiciones y plazo en que deberá efectuarse la liquidación. — La misma estará a cargo de una Comisión Liquidadora, que podrá estar integrada total o parcialmente por los miembros del último Directorio, eligiendo de su seno un Presidente. Esta Comisión tendrá el más amplio mandato para el cumplimiento de su cometido, incluyendo plenos poderes para la realización de los bienes del Activo, y durará en sus funciones hasta la completa liquidación de la Sociedad, sin perjuicio de que la Asamblea General pueda revocar el mandato cuando lo juzgue oportuno. — El Síndico conservará sus funciones de fiscalización mientras dure la liquidación, y no sea reemplazado por la Asamblea. — Artículo Trigésimo Tercero: La Comisión Liquidadora, una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y gastos de liquidación, aplicará el remanente en el siguiente orden y preferencia: 1º: Reembolso de las acciones preferidas, si las hubiere, hasta su valor integrado y en el orden de su emisión. — 2º: Reembolso de las acciones ordinarias hasta su valor integrado. — 3º: Pago de los dividendos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere. — 4º: El saldo se distribuirá a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias. — Betty H. de Smulevich. — María Wengrower. — N. Wengrower. — J. E. Szmulewicz. — Frida Epstein. — A. Smulevich. — Lea R. de Wengrower. — J. M. Wengrower. — B. Daich. — F. W. de Garber. — "Nómina de Accionistas Constituyentes de "Industrias Sica, Sociedad Anónima". — 1. Jacobo Moisés Wengrower, C.I. 573.560, Pol. Cap. Fed., domiciliado en Rivadavia 1837, 8º piso, Capital Federal, comerciante, argentino naturalizado, casado con doña Lea Rosenblat. — 2. Lea Rosenblat de Wengrower, C.I. 2.464.579, Pol. Cap. Fed., domiciliada en Rivadavia 1837, 8º piso, Capital Federal, ama de casa, argentina naturalizada, casada con don Jacobo Moisés Wengrower. — 3. Natalio Wengrower, C.I. 2.295.138, Pol. Cap. Fed., domiciliado en Cucha Cucha 20, 4º piso "A". Capital Federal, doctor en química, argentino, casado con doña María Daich. — 4. María Daich de Wengrower, C.I. 1.819.869, Pol. Cap. Fed., domiciliada en Cucha Cucha 20, 4º piso "A", Capital Federal, ama de casa, argentina, casada con don Natalio Wengrower. — 5. Bernardo Daich, C.I. 1.819.868, Pol. Cap. Fed., domiciliado en Santiago del Estero 916, Capital Federal, médico, argentino, casado con doña Sara Breitman. — 6. Fanny Wengrower de Garber, C.I. número 2.466.111, Pol. Cap. Fed., domiciliada en Santa Fe 2918, 5º piso "14", Capital Federal, ama de casa, argentina, casada con don Carlos Abelardo Garber. — 7. José Ezequiel Szmulewicz, C.I. 2.843.609, Pol. Cap. Fed., domiciliado en José Bonifacio 2302, Capital Federal, comerciante, argentino naturalizado, casado con doña Frida Epstein. — 8. Frida Epstein de Szmulewicz, C.I. 251.917, domiciliada en José Bonifacio 2302, Capital Federal, ama de casa, argentina, casada con don José Ezequiel Szmulewicz. — 9. Alberto Smulevich, C.I. 2.292.543, Pol. Cap. Fed., domiciliado en Cucha Cucha 20, 5º piso "A", Capital Federal, industrial, argentino, casado con doña Betty Huberman. — 10. Betty Huberman de Smulevich, C.I. 2.366.282, Pol. Cap. Fed., domiciliada en Cucha Cucha 20, 5º piso "A", Capital Federal, ama de casa, argentina, casada con don Alberto Smulevich. — Betty H. de Smulevich. — María Wengrower. — J. E. Szmulewicz. — Frida Epstein. — Lea R. de Wengrower. — J. M. Wengrower. — B. Daich. — F. W. de Garber. — N. Wengrower". — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 20 nov. 1959. — Visto el Expediente Nº 8.448|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Industrias Sica, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Industrias Sica Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituída en esta Capital con la denominación de Industrias Sica, Sociedad Anónima, el 11 de junio de 1959 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diez y nueve vuelta (19 vta.), con las modificaciones de fojas setenta y seis (76) a ochenta y tres (83). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad, deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y seis y vuelta (46 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 15.633." — "Balance de "Sociedad Industrial Cerámica Argentina" S. I. C. A. Soc. de Resp. Ltda. al 1º de Febrero de 1959 de Activos y Pasivos que se aportan a "Industrias S. I. C. A. Sociedad Anónima". — Objeto y Ramo Principal: Fabricación de Porcelana para Electricidad. — Activo: Disponibilidades. — Caja 14.429.13. — Bancos 115.823.82. — 130.252.95. —

Créditos. — Por ventas. — Deudores comunes 2.232.488.81. — Obligaciones a cobrar 761.934.63 — 2.994.423.44. — Otros créditos. — Depósitos en Garantía 244.278. — Pago a cuenta de inmuebles 460.000. — Créditos diversos 31.309.90 — 738.587.90 — 3.733.011.34 menos: Previsión para deudores incobrables 25.751 - 3.707.260.34. — Bienes de cambio. Materias primas 1.555.521.05. — Productos en curso de elaboración: 229.881.50. — Productos elaborados 220.339.25. — 2.005.741.80. — Inversiones. — Valores mobiliarios. — Sin cotización 22.050. — Bienes de uso. Edificios, Maquinarias, Hornos, Muebles, Utiles e Instalaciones, Matrices, Herramientas, Rodados, Valores originales 2.562.693.31 menos: amortizaciones practicadas hasta la fecha 797.048.30. — 1.765.644.91. — Sub Total del Activo 7.630.950. — Bienes inmateriales 1; — Cargos Diferidos. — Gastos Adelantados 45.718.96. — Total del Activo: 7.676.669.96. — Pasivo: Deudas Comerciales. — Proveedores 1.820.455.99. — Obligaciones a pagar. — Sin garantía real 191.533.19. — Deudas comerciales diversas 259.322.30 - 2.271.311.48. — Bancarias. — Adelantos en Cuenta Corriente. — Sin garantía real 22.920.29. — Obligaciones a pagar. — Sin garantía real 963.456. - 986.376.29. — Hasta un año de plazo 790.768. — A más de un año de plazo 172.688. — Financieras. — Obligaciones a pagar 80.604. — Otras deudas. — Por cargas fiscales y sociales 777.962.22. — Hasta un año de plazo 270.960.44. — A más de un año de plazo 507.001.78. — Por cuentas personales: Alberto Smulevich 10.169.42. — Natalio Wengrower 66.457.65. — Jacobo M. Wengrower 78.790.13. — 155.417.20 — 933.379.42 — 4.271.671.19. — Provisiones: Provisión para impuestos 235.698.71. — Previsiones. — Previsión Ley 11.729, 169.300.06. — Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros. — No existen. — Capital, Reservas y Resultados. — Capital aportado para suscribir acciones. — Alberto Smulevich 1.410.000. — Natalio Wengrower 1.410.000. — Jacobo M. Wengrower 180.000 - 3.000.000 - 7.676.669.96. — Cuentas de Orden. — Documentos descontados 1.386.252.95. — Documentos endosados 948.174.60 - 2.334.427.55. — Nota: En la valuación de los "Bienes de Cambio" se ha empleado el sistema "costo a costo en plaza, el que fuere menor". — Las "Inversiones" se han avaluado al "costo de adquisición". — Firmado: Ernesto Plaut. — Hay un sello que dice: Ernesto Plaut Decreto 5.103. — Art. 7 Mat. Tº 1 Fº 25. — Siguen las siguiente firmas: Betty H. de Smulevich. — María Wengrower. — N. Wengrower. — J. E. Szmulewicz. — Frida Epstein. — Lea R. de Wengrower. — B. Dalch. — N. Wengrower. — F. W. de Garber". — Todo lo relacionado y transcripto es conforme a las constancias del expediente respectivo que tengo a la vista para este acto, de todo lo cual doy fe. — En este estado prosiguen diciendo los comparecientes: Que según consta en el punto cuarto del Acta de Constitución provisoria, precedentemente transcripto, la Sociedad Anónima aceptaba la transferencia del Activo y Pasivo de la Sociedad Industrial Cerámica Argentina "S. I. C. A." Sociedad de Responsabilidad Limitada, efectuada por sus socios, en ese acto como aporte a la Sociedad que se constituía, en las condiciones determinadas en dicha Acta, estableciendo además que se retrotraían los efectos de esa constitución al día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, fecha del Balance tomado en consideración para tal transferencia, por lo que quedaba entendido que todas las operaciones realizadas o que en adelante se realizaren a nombre de la anterior sociedad, lo serían por cuenta y orden de la Sociedad Anónima en formación. — Que para el desenvolvimiento de tales actividades fue preciso ampliar el capital sucripto, originariamente, por lo que, el Directorio provisorio, con la conformidad de todos los socios aquí comparecientes, elevó la emisión de acciones de origen, hasta la suma de seis millones cien mil pesos nacionales. — Que por ello quieren también por este acto, ratificar dicha emisión, y en consecuencia declaran y otorgan: Quedan emitidas acciones por valor nominal de tres millones de pesos moneda nacional, que agregado a las anteriores, totalizan la suma de seis millones cien mil pesos hasta la fecha quedaron realizadas las siguientes emisiones: las series segunda y tercera de la clase "B", de seis mil acciones ordinarias cada una, de cien pesos por acción, y con derecho a un voto por cada una, mediante las publicaciones de estilo en el Boletín Oficial entre el treinta y uno de Julio y el tres de Agosto, ambos del año que rige, y quedaron totalmente suscriptas e integradas; las series cuarta, quinta y sexta, también de acciones del mismo tipo y clase "B", fueron ofrecidas mediante las publicaciones efectuadas en el citado "Boletín" entre el nueve y el doce de Noviembre último, encontrándose totalmente suscriptas e integradas las seis mil acciones de la cuarta serie y mil setecientas cincuenta de la quinta serie, por lo que el capital suscripto e integrado asciende a la suma de cinco millones setenta y cinco mil pesos nacionales. — Por ello solicitan los comparecientes se inscriba también en el Registro Público de Comercio, la emisión de acciones que dejan formalizada. — Yo, el Escribano autorizante, dejo constancia que por la presente escritura se repondrá la suma de treinta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional, que corresponde al capital emitido de seis millones cien mil pesos de igual moneda. — Leída y ratificada, la firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, juntamente con los testigos don Mateo Marín y don Benito Vázquez, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo cual certifico. — J. M. Wengrower. — Lea R. de Wengrower. — Natalio Wengrower. — María D. de Wengrower. — Bernardo Dalch. — F. W. de Garber. — J. E. Szmulewicz. — Frida Epstein de Szmulewicz. — Alberto Smulevich. — Betty H. de Smulevich. — M. Marín. — Benito Vázquez. — Hay un sello. J. Steinman. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos diez y nueve del Registro setenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en diez y nueve sellos valorizados a tres pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del trescientos noventa y tres mil ciento veintisiete, al presente, que firmo y sello en Buenos Aires, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.400.— e.21|1-Nº 23.234-v.21|1|60

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ROXY LUNCH BAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber durante un día que don Lorenzo Almaraz, cede, vende y transfiere a don José Máximo Cajaraville las 138 cuotas de capital que le corresponden en la sociedad denominada: "ROXY LUNCH BAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según documento privado de fecha 12 de noviembre de 1959. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1959. — S|r.: Diciembre: Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.21|1-Nº 20.991-v.21|1|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|12 al 17|12|59.

BLUE SKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que doña Isabel o Elizabeth Bociók, vende, cede y transfiere a favor de don Boris Wedernikow, cincuenta cuotas valor de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "BLUE SKY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de: Treinta y cinco mil pesos moneda nacional, e igualmente se modifica la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: "Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Nicolás Wedernikow, exclusivamente, quien tendrá el uso de la firma social en su carácter de gerente quedando investido de todas los facultades necesarias al giro social". Modifican asimismo la cláusula sexta que queda redactada así: "Sexta: Las pérdidas y ganancias de la sociedad que hubiere, y previa deducción de las reservas legales, se distribuirán en proporción a la tenencia de cuotas por cada uno de los socios". — Lo que así resulta de la escritura pasada ante el escribano de esta Capital, Raúl E. Berrotarán de fecha 28 de septiembre de 1959. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960. — e.21|1-Nº 23.291-v.21|1|60

BAZAR SAN MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis (16) días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores Matilde Butelman viuda de Berman, argentina naturalizada, con domicilio en Av. San Martín 2325, Capital; Gregorio Seinin, argentino, casado, con domicilio en Av. San Martín 2325, Capital; Marta Berman de Kosoy, argentina, casada, con domicilio en Espinosa 1640, Capital; Elena Berman de Bolotnikoff, argentina, casada, con domicilio en Donato Alvarez 2285, Capital, y Sara Berman de Seinin, argentina, casada, con domicilio en Av. San Martín 2325, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "BAZAR SAN MARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio legal en Av. San Martín 2327, Capital, sin perjuicio de cambiarlo, establecer otros y abrir sucursales, agencias y|o representaciones en el interior o exterior del país. - Segunda: La Sociedad se dedicará al ramo de compra, venta, distribución, representación, fabricación, importación y exportación de artículos de bazar, menaje, juguetería y regalos, pudiendo extender dichas actividades a cualquier otro ramo. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir del primero de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. Transcurridos los tres primeros años, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad, notificando su voluntad mediante telegrama colacionado dirigido a los demás con seis meses de antelación al vencimiento de dicho período de tres años, o de cualquier otro subsiguiente de igual duración; el capital y utilidades que le corresponda al socio saliente le será abonado en ocho cuotas trimestrales, sin interés. — Las cuotas de los socios que se retiraren serán cedidas en primer lugar y a prorrata de los capitales integrados, a los socios que queden o a los socios que deseen comprarlas, según el caso; si ningún socio tuviera interés en dichas cuotas podrán ser ofrecidas a terceros ajenos a la sociedad. — Cuarta: En cualquier caso de disolución de la sociedad o alejamiento de alguno de los socios el rubro llave corresponderá exclusivamente a Matilde Butelman viuda de Berman. — Quinta: El Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: ochocientos mil pesos por Matilde Butelman viuda de Berman; cincuenta mil pesos por Gregorio Seinin; cincuenta mil pesos por Marta Berman de Kosoy; cincuenta mil pesos por Elena Berman de Bolotnikoff y cincuenta mil pesos por Sara Berman de Seinin; dichos aportes se hallan totalmente integrados según balance que han conformado los socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La sociedad para el mejor cumplimiento de sus fines podrá: a) Adquirir, vender, permutar, hipotecar, locar, gravar, prendar y transferir toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes; adquirir o ceder créditos y derechos; cobrar y efectuar pagos; b) Realizar todas las operaciones civiles, comerciales, bancarias, crediticias, de importación, exportación y demás de uso en plaza y permitidas por las leyes; c) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real o personal; efectuar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco o Institución de crédito oficial, particular o mixto del país o del exterior, actual o futuro, pudiendo solicitar préstamos y descuentos, girar en descubierto, hacer depósitos y extraerlos; librar, cobrar y aceptar letras de cambio, cheques, pagarés, giros y extender endosos; abrir o cerrar créditos documentarios; d) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; e) Presentarse ante las autoridades o Tribunales Nacionales, Provinciales y Municipales de cualquier jurisdicción y fuero, centralizadas o autárquicas y cualesquiera reparticiones, ejercitando por sí o por medio de apoderado todos los derechos, acciones, excepciones y defensas que incumbieran a la sociedad como peticionante, obligada, actora o demandada; f) Intervenir en licitaciones públicas o privadas, inscribir y explotar marcas y patentes de invención; g) En general realizar dentro y fuera del país, todas las operaciones civiles y comerciales y celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, siendo la enumeración que antecede enunciativa y no limitativa. — Séptima: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por todos los socios en calidad de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de Matilde Butelman viuda de Berman individualmente, o bien de dos cualesquiera de los socios restantes, con exclusión de la firma conjunta de Gregorio Seinin y Sara Berman de Seinin. — Para representar a la Sociedad ante reparticiones públicas, para absolver posiciones en juicio y para endosar cualquier clase de documentos bancarios, bastará la firma y concurrencia de cualquiera de los socios. — En tal carácter y forma podrán ejecutar todos los actos enumerados en la cláusula sexta de este contrato y demás que permitan las leyes, quedándoles prohibido dar la firma social en garantías o fianzas a terceros. — Octava: La sociedad cerrará anualmente su ejercicio económico el el 31 de marzo con un Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas que se considerarán aprobados si no mediare oposición dentro de los treinta días de efectuados. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 o|o para Reserva Legal, serán distribuídas entre los socios de la siguiente manera: Matilde Butelman Viuda de Berman, el cincuenta y dos por ciento; Gregorio Seinin, el diez y ocho por ciento; Marta Berman de Kosoy, el diez por ciento; Elena Berman de Bolotnikoff, el diez por ciento y Sara Berman de Seinin, el diez por ciento; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Los cuatro últimos nombrados no retirarán utilidades hasta duplicar sus actuales aportes de capital. — Décima: Los socios Matilde Butelman Viuda de Berman y Gregorio Seinin, deberán dedicarse con su trabajo personal a la conducción de los negocios sociales; los socios restantes podrán dedicarse a otras actividades siempre que no sean del mismo ramo. — Undécima: Las reuniones que los socios realicen y las actuaciones y resoluciones se harán constar en un libro de actas rubricado. — Duodécima: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sino que podrán ingresar los herederos del fallecido o representantes legales del incapacitado, unificando su representación. — Décimo Tercera: La sociedad se disolverá por vencimiento del plazo, por pérdidas que superen el cincuenta por ciento del capital social o por voluntad unánime de los socios en cualquier época. Disuelta la sociedad los socios gerentes procederán a la realización de todos los bienes sociales y percepción de los créditos para atender a todas las obligaciones. — Una vez realizados todos los créditos y atendidas todas las obligaciones con terceros se procederá a reintegrar a los socios el capital aportado y si hubiese remanente, previa aplicación de lo dispuesto en la cláusula cuarta de este contrato respecto al rubro "llave", éste se distribuirá entre los socios de acuerdo a su capital. — Décimo Cuarta: Toda duda y/o divergencia que se produzca entre los socios y/o sus herederos con respecto a la interpretación del presente contrato, durante la marcha de la sociedad o durante su liquidación, será dirimida, haciendo exclusión de la vía judicial, por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar nombrarán un tercer arbitrador, amigable componedor, que fallará en definitiva en caso de desacuerdo. — En base a las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento, firmando en prueba de conformidad, en el lugar y fecha arriba enunciados, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Fdo.: Matilde B. Vda. de Bermán. — G. Seinin. — Marta B. de Kosoy. — Elena Berman de Bolotnikoff y Sara B. de Seinin. — Bs. As., diciembre 24 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.200.— e.21|1-Nº 23.283-v.21|1|60

FERRAMER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que don Nicolás Marín cede y transfiere a don Héctor Orlando González, cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "FERRAMER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de: cuarenta mil pesos moneda nacional y don Rogelio Freige cede y transfiere a don Hipólito González y a don Héctor Orlando González la proporción de: diez cuotas para cada uno de éstos, las veinte que igualmente tiener y le corresponden en la referida sociedad por la suma total de: veinte mil pesos moneda nacional, modificándose igualmente el artículo sexto del contrato social de la siguiente manera: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Hipólito González y Héctor Orlando González, quienes por tal motivo asumen el cargo de gerentes, pudiendo en consecuencia, hacer uso de la firma social adoptada". Lo que así resulta de la escritura pasada ante el escribano de esta ciudad don Raúl E. Berrotarán, de fecha 29 de setiembre de 1959.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.21|1-Nº 23.292-v.21|1|60

BLUE SKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que doña Isa-

bel o Elizabeth Bociok vende, cede y transfiere a don Nicolás Wedernikow cien cuotas de un valor de: mil pesos moneda nacional, cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "BLUE SKY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma total de: setenta mil pesos moneda nacional lo que así resulta de la escritura pasada ante el escribano don Raúl E. Berrotarán, de fecha 28 de setiembre de 1959.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria

$ 560.— e.21|1-Nº 23.293-v.21|1|60

DIMATEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de Registro Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Juan Donato Labriola, Alfredo Carto, argentinos, casados, y Abraham Fajwel Frenkel, polaco, soltero, domiciliados en Daract 2147, Adolfo P. Carranza 2261 y Catamarca 1474 respectivamente, todos mayores de edad, hábiles para este acto, convienen celebrar la constitución de una sociedad mercantil de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes bases: — Primera: Queda constituída entre los señores Labriola, Carto y Frenkel una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará con el nombre de "DIMATEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad estará en la calle Plaza 1250 de esta Ciudad, pudiendo trasladarlo, establecer fábricas, sucursales o agencias en cualquier punto de la república. — Tercera: El plazo de duración de esta sociedad, es por el término de diez años a partir del 1º de junio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen las operaciones ya realizadas. — Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta, fabricación, distribución, consignación, importación y exportación de mercaderías en general y en especial artículos eléctricos y afines al por mayor y menor. — Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, que es aportado por los señores Labriola y Carto ciento cincuenta mil pesos o sea ciento cincuenta cuotas cada uno, y el socio Frenkel, trescientos mil pesos o sea trescientas cuotas. — Este capital se halla totalmente integrado y se encuentra representado por mercaderías, muebles, útiles, cuentas a cobrar e instalaciones. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que resulten de esta sociedad, serán repartidas o soportadas por el socio Frenkel el cincuenta por ciento, y por los señores Labriola y Carto con el veinticinco por ciento cada uno. — A tal efecto el día 31 de mayo de cada año se efectuará un Inventario y Balance General. — Séptima: Tanto la gerencia, como la administración, como el uso de la firma social adoptada, estará a cargo de cualquiera de los tres socios, en forma personal e indistinta. — Les está prohibido a los socios usar la firma social en negocios o asuntos ajenos a los fines de la Sociedad ni constituir fianzas o garantías a favor de terceros, bajo pena de nulidad de esos actos con respecto a la sociedad. — Octava: Para mejor desarrollo de su objeto esta sociedad podrá vender, comprar, permutar, hipotecar, cualquier clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, darlos y tomarlos en prenda y|o en locación, solicitar y aceptar préstamos de los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial o privado, o de sociedades o bien de particulares. — Constituir depósitos de dinero en efectivo en Bancos Oficiales o privados, retirarlos total o parcialmente, otorgar poderes especiales o generales para actos judiciales o administrativos; desarrollar todas las actividades y ejecutar todos los actos necesarios para la mejor marcha de los negocios sociales y en general todo cuanto autoricen las leyes. — Novena: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá avisar a los otros socios por telegrama colacionado por lo menos con tres meses de anticipación. — Si los otros socios desearen continuar con la sociedad, deberán abonar al socio saliente su capital aportado más las utilidades que le correspondiera en el balance al efectuarse la disolución de la siguiente forma: 20 o|o en el acto en efectivo y el resto en diez cuotas mensuales más un interés de tipo bancario oficial, firmando a tal efecto otros tantos pagarés comerciales a la orden del socio saliente. — Si los socios que continuaren el giro de los negocios y no acepten la compra de las cuotas de capital del socio saliente, éste tendrá derecho de venderlas a un tercero, siempre que fuere de moralidad y solvencia aceptable a satisfacción de los asociados continuadores. — Si no se pusieran de acuerdo en la continuación de la sociedad, esta se liquidará de conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatrocientos treinta y cuatro al cuatrocientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios se procederá de la siguiente manera: Los socios supérstites o capaces levantarán un Inventario General en presencia de Contador Público o Escribano de Registro en la fecha de acaecido el hecho. — Dentro de los treinta días de efectuado el Balance a los efectos de determinar la parte que le correspondía al socio desaparecido o incapaz, los otros socios intimarán a los herederos o al curador en su caso, para que en un plazo no mayor de quince días optaren a continuar con los negocios de la sociedad, o retirarse de ella. — En caso de continuar deberán ser representados por una sola persona. — En caso de retirarse se les abonará la parte que les correspondiere en la forma prevista en el artículo anterior. — En todos los casos ya previstos en este artículo la sociedad continuará con sus negocios sociales. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios, ya sea por la interpretación de este contrato, o por cualquier otro motivo social, será dirimida por amigables componedores que designarán uno por cada parte disidente. — Los arbitradores designarán al tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de los arbitradores o del tercero en su caso aceptado sin discusión alguna. — Bajo las once cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado este contrato, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires a los veintiún día del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Vale: s|r: ajenos, ejecutar, saliente. — A. Carto. — Abraham F. Frenkel. — J. D. Labriola. — Cer. — (Continúa en el sello de tres pesos m|n. número T. 303.169). — tifico: Que las firmas que anteceden y dicen: "A. Carto", "Abraham F. Frenkel" y "J. D. Labriola". son auténticas de Alfredo Carto, Abraham Fajwel Frenkel y Juan Donato Labriola. — Conste. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Firmado: Manuel P. Borzone. Escribano. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.680.— e.21|1-Nº 23.286 v.21|1|60

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

24 DE NOVIEMBRE DE 1959

635.158 — Suplemento de Rastros. — Nº 207 al 208. — Octubre de 1959. Capital Federal. — Arg.

635.159 — Album El Tony. — Nº trimestral. — Octubre de 1959. — Capital Federal. — Argentina.

635.160 — Album Fantasía. — Nº trimestral. — Octubre de 1959. — Capital Federal. — Argentina.

635.161 — D'Artagnan. — Nº 29. — Octubre de 1959 — Capital Federal. Arg.

635.162 — Intervalo Extra. — Nº 405 al 406. — Octubre de 1959 — Cap. Fed. — Argentina.

635.163 — El Tony. — Nº 1.609 al 1.612. Octubre de 1959. — Cap. Fed. Arg.

635.164 — Intervalo. — Nº 741 al 745. Octubre de 1959. — Cap. Fed. Arg.

635.174 — El Príncipe Valiente y La Princesa Dorada. — Traducc. del inglés. Castell. Autor: Harold Foster. Traducc.: Julio Vacarezza. — Texto: Max Trell. — Impr.: Cía. Gral. Fabril Financiera. — 12.500 ejem., $ 35.—. Edic. Editorial Acme. — 19 de octubre de 1959. — Buenos Aires. Arg.

635.175 — Faz "A", Sinfonía Sevillana, Primer Movimiento Panorama. — Segundo: Por el Río Guadalquivir y otras. — Letr., mús.: Joaquín Turina. Faz "B": El Sombrero de Tres Picos. Introducc. Atardecer. — Danza de la Molinera y otras. — Letr., mús.: Manuel de Falla. — Interp.: Orq. Nac. de España, Ataulfo Argenta, Director. — Disco Columbia Nº 4.248. 329 ejemp. — Sep. de 1959. — Bs. As.

635.176 — Faz "A" - Faz "B": Suite Sudamericana: Cuatro vistas a vuelo de pájaro. — 1 Perú. — Ruinas de Cuzco, cholos y otras. — Paraguay - Ñanduty. Noche en la selva y otras. Letr., mús.: Waldo de los Ríos. — Interp.: El Autor. Orq. Sinfónica Columbia de Bs. As. — Disco Columbia Nº 4.253. — 285 ejemp. — Julio de 1959. — Buenos Aires.

635.177 — Faz "A" - Faz "B": Joyas de la Zarzuela. — La boda de Luis Alonso. — La leyenda del beso. — La revoltosa y otras. — Letr., mús.: Gerónimo Giménez, Burgos Larragoitia, López Silva y otros. — Interp.: Ataulfo Argenta. — Disco Columbia Nº 4.258. — 539 ejmp. — Octubre de 1959 — Buenos Aires.

635.178 — Faz "A" - Faz "B": La Ultima Palabra, Cholita Traidora, Naranjita y otras. — Letr.: A. Ramírez, Anónima, Chabuca Granda y otros. Recop. de Waldo de los Ríos. — Interp.: Waldo de los Ríos, Martha de los Ríos, Chabuca Granda y otros. — Disco Columbia Nº 8.192. — 485 ejm. — Sep. de 1959. — Bs. As.

635.179 — Faz "A" - Faz "B": Malagueña, Música de Cuba. — Malagueña, Quiéreme mucho, Siboney y otras. Autor letr., mús.: Ernesto Lecuona, Rodríguez, Gemse, Roig y otros. — Interp.: Percy Faith y su orq. — Disco Nº 8.201. — 639 ejemp. — Octubre de 1959. — Buenos Aires.

635.180 — Faz "A" - Faz "B": Broadway en Ritmo, Oklahoma, La Gente Dirá que Estamos Enamorados, Mi Bella Dama y otras. — Mús., letr.: Hammerstein II, Rodgers, Lerner y otros. — Disco Columbia Nº 8.204. 1.592 ejemp. — Intérprete: Ray Conniff, su orq. y coro. — Septiembre de 1959. — Buenos Aires.

635.181 — Faz "A" - Faz "B": Viva España. — Viva Navarra, ¿Celos?, ¿Celos?. — Castilla y otras. — Letr., mús.: Larregla, Orbieta, I. Albéniz y otras. — Intérp.: Rafael de Córdoba, Marisol Reyes con orq. y otras. — Disco Columbia Nº 8.208. — 656 discos. Oct. de 1959. — Buenos Aires.

635.182 — Faz "A" - Faz "B": Tesoros de la Música Norteamericana. — Hoy es un Día Hermoso, Cielos Azules, Dilo con Música y otras. — Letr., mús.: Irving Berlin. — Interp.: Frank de Vol. — Disco Columbia Nº 8.215. — 525 ejmp. — Sep. de 1959. — Buenos Aires.

635.183 — Faz "A" - Faz "B": El Sonido de Fresedo. — Re-Fa-Si., Después del Carnaval, Derecho Viejo. — Letr.: José A. Amuchástegui Keen y otros. — Mús.: Enrique P. Delfino, José A. Amuchástegui Keen, Eduardo Arolas y otros. — Intérp.: Osvaldo Fresedo con su orq. — Disco Columbia Nº 8.216. — 582 ejemp. — Octubre de 1959. — Buenos Aires.

635.184 — Faz "A" - Faz "B": Lágrimas del Alma, Mona Lisa, Pequeña Flor y otras. — Mús., letr.: Bony Villaseñor, Jay Livingston, Ray Evans, Sidney Bechet y otros. Disco Columbia Nº 8.219. — 1.640 ejemp. Octubre de 1959. — Intérprete: Roberto Yanés, con Lucio Milena y su orq. — Buenos Aires.

635.190 — La Defensa Nimzoindia. — Traducc. del Ruso, 230 págs., castell. Autor: Marc Taimanov. — Traducc.: D. Ludovico Asterblum. — Impr.: Gráf. Arsope. — Edic.: Editorial Sopena Arg. — 3.000 ejmp., $ 120.—. 30|9|59. — Buenos Aires.

635.191 — Diccionario de Modismos Ingleses, 376 págs. castell. — Autor: Pablo Caldwell. — Impr.: Gráf. Hays Bell. — Edic.: Editorial Sopena Arg. 10.000 ejemp., $ 58.—. — 31 de agosto de 1959. — Buenos Aires.

635.192 — Boletín Noticiario Técnico G. El. — Mensual. — Prop. General Electric Arg. — Direct.: Pedro Furlong. — Castell. — Noviembre de 1959. — Nº 5. — 3.500 ejemp., $ Gratuita. — Buenos Aires. — Arg.

635.194 — De Aquí..., 112 págs., castell. — Autor: Miguel Angel Pereira. Impr.: Gráf. San Martín. — Edic.: Miguel Angel Pereira. — 1.000 ejemp., $ 40.—. Salta, Prov., 30 de sept. de 1959. — Argentina.

635.200 — Bafa. — Polka. — Música. Autor: Francisco Amatuzzo. — Impr.: Edic. Litoprint. — 100 ejemp. — 12|11|59. — Cap. Fed.

635.201 — Huella en los Mares del Sur. Viajes y Aventuras, 246 págs., castell. Autor: Raúl Bustos Berrondo. — Impr.: Peuser. — Edic.: El Autor. 5.000 ejemp., $ 160.—. 2da. quincena de mayo de 1959. — Buenos Aires.

635.202 — Vuelo Hacia las Estrellas. Traducc. del alemán, 298 págs., castell. — Autor: Hans Bertram. — Traducc.: Jorge C. Lehmann. — Impr.: Edic.: Peuser. — 5.000 ejemp., $ 120.—. 2da. quincena de junio de 1959. — Buenos Aires.

635.203 — Selvas y Fieras. — Novela Aventura. — Traducc. del Francés, 255 págs., castell. — Autor: Paul Julien. — Traducc.: Enrique Tiddens. Ilustró: Antonio Mazza. — Impr. Edic.: Peuser. — 5.000 ejemp., $ 120.—. 1era. quincena de agosto de 1959. — Buenos Aires.

635.204 — Tefedest. — Novela Aventuras, 233 págs., castell. — Autor: Joseph Petit y Louis Carl. — Traducc. del Francés: José Luis Muñoz Azpiri. Impr. Edic.: Peuser. — 5.000 ejemp., $ 120.—. 2da. quincena de junio de 1959. — Bs. As.

635.214 — Henrik Ibsen. — Teatro Selecto. — Traducc. del Noruego, 639 págs., castell. — Autor: Henrik Ibsen. Traducc.: D. J. Pérez Banees. — Imp.: B. U. Chiesino. — Edic.: El Ateneo. — 5.000 ejemp., $ 350.—. 18 de junio de 1959. — Bs. As.

635.216 — Prestidigitación. 86 págs. castell. — Autor: Chang Ponsin. — Impr.: Artes Gráficas Mercurio. — Edic.: Cosmopolita. — 5.000 ejemp., $ 9.—. 30 de octubre de 1959. — Buenos Aires.

635.217 — Plantas para Adornar el Hogar, 91 págs., $ 9.—. — Autor: A. S. Rey, Dirección: Roberto Schlöcher 5.000 ejemp. — Impr.: Gráf. Mercurio. — Edic.: Cosmopolita. — 30 de junio de 1959. — Buenos Aires.

635.229 — Mujercita de mi Corrientes. Chamamé. Música. — Autor: Juan Ronal Ferrau. — Impr. Edic.: Libra. 50 ejemp., 6|10|59. — Buenos Aires.

635.230 — Mujercita de mi Corrientes. Chamamé. Letra. castell. — Autor: Juan Ronal Ferrau. — Impr. Edic.: Libra. — 50 ejemp., 6|10|59. — Buenos Aires.

635.231 — Kunuu. Chamamé. Música. Autores: Francisco Fernández y Lino Rodríguez. Imp. Edic.: Libra. 50 ejs. 18|11|59. Buenos Aires. Arg.

635.232 — Kunuu. Chamamé. Letra. — Autor: Rodolfo C. Hidalgo. — Impr. Edic.: Libra. — 50 ejemp., 18|11|59. Buenos Aires.

635.234 — Revista Wizo. — Prop.: Wizo. — Direct.: Rebeca Schapira. — Nº 102. — Oct., nov. de 1959. — 13.700 ejemp. Castell, alemán, idish. — Capital Federal.

635.236 — Busco Desquite, tango, música. — Autor: Héctor D. Casale. — Impr. Edic.: Boccazzi. 24|11|59. — Buenos Aires.

635.237 — Busco Desquite, tango, letra. Autor: José Celano. — Impr. Edic.: Boccazzi. 24|11|59 — 200 ejemp. — Buenos Aires.

635.238 — Si Vuelves a Mentir, bolero música. — Autor: Felipe Puma. — Impr. Edic.: Boccazzi. — 200 ejemp. 24|11|59. — Buenos Aires.

635.239 — Si Vuelves a Mentir, bolero, letra. — Autor: José Celano. — Impr. Edic.: Boccazzi. — 200 ejemplares. 24|11|59. — Buenos Aires.

635.240 — La Rosa del Carmelo. Quincenal. — Prop. Direct.: Jeremías Di Battista. — Nº 1. — 500 ejemp., $ 2,50. — Noviembre de 1959. — Banfield, Pcia. de Bs. As.

635.241 — Iniciación. — Autor: Marta Noce, 16 págs., castell. — Impr.: Gráf. Gráfica La Generala. — Edic.: La Autora, 440 págs., $ 20.—. 11|11|59. Buenos Aires.

635.242 — No sé qué ha pasado, milonga, letra. — Autor: José Fernández. — Impr.: Boccazzi. — Edic.: El Autor. — 200 ejemp. 12|4|57. — Buenos Aires.

635.250 — Mi Anhelo, tango, música. — Autor: Luis Romero. — Impr. Edic.: Julio Boccazzi. — 100 ejemp. 16|11|59. Buenos Aires.

635.251 — Mi Anhelo, tango, letra. Autor: Luis Romero. — Impr. Edic.: Julio Boccazzi. — 100 ejemp. 16|11|59. Buenos Aires.

635.252 — Itálica, trimestral. — Prop.: Soc. Italiana de Beneficencia en Buenos Aires. — Direct.: Manlio Castiglioni. — Nº 6. — Sep. de 1959. — 3.000 ejemp., $ 10.—. — Capital Federal.

635.257 — Poema Azul, fox-trot, letra. Autor: Edilberto R. Correa. — Impr. Edic.: Boccazzi. — 100 ejemp. 30 de oct. de 1959. — Buenos Aires.

635.259 — Cursos y Conferencias. — Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. — Direct.: Roberto F. Giusti. — Nº 283 — 1.400 ejemp., $ 30.—. Dic. de 1958 — Buenos Aires.

635.264 — Capitán Corchito, mensual. Prop.: Editorial Bois S. R. L. Direct.: Emilio I. González.— Nº 1. — 45.000 ejemp., $ 5.—. — Noviembre de 1959. Buenos Aires.

e.21|1-Nº 1.298-v.21|1|60

25 DE NOVIEMBRE DE 1959

635.284 — Anales. Nº 214. Septiembre de 1959. Buenos Aires. Arg.

635.285 — Páginas Pirelli. Nº 5. Noviembre de 1959. Capital Federal. Arg.

635.286 — La Vía Más Excelente. — Nº 11. Noviembre de 1959. Buenos Aires. Arg.

635.287 — Revista de Propaganda. — Nº 283 y 284. Buenos Aires. Sep. Oct. de 1959.

635.288 — Revista de Nutrición y Aleroesclerosis. Nº 3. Capital Federal. Noviembre de 1959. Arg.

635.289 — La Semana Israelita. Nº 1719 al 1726. Oct. de 1959. Cap. Fed. Arg.

635.290 — Ituzaingó. Nº 20 y 21. Junio-julio de 1959. Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires.

635.291 — Noticiero Ituzaingó. Nº 2. Octubre de 1959. Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires.

635.292 — Revista del Círculo Odontológico Santafecino: Nº 623 al 893. Santa Fe, Octubre de 1959. Arg.

635.293 — Revista Jazzlandia. Nº 63. Noviembre de 1959. Capital Federal. Arg.

635.294 — Hatikva. Nº 468. Noviembre de 1959. Capital Federal. Arg.

635.295 — El Intransigente de Misiones. Nº 8 y 9. Oct-Nov. de 1959. Posadas, Misiones. Arg.

635.296 — Cosas y Hechos de Misiones. Nº 125 y 126. Sep-Oct. de 1959. Posadas, Misiones. Arg.

635.297 — Boletín del Centro Naval. Octubre de 1959. Nº 640. Cap. Fed. Arg.

635.298 — El Apóstol del Smo. Sacramento. Nº 6. Nov-Dic. de 1959. Cap. Fed. Arg.

635.299 — Revista de Oto-neuro-oftalmología y de Cirugía Neurológica Sud Americana. Nº 6 y 9. Junio-Sep. de 1959. Capital Federal. Arg.

635.312 — El Tango No Mintió. Tango. Música. Autor: Agustín Príncipe. — Edic.: América. Impr.: Gráf. De Stefano. 1.000 ejemp. 26|11|59. — Buenos Aires.

635.313 — El Tango No Mintió. Tango. Letra. Autor: Ricardo Ribo. — Impr.: Gráf. De Stefano. — Edic.: América. 1.000 ejemp. 26|11|59. — Buenos Aires.

635.314 — La Perla del Sur de Córdoba. Vals. Música. Autor: Evaristo Menéndez. Impr. Gráf. De Stefano. Edic.: América. 1.000 ej. 26|11|59. Buenos Aires.

635.315 — Bailando el Chorinho. Choro. Música. Autor: Antonio Bono. — Impr. Gráf. De Stefano. — Edic.: América. 3.000 ejemp. 26|11|59. — Buenos Aires.

635.316 — Bailando el Chorinho. — Choro. Letra. Autor: Antonio Bono. Impr. Gráf. De Stefano. Edic.: América. 3.000 ejemp. 26|11|59. Buenos Aires.

635.317 — Intervalo Extra. Quincenal. Prop.: Editorial Columbia. — Direct.: Claudio A. Columba (h.). — Nº 405. Oct. de 1959. 30.500 ejemp. $ 6. Castell. Cap. Fed. Arg.

635.318 — Apuntes Completos de Química Biológica. 252 pág. Castell. — Autor: Carlos Martín. Impr., Publicidad y Editorial Rotafex. — Edic.: Edic. Estudiantes. 350 ejemp. $ 300. Córdoba, marzo de 1959. Arg.

635.320 — Catálogo Técnico Ilustrado de Aros a Pistón. Autor: Anónimo. Impr. F. H. Hauser. Edic.: Beaudean, Do Porto y Cía. Castell. 252 pág. 2.000 ejemp. 1|10|59. Buenos Aires.

635.331 — Así Es. Semanario. Prop. Direct.: Bernardo Landaburu. — Nº 192. 600 ej. $ 2.50. Castell. Noviembre de 1959. Arg.

635.332 — Der Berater (El Consejero). Prop. Direct.: Federico Leimann. Nº 5. Sep-Oct. de 1959. 500 ejemp. Idioma Alemán. Urdinarrain (Entre Ríos). Arg.

635.333 — Perfil y Obra de Clemente Cabanettes. 1851-1910. Adaptación. Castell. Autor: Ernesto Eugenio Monferrán Monferrán. Impr. Juan Carlos Lagos. Edic.: el autor. 100 ej. $ 25. 20|11|59. Cap. Fed.

635.334 — Aliche. Tango. Música. Autor: José Ranieri. Impr. Edic.: A. Boccazzi. 100 ejemp. 24|11|59. Buenos Aires.

635.335 — Aliche. Tango. Letra Castell. Autor: Héctor René Faelle. — Impr. Edic.: A. Boccazzi. 100 ej. 24|11|59. Buenos Aires.

635.337 — Faz "A": Juegos. Mús. Debussy. Intérp.: Ernest Ansermet. — Faz "B": Facade (Suite I y II). Mús. Walton. Intérp.: Robert Irving. — Disco London Nº LLC 17.907. — 250 ejemp. Noviembre de 1959. Buenos Aires.

635.338 — Faz "A": La Walkiria. Acto III 2ª Parte. — Faz "B": La Walkiria. Acto III 3ª Parte. Mús. Wagner. Intérp.: Kirsten Flagstad. Disco London Nº LLC 17.906. 250 ej. Noviembre de 1959. Buenos Aires.

635.339 — Faz "A" - Faz "B": La Walkiria. Acto III. "B": Acto II. Mús. Wagner. Intérprete: Kirsten Flagstad. Disco London Nº LLC 17.905. 250 ejemp. Noviembre de 1959. Buenos Aires.

635.340 — Faz "A": Divertimiento Nº 17 en re mayor para 2 violines, viola, violoncello. — Faz "B": Divertimento Nº 17 en re mayor para 2 violines. Mús. Mozart. Intérp.: Miembros del Octeto de Viena. Disco London Nº LLC 17.904. 250 ejemp. Noviembre de 1959. Buenos Aires.

635.341 — Faz "A": Cascanueces Suite Op. 71 A. Mús.: Tschaikowsky. — Intérp.: Nicolai Malko. — Faz "B". Homenaje a Diaghileff. El Paso de Acero. Mús.: Prokofieff. Intérp.: Igor Markevitch. Disco Angel Nº LPC 12.031. 250 ejemp. Noviembre de 1959. Buenos Aires.

635.342 — Faz "A": Concierto en la menor. Mús.: Glazunoff. Intérp.: Michael Rabin. — Faz "B": Concierto para violín y orq. 1 Andante, 2 allegro y otros. Mús.: Berg. Intérp.: André Gertler. Disco Angel Nº LPC 12.030. 250 ejemp. Nov. de 1959. Buenos Aires.

635.343 — Faz "A": Concierto en mi menor Op. 64. 1 Allegro molto appassionato, 2 andante y otros. Mús.: Mendelssohn. — Faz "B": Concierto Nº 5 en la menor, 1 allegro non troppo, 2 Adagio y otras. Música: Vieuxtemps. Intérp.: Yehudi Menuhin. — Disco Angel LPC 12.029. 250 ejemp. Noviembre de 1959. Buenos Aires.

635.344 — Faz "A": Concerto Grosso Nº 1 en re mayor. Mús.: Corelli. — Intérp.: Orquesta de Cámara I Musici. — Faz "B": Concierto Nº 2 en mi mayor. Int.: Leonid Kogan. — Mús.: Bach. Disco Angel Nº LPC 12.028. 250 ejemp. Noviembre de 1959. Buenos Aires.

635.345 — Faz "A": Concierto Nº 4 en sol menor Op. 40. — Faz "B": Concierto en sol mayor. Mús.: Rachmaninoff. Intérp.: Arturo Benedetti. Disco Angel Nº LPC 12.023. 250 ej. Noviembre de 1959. Buenos Aires.

635.346 — Faz "A": Fruhling. September. Beim Schlafengehen im abendrot. — Faz "B": Morgen Mittag Um Elf. Música: R. Strauss. Intérp.: Elisabeth Schwarzkoff. Disco Angel Nº LPC 12.020. 200 ejemp. Octubre de 1959. Bs. As.

635.353 — Tres Pequeñas Piezas para Piano. Música. Autor: Emilio Sampietro. Impr. Edic.: Julio Korn. — 9|11|59. Buenos Aires.

635.354 — Acrópolis. Idioma Griego. Prop. Direct.: Atanasio Bairaclioti. Nº 69. Noviembre de 1959. 1.800 ej. $ 3. Capital Federal. Arg.

635.376 — La Copa. Mensual. Prop.: José Armagno Cosentino. Direct.: José y Raúl Armagno Cosentino. — Nº 1. 2.000 ejemp. $ 10. Castell. — Buenos Aires.

635.379 — Modelos de Puertas de Madera. Traducc. del Alemán. 192 pgs. Castell. Autor: Friedemann Lysek. Traducc.: anónima. Impr.: Fouquet Hnos. Edic.: Ediciones G. Gili. — 3.000 ejemp. $ 200. 8 de Julio de 1959. Bs. As.

635.380 — Tango. Fotograbado para tarjetas de Navidad. Autor: Juan Carlos Castagnino. Impr.: Imprenta Tamar. Edic.: M. S. Brenner. 1.500 ejemp. 24 de Noviembre de 1959. — Buenos Aires.

635.381 — El Organillero. Fotograbado para tarjetas de Navidad. Autor: Julio Vanzo. Impr.: Imprenta Tamar. Edic.: M. S. Brenner. 1.000 ejemp. 24 de Noviembre de 1959. — Buenos Aires.

635.382 — Boletín Informativo de la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional, Prop. O.N.P.I. Direct.: Carlos A. Pelosi. Castell. Nº 2. 10.000 ejemp. $ 20. Noviembre de 1959. La Plata, Bs. As.

635.401 — Barbita. Tango. Música. Autor: Carlos Mayel, G. Soto y Enrique Quinteros. Impr. Edic.: Argital. 23|11|59. Capital Federal.

635.402 — Barbita. Tango. Letra Castell. Autor.: Carlos Mayel, G. Soto y Enrique Quinteros. Impr. Edic.: Argital. 23|11|59. Cap. Fed.

635.403 — El Vagabundo. Mambo. — Letra Castell. Autor.: Víctor Simon y Alfredo Gil. Impr.: Julio Korn. — Edic.: Mundo Musical. 2.036 ejemp. Noviembre de 1959. Buenos Aires.

635.404 — El Vagabundo. — Bolero Mambo. Música. Autor.: Alfredo Gil y Víctor Simon. Impr.: Julio Korn. Edic.: Mundo Musical. 2.036 ejemp. Noviembre de 1959. Buenos Aires.

635.405 — Oh Mamma Mia. Tango. Música. Autor: Rodolfo Biagi. — Impr.: Julio Korn. Edic.: Mundo Musical. 259 ejemp. Noviembre de 1959. Buenos Aires.

635.406 — Oh Mamma Mia. Tango. — Letra Castell. Autor: Carlos Marín Impr.: Julio Korn. Edic.: Mundo Musical. 259 ejemp. Noviembre de 1959. Bs. As.

635.407 — La Muña Muña. Taquirari. Letra Castell. Autor.: Landrú y Santos Lipesker. Impr.: Julio Korn. — Edic.: Musicales Sudamericanas. — 282 ejemp. Noviembre de 1959. Buenos Aires.

635.408 — La Muña Muña. Taquirari. Música. Autor.: Santos Lipesker y Landrú. 282 ejemp. Impr.: Julio Korn. Edic.: Musicales Sudamericana. Noviembre de 1959. Bs. Aires.

635.409 — Terroncito. Bailecito. Música. Autor: Waldo de los Ríos. — Impr.: Musicales Emor. Edic.: Mundo Musical. 250 ejemp. — Junio de 1958. Buenos Aires.

635.431 — Carne y Uña. Milonga. — Música. Autora: Ana Carrique. — Impr. Edic.: autores. Impr.: Ferrer. 150 ejemp. 25|11|59. Buenos Aires.

635.432 — Carne y Uña. Milonga. — Letra Castell. Autor: Agustín Dentone. Impr. Edic.: Ferrer. 150 ejemp. 25|11|59. Buenos Aires.

635.300 — Ana Bolena. Traducc. del Inglés. 372 pág. Castell. Autor: Evelyn Anthony. — Traducc.: Carmelo Saavedra Arce. Impr. Edic.: Gráf. Edic. Selectas. 15.000 ejemp. $ 53. Octubre de 1959. Buenos Aires.

635.301 — Las Fuerzas del Mal. Traducc. del Inglés. 317 pág. Castell. Autor: A. J. Cronin. Traducc.: León Mirlas. Impr. Edic.: Gráf. Edic. Selectas. 25.000 ejemp. $ 68. Abril de 1959. Buenos Aires.

635.302 — Albores de sangre. 368 pgs. Cast. Autor: Néstor Morales Loza. Impres. Edic.: Gráf. Edic. Selectas. 20.000 ej. $ 78. Agosto de 1959. Bs. As.

635.303 — La Tierra de Caín. Traduc. del inglés. 384 pgs. Cast. Autor: Hammond Innes. Traduc.: Alicia Lamas de Giobbio Romero. Impr. Edic.: Gráf. Edit. Selectas. 22.000 ej. $ 58. Septiembre de 1959. Bs. As.

635.304 — 32.000 kms. por la selva africana. Traduc. del inglés. 317 pgs. Castell. Autor: John L. Brom. Traduc. León Mirlas. Imp. Edic. Gráf. Edic. Selectas. Julio de 1959. Bs. As.

635.305 — Madeleine. Traduc. del inglés. 376 pgs. Cast. Autor: Catherine Gavin. Traduc.: María Antonia Oyuela de Grant. Imp. Edic.: Gráf. Edic. Selectas. 14.000 ej. $ 58. Marzo de 1959. Bs. As.

635.306 — Lejos, lejos en la cima. Traduc. del inglés. 408 pág. Cast. Autor John Masters. Traduc.: Carmelo Saavedra Arce. Imp. Edic.: Gráf. Edic. Selectas. 11.000 ejemp. $ 53. Noviembre de 1958. Bs. As.

635.307 — La hora inevitable. Traduc. del inglés. 384 pgs. Cast. Autor: Edison Marshall. Traduc. Aída Aisenson de Kogan. Imp. Edic. Gráf. Edic. Selectas. 15.000 ej. $ 68. Mayo de 1958 Buenos Aires.

635.308 — Utrillo. Traduc. del inglés 376 pág. Cast. Autor: S. E. Long Treet. Traduc. León Mirlas. Imp. Edic. Gráf. Edic. Selectas. 18.000 ejemp. $ 78. Junio de 1959. Buenos Aires.

635.309 — El hombre sin rostro. Traduc. del inglés. 260 pgs. Cast. Autor: Stuart Cloete. Traduc.: Carmelo Saavedra Arce. Imp. Edic. Gráf. Edic. Selectas. 12.000 ej. $ 58. Buenos Aires.

635.310 — Bridge Argentino. Bimestral. Prop. Asoc. de Bridge Arg. Propiet. Direct.: Nicolás de T. Asbeth. Nº 4. Julio-agosto de 1959. 700 ej. $ 20. Cast. Cap. Fed. Arg.

635.311 — Diccionario Hispánico Universal. (Enciclopedia ilustrada en lengua española). Tomo 1 AZ. Tomo II. Tomos I 1.463 y 1.226 págs. respect. Autor: Anónimo. Imp. Edic. Selectas. Impr.: W. M. Jackson. 6.000 ej. Pesos 3.836. Octubre de 1959. Bs. As.

Expediente Nº 633.606, de fecha 12 de noviembre de 1959. Autor: Manuel Prado. Título: "Conquista de La Pampa", pedido de reedición formulado por Librería Hachette S. A. para una edición de tres mil (3.000) ejemplares el precio de $ 50 m|n. a publicarse en la colección "El Pasado Argentino". Notificación a los derecho habientes.

Expediente Nº 631.949, de fecha 27 de octubre de 1959. Autor.: Dr. Adolfo Saldías. Título: Historia de la Confederación Argentina. Pedido de reedición formulado por Orientación Cultural Editores S. A., para una edición de cinco mil (5.000) ejemplares en papel voluminoso y mil (1.000) ejemplares en papel de obra primera alisado, al precio de $ 18 y 29 el ejemplar. Notificación a los derecho habientes.

e.21|1-Nº 1.299-v.21|1|60

26 de noviembre de 1959

635.441 — Argentische Tageblat. Cap. Fed., jul. - set. 1959. Nº 22.734|822. Argentina.

635.442 — Maribel. Cap. Fed., oct. 1959. Nº 1.392|5. Arg.

635.443 — Leoplán. Cap. Fed., oct. 1959. Nº 604|5. Arg.

635.444 — Chabela. Cap. Fed., octubre 1959. Nº 285. Arg.

635.445 — Ajedrez. oct. 1959. Bs. As. Nº 66. Arg.

635.446 — Pescando. Cap. Fed., jul. - ag. 1959. Nº 4. Arg.

635.447 — Mundo maderero. Bs. As. set. - oct. 1959. Nº 233|4. Arg.

635.448 — Catholico Unio Argentina. Victoria (E. Ríos). oct. - dic. 1958. Nº 67. Argentina.

635.449 — Franco vida. Cap. Fed., nov. 1959. Nº 161. Arg.

635.450 — Historia antigua y medieval. 1 vol. 488 págs. castell. Autor: Francisco Arriola. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As. 20|10|58. 7.000 ej. $ 75.—. Arg (Reimp.).

635.451 — Historia, Edad moderna y contemporánea. 1 vol. 464 págs. castellano. Autor: Francisco Arriola. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As. 2|3|59. 3.000 ej. $ 65.—. Arg. (Reimpresión).

635.452 — Historia de cultura argentina. (6ª ed.). 2 vol. 655 págs. castell. Autor: Francisco Arriola. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As. 2|3|59. 6.000 ej. $ 125.—. Arg. (Reimp.).

635.453 — Vida animal. 1 vol. (9ª ed.). 302 págs. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As. 16|3|59. 5.000 ej. $ 70.—. Arg. (Reimp.).

635.454 — Vida vegetal. (11ª ed.). 312 págs. castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella Bs. As. 10|11|58. 6.000 ej. $ 65.—. Argentina. (Reimp.).

635.455 — Química elemental. (4ª ed.). 1 vol. 237 págs. castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Buenos Aires. 10|11|58. 2.500 ej. $ 55.—. Arg. (Reimp.).

635.456 — Anatomía, higiene y puericultura. (4ª ed.). 1 vol. 283 págs. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As. 2|4|59. 2.000 ej. $ 75.—. (Reimp.).

635.457 — Elementos de física y química. 8ª ed. 1 vol. 207 págs. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Buenos Aires. 10|11|58. 10.000 ej. $ 40.—. Arg. (Reimp.).

635.458 — Vida humana. (11ª ed.). 1 vol. 378 págs castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As. 6|4|59. 4.000 ej. $ 85.—. Argentina. (Reimp.).

635.459 — Anatomía y fisiología. 4ª ed. 1 vol. 554 págs. castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As. 30|3|59. 1.500 ej. $ 100.—. Arg. (Reimp.).

635.460 — Vida humana. (11ª ed.). 1 vol. 165 págs. castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As. 24|3|59. 3.000 ej. $ 45.—. Arg. (Reimp.).

635.461 — Física elemental. (4ª ed.). 1 vol. 173 págs. castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As. 10|11|58. 3.000 ej. $ 50.—. Arg. (Reimp.).

635.462 — Curso de botánica. 20ª ed. 1 vol. 552 págs. castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As. 15|6|59. 10.000 ej. $ 120.—. Arg. (Reimp.).

635.463 — Física 1ra. parte. (10ª ed.). 1 vol. 429 págs. castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As. 2|3|59. 5.000 ej. $ 100.—, Arg (Reimp.).

635.464 — Física 2ª parte. (10ª ed.). 1 vol. 430 págs. castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As. 20|4|59. 5.000 ej. $ 100.—. (Reimpresión). Arg.

635.465 — Química orgánica (11ª ed.). 1 vol. 606 págs. castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As. 30|6|58. 5.000 ej. $ 120.—. (Reimpresión). Arg.

635.466 — Química inorgánica (16ª edi.). 1 vol. 574 págs. castell. Autor: Jorge Vidal. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As. 4|5|59. 5.000 ej. $ 120.—. (Reimpresión)

635.467 — Historia argentina. (11ª ed.). (3º año). 1 vol. 436 págs. Autor: Francisco Arriola. Imp.: Didot. Edit.: Stella. Bs. As. 21|4|59. 5.000 ej. pesos 65.— (Reimp.). Arg.

635.468 — Curso completo de contabilidad y teneduría de libros. (15ª ed.). 1 vol. castell. Autor: H. E. C. Imp.: Amorrortu. Edit.: Stella. Buenos Aires, 28|2|59. 2.000 ejs. (Reimp.). Arg.

635.471 — Faz "A" Angel del sweater rosado y otros. Letra y música: Shroeder, Wood y otros. Faz "B" ¿Yo tendría? y otros. Letra y música: Freed, Brown y otros. Int.: Johnnie Ray. Disco Columbia Nº 8179. 1.912 ejemplares. $ 328.— Bs. As., octubre 1958. Argentina.

635.472 — Faz "A" El Marne y otros. Música y letra: Arolas y otros. Faz "B" Guapo y varón y otros. Letra y música: Delfino, Romero y otros. Int.: Armando Pontier y otros. Disco Columbia Nº 8180. 3.176 ej. $ 328.—. Bs. As. marzo 1959. Arg.

635.473 — Faz "A" Pequeñísima serenata y otros. Letra y música: Amurri, Ferrio y otros. Faz "B" Souvenier de Italia y otros. Letra y música: Luttazzi, Sacrnicci y Tarabusi y otros. Int.: Flo Sandon's y otros. Disco Columbia Nº 8181. Bs. As. set. 1959. 3.398 ej. $ 328.—. Arg.

635.474 — Faz "A" Sí, Sí, Sí y otros. Letra y música: Gershwin y otros. Faz "B" Hay tales cosas y otros. Letra y música: Beer, Adams, Meyer y otros. Int.: Tommy Dorsey y otros. Disco Columbia Nº 8182. Bs. As. feb. 1959. 1.017 ejs. $ 328.— Arg.

635.475 — Faz "A" Moritat y otros. Letra y música: Bercht, Weill y otros. Faz "B" Chucherías y otros. Letra y música: Wrigth y Forrest y otros. Int.: Frankie y sus boys. Disco Columbia Nº 8220. Bs. As. oct. 1959. 432 ej. $ 328. —. Arg.

635.476 — Faz "A" Todas las noches a las 9 y otros. Letra y música: Hofmann y otros. Faz "B" Voy a envolver mis amarguras y otros. Letra y música: Skylar y otros. Int.: Smith y sus pelirrojos. Disco Columbia número 8169. Bs. As. enero 1959. 1.059 ej. $ 328.—. Arg.

635.477 — Faz "A" Soñemos y otros. Letra y música: Caló y Yiso y otros. Faz "B" Royal Pigall y otros. Letra y música: Yiso y otros. Int.: Rodolfo Biagi y otros. Disco Columbia número 8039. Bs. As. ag. 1957. 7.474 ej. $ 328.—. Arg.

635.478 — Faz "A" El entrerriano y y otros. Letra y música: Velich, Mendizábal y otros. Faz "B" La tablada y otros. Letra y música: Caruso, Canaro y otros. Int.: Héctor Varela. Disco Columbia Nº 8086. Bs. As. jun. 1957. 8.312 ejs. $ 328.— Arg.

635.479 — Faz "A" Ritmo fascinador y otros. Letra y música: Gershmin y otros. Faz "B" Los ricos de Brooklyn y otros. Letra y música: Peckriss, Vence y otros. Int.: Los cuatro amigos y otros. Disco Columbia Nº 8061. Bs. As. marzo 1957. 9.104 ej. pesos 328.—. Arg.

635.480 — Faz "A" Vals Nº 4 Op. 34 Nº 3 (Vals Brillante) y otros. Faz "B" Vals Nº 3 en la menor Op. 34 Nº 2 y otros. Música: Chopin. Int.: Dinu Lipatti. Disco Columbia número 1017. Bs. As. ag. 1956. 1.517 ej. $ 208.—. Arg.

635.481 — Plano turístico de los Lagos del Sur. 4 planos. castell. Autor: Antonio Sureda. Imp.: Biffignandi. Edit.: Sureda. Córdoba 25|11|59. diez mil ejemplares. $ 7. —Arg.

635.482 — La palabra. Semanal. castellano. Prop. y Dir.: José Arcuri. San Pedro (Bs. As.). nov. 1959. 1.860 ej. $ 1.50. Arg.

635.484 — Rev. de la Asoc. Odontológica Argentina. Mensual. castell. Prop.: Asoc. Odontológica Arg. Dir.: Horacio Martínez. Cap. Fed. set. 1959. 4.400 ej. Arg.

635.487 — La voz. Quincenal. castell. Prop.: Horacio R. Cal. Dir.: Camilo A. Cal. Merlo (Bs. As.). nov. 1959. 5.000 ej. $ 2.—. Arg.

635.489 — Ruego de Amor, vals, letra, 2 pgs., castell. Autor: Justo Inchauspe. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 16|11|59, 100 ejemp., $ 8.— Arg.

635.490 — Ruego de Amor, vals, música, 2 pgs. Autor: Bernabé Normando Sanz. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor, Buenos Aires, 16|11|59, 100 ejemp., $ 8.— Arg.

635.492 — Curso de Fotografía por Correspondencia de la Escuela Fotográfica Sudamericana, 430 pgs., castell. Autor: Leopoldo Augusto Buntinx. Imp.: Ponce de León. Edit.: El Mismo, Buenos Aires, 17|9|59, 1.000 ejemp., $ 520.— Arg.

635.493 — Así es mi Pueblo, corrido, letra: castell. Autor: Ricardo Otero. Imp.: Boccazzi. Edit.: Tempo, Buenos Aires, 7|8|59, 250 ej., $ 5.— Arg.

635.494 — Así es mi Pueblo, corrido, música, 2 pgs. Autor: Tine. Imp.: Boccazzi. Edit.: Tempo, Bs. Aires, 7|8|59, 250 ej., $ 5.— Arg.

635.495 — Verano, fox, música, 2 pgs. Autores: Washington Bertolín y Adolfo Soto. Imp.: Boccazzi. Edit.: Tempo, Bs. As., 26|10|59, 250 ej., $ 5.— Arg.

635.497 — A Glossary of Business Spanish According to Argentine Usage, 1 vol., 158 pgs., inglés. Autor: Anónimo. Imp.: Court Square Press. Edit.: The First National Bank of Boston (Suc. Bs. As.) U.S.A., año 1959, 2.253 ej., Extr.

635.498 — Morena Peguara, chamamé, música, 2 pgs. Autor: Sixto Moreno. Imp.: Argital. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 23|10|59, 100 ej., $ 5.— Arg.

635.499 — Para Nunca más Volver, chamamé, letra: castell., 2 pgs. Autor: Carlos G. Meza. Imp.: Argital. Edit.: El Autor, Bs. As., 23|10|59, 100 ej., $ 5.— Arg.

635.500 — Morena Peguara, chamamé. letra: castell., 2 pgs. Autor: Porfirio Zappa. Imp.: Argital. Edit.: El Autor, Bs. As., 23|10|59, 100 ej., $ 5.— Arg.

635.501 — Para Nunca más Volver, chamamé, música, 2 pgs. Autor: Sixto Moreno. Imp.: Argital. Edit.: El Autor, Bs. As., 23|10|59, 100 ejemp., $ 5.— Arg.

635.504 — La Montaña, slow, música, 2 pgs. Autor: Augusto Alguero. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami, Bs. As., 2|11 de 1959, 250 ej., $ 8.— Arg.

635.505 — La Montaña, slow, letra: castell., 2 pgs. Autor: G. Moreu. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami, Bs. As., 2|11 de 1959, 250 ej., $ 8.— Arg.

635.506 — Don Quijote, fox, letra: castell., 2 pgs. Autor: A. García Segura. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami, Bs. As., 2|11|59, 250 ej., $ 8.— Arg.

635.507 — Don Quijote, fox, música, 2 pgs. Autor: Augusto Alguero. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami, Bs. As., 2|11 de 1959, 250 ej., $ 8.— Arg.

635.508 — Mira que Luna, rock, música, 2 pgs. Autor: G. Malgoni. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami, Bs. As., 19|11 de 1959, 250 ej., $ 8.— Arg.

635.509 — Mira que Luna, letra: italiano, 2 pgs. Autor: G. Malgoni. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami, Bs. As., 19|11 de 1959, 250 ej., $ 8.— Arg.

635.510 — Mira que Luna, rock, letra: castell., 2 pgs. Autor: Senec. Imp.: Arévalo. Edit.: Edami, Bs. As., 19|11 de 1959, 250 ej., $ 8.— Arg.

635.521 — ...Y Espero Mil Noches, tango, letra: castell., 2 pgs. Autor: Armando F. Siciliano. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor, Bs. As., 9|11 de 1959, 500 ej., $ 6.— Arg.

635.524 — Mañana, slow fox, versión castell., 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y Edit.: Korn, Bs. As., nov. 1959, 273 ej., $ 10.— Arg.

635.525 — Siempre para Siempre, letra: portugués, 2 pgs. Autor: Oiram Senealba. Imp. y Edit.: Korn. Bs. Aire, nov. 1959, 134 ej., $ 10.— Arg.

635.526 — Siempre para Siempre, letra: inglés, 2 pgs. Autores: Kay Millet y Wally Gold. Imp. y Edit.: Korn, Bs. As., nov. 1959, 134 ej., $ 10.— Arg.

635.527 — Siempre para Siempre, beguine, música, 2 pgs. Autores: Kay Millet y Wally Gold. Imp. y Edit.: Korn, Bs. As., nov. 1959, 134 ej., $ 10.— Arg

635.528 — Mañana, música, slow fox, 2 pgs. Autor: Peter Moesser. Imp. y Edit.: Korn, Bs. As., nov. 1959, 273 ej., $ 10.— Arg.

635.529 — Siempre para Siempre, beguine, versión castell., 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y Edit.: Korn, Bs Aires, nov. 1959, 134 ej., $ 10.— Arg

635.530 — Mañana, letra: alemán, 2 pgs. Autor: Peter Moesser. Imp. y Edit.: Korn, Bs. As., nov. 1959, 273 ejemp., $ 10.— Arg.

635.532 — Crítica, diario, castell. Prop.: Pampa Edit. Coop. Ltda. Dir.: Santiago I. Nudelman, Cap. Fed., nov. 1959, 135.000 ej., $ 3.— Arg.

635.535 — Churí, fox, música, 2 pgs. Autor: Roberto Schmid. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor, Bs. As., 20|11 de 1959, 50 ej., $ 6.— Arg.

635.536 — Churí, fox, letra: castell, 2 pgs. Autor: Roberto Schmid. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor, Bs. As, 20|11|59, 50 ej. $ 6.— Arg.

e.21|1-Nº 1.300-v.21|1|60

30 DE NOVIEMBRE

635.740. — Productos Rurales. — Bs. As., jun.-agos. 1959. Nº 2. Arg.

635.741. — Noticiero Argentino. — Cap. Fed. jul.-oct. 1959. — Nº 6.053/135. Argentina.

635.742. — El Tribunal. — Cap. Fed. jul.-oct. 1959. — Nº 3.949/4031. — Argentina.

635.743. — La Vía Más Excelente. — Bs. As., dic. 1959. — Nº 12. — Arg.

635.744. — Esso Noticias. — Cap. Fed., Oct. 1959. — Nº 334. — Arg.

635.745. — Bol. Comercial. — Córdoba, oct. 1959. — Nº 186. — Arg.

635.746. — La Tribuna. — Rosario, jun. 1959. — Nº 3.142/69. — Arg.

635.747. — La Nueva Provincia. — B. Blanca, oct. 1959. — Nº 20/637/67. — Argentina.

635.750. — Cuándo su Niño está Enfermo. — 1 Vol. — 504 pgs. — castellano. — Autora traduc.: Virginia Inés Newbery. — Imp.: Doce. Edit.: Leru. — Bs. As. 18|3|58. — 3.000 ej. $ 134. — Autor: Samuel Karelitz.

635.751. — Cómo se Transmite la Vida. — 1 vol. — 110 pgs. — castell. — Autor: Cyril Bibby. — Traduc. del inglés: María Elena Rossi de Cabal. Imp.: Doce. — Edit.: Leru. — Bs. As. 5/3/59. — 5.000 ej. $ 42. — Arg.

635.752. — Los Dientes del Niño. — 1 vol. — 144 pgs. — Castell. — Autor: Edgar S. Bacón. — Traduc. del inglés: María Elena Rossi de Cabal. Imp.: Oeste. — Edit.: Leru. Bs. As. 15/9/59. — 5.000 ej. $ 48. — Arg.

635.753. — Educación y Sexualidad. — 1 vol. — 128 pgs. — Castell. — Autora: Germaine Montreuil-Straus. — Traduc. del francés: Marcela C. de Meystre y Manuela S. de Falabella. Imp.: Balmes. — Edit.: Leru. — Bs. As. 26/8/59. — 5.000 ej. $ 42. — Argentina.

635.754. — El Escolar Difícil. — 1 vol. 186 pgs. Castell. — Autor: Andre Berge. — Traduc. del francés: Marcela O. de Meystre y Manuel S. de Falabella. — Imp.: Frigerio. — Edit.: Leru. — Bs. As., 23/8/59. — 5.000 ej. $ 42. — Arg.

635.755. — La Maravilla del Cuerpo Humano. — 1 vol. — 192 pgs. — Castellano. — Autor: Pierre Vallery-Radot. — Traduc. del francés: María Elena Igon. — Imp.: Frigerio. — Edit.: Leru. — Bs. As., 20/9/57. — 5.000 ej. — $ 54. — Arg.

635.756. — La Familia que Nadie Quería. — 1 vol. — 318 pgs. — Castell. — Autora: Helen Dose. — Traduc. del inglés: Lilian O'Connel de Alurralde. Imp.: Balmes. — Edit.: Leru. — Bs. Ar. 7/12/57. — 5.000 ej. — $ 52. — Argentina.

635.757. — Cómo ser un Buen Padre. — 1 vl. — 88 pgs. — Castell. — Autor: James L. Hymes. — Traduc. del inglés: Elena Amalia Mas. — Imp.: Doce. — Edit.: Leru. — Bs. As., 20/8/59. 5.000 ej. — $ 38. — Argentina

635.759. — Elementos de Psicología Infantil. — 1 vol. — 158 pgs. — Castellano. — Autores: A. Ferre y M. H. Revault D'Allonnes. — Traduc. del inglés: Marcela C. de Meystre y Manuela S. de Falabella. — Imp.: Oeste. Edit.: Leru. — Bs. As. 8/10/59. — 5.000 ej. — $ 42. — Arg.

635.760 — La naturaleza del Antártico. 1 vol. 174 págs. castell. Autor: Rodolfo N. Panzarini. Imp.: Cesa. Edit.: Leru. Bs. As., 5|11|58. 3.000. ej. $ 64. Arg.

635.761. — Arquitectura e Historiografía. 1 vol. 114 págs. castell. Autor: Bruno Zevi. Traduc. del italiano: Zaira S. Ratto. Imp.: Oeste. Edit.: Leru. Bs. As., 30|11|59. 3.000 ej. $ 84. Arg.

635.762. — Castellano de 2º año. 1 vol. 144 págs. Autor: Anónimo, Imp.: E. G. L. H. Edit. Leru. Bs. As., 14|6|59. 10.000 ej. $ 20. Arg.

635.768. — Ciencia y Fe. Castell. Prop.: Col. Máximo San José. Dir.: Jaime H. Amadeo. San Miguel (Bs. As.) oct. nov. 1959. 500 ej. $ 150. Arg.

635.773. — Fe de Esperanza. Tango. Letra: Castell. 2 págs. Autor: Roberto Guagliánone. Imp.: Chopín. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|11|59. 50 ej. $ 8. Arg.

635.774. — Fe de Esperanza. Tango. Música. 2 págs. Autor: Francisco Jukl. Imp.: Chopín. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|11|59. 50 ej. $ 8. Arg.

635.775. — Dos amigos. Vals. Música. 2 págs. Autor: Francisco Jukl. Imp.: Chopín. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|11|59. 50 ej. $ 8. Arg.

635.779. — Lirio Seráfico. Bimestral. Castell. Prop.: Inst. de Hnas. Terciarias Misioneras Franciscanas. Dir.: María S. Bonadetti. Salta, set. oct. 1959. 1.185 ej. $ 10. Arg.

635.781. — Rebelión. Quincenal. Castell. Prop. y Dir.: Fernando Muñoz. Rosario, nov. 1959. 4.000 ej. $ 3. Arg.

635.785. — Morenita. Baión. Letra, castell. 2 págs. Autor: Santiago Adamini. Imp. y Edit.: El Trébol. Bs. As., 26|10|59. 250 ej. $ 7. Arg.

635.792. — Lamento. Samba. Versión Castell. 2 págs. Autor: Ven Molar. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|10|59. 275 ej. $ 6. Arg.

635.793. — Lamento. Samba. Letra, portugués. 2 págs. Autores: Djalma Ferreira y Luiz Antonio. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|10|59. 275 ej. $ 6.

635.794. — Lamento. Samba. Música. 2 págs. Autores: Djalma Ferreira y Luiz Antonio. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|10|59. 275 ej. $ 6. Arg.

635.795. — Recado. Samba. Teleco teco. Versión Castell. 2 págs. Autor: Rafelmo. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|10|59. 275 ej. $ 6. Arg.

635.796. — Recado. Zamba teleco teco. Letra. Portugués. 2 págs. Autor: Luis Antonio. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|10|59. 275 ej. $ 6. Arg.

635.797. — Recado. Samba. Teleco teco. música. 2 págs. Autor: Djalma Ferreira. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 15|10|59. 275 ej. $ 6. Arg.

635.798. — Fué hace mucho tiempo. Canción. Música. 2 págs. Autor: César Orlando. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 27|11|59. 275 ej. $ 6. Arg.

635.799. — Fué hace mucho tiempo. Canción. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Eugenio Majul. Imp.: Shule. Edit.: Fermata. Bs. As., 27|11|59. 275 ej. $ 6 Arg.

635.800. — Misterio. Canción. Música. 2 págs. Autor: F. Ernesto González Farías. Imp.: Lagos. Edit.: Sinfonía. Bs. As., 16|11|59. 250 ej. $ 12. Arg.

635.801. — Misterio. Canción. Letra, Castell. 2 págs. Autor: Jorge N. Bouquet. Imp.: Lagos. Edit.: Sinfonía. Bs. As., 16|11|59. 250 ej. $ 12. Arg.

635.802. — Cholita. Polka. Música. 2 págs. Autor: Laureano Martínez Smart. Imp.: Lagos. Edit.: Lagos. Bs. As., 16|11|59. 250 ej. $ 12. Arg.

635.803. — Cholita. Polka. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Laureano Martínez Smart. Imp. y Edit.: Lagos. Bs. As., 16|11|59. 250 ej. $ 12 Arg.

635.805. — Cholita Primorosa. Cueca. Música. 2 págs. Autor: Enrique Ponce de León. Imp.: Stéfano. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|8|59. 500 ej. $ 8 Arg.

635.806. — Cholita Primorosa. Cueca. Letra, Castell. 2 pág. Autor: Enrique Ponce de León. Imp.: Stéfano. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|8|59. 500 ej. $ 8. Arg.

635.807. — Ensueño de amor. Bailecito. Música. 2 págs. Autor: Enrique Ponce de León. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|8|59. 200 ej. $ 7. Imp.: Boccazzi. Arg.

635.808 — Ensueño de amor. bailecito. letra. castell. 2 pgs. Autor: Enrique Ponce de León. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As. 26|6|59. 200 ej. $ 7.—

635.811 — Bol. de Inf. Petroleras. mensual. castell. Prop.: Yac. Petroleras. Dir.: Jaime A. Bermejo. Cap. Fed. set. 1959. 6.000 ej. $ 10.— Arg.

635.815 — Danza Exótica. música. 2 pgs. Autor: Ramón Gómez Cruz. Imp.: y Edit.: Korn Bs. As. nov. 1959. 260 ej. $ 15.— Arg.

635.816 — Atardecer. zamba. música 2 pgs. Autor: Ramón Gómez Cruz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As. nov. 1959. 255 ej. $ 15.— Arg.

635.817 — Amor, ¿dónde estás?, fox, música 2 pgs. Autor: Quito Alvarado. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As. nov. 1959. 250 ej. $ 10.— Arg.

635.918 — Eres mi estrella. fox. música. 2 pgs. Autor: Roberto Vignola. Imp.: Korn. Edit.: Mundo Musical. Bs. As. nov. 1959. 265 ej. $ 10.— Arg.

635.819 — Enamorado. cha cha cha. letra. castell. 2 pgs. Autor: Angel Di Rosa. Imp.: Korn. Edit.: Universal. sica. 2 pgs. Autor: Rudy Machado.

635.820 — Enamorado. cha cha cha. música. Bs. As. nov. 1959. 251 ej. $ 10.— Arg. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As. nov. 1959. 251 ej. $ 10.— Arg.

635.821 — Tú eres, fox, letra. castell. 2 pgs. Autora: Teresa Iñigo. Imp.: Korn. Edit.: Mundo Musical. Bs. As. nov. 1959. 258 ej. $ 10.— Arg.

635.822 — Tú eres, fox, mús., 2 págs. Autora: Teresa Iñigo. Imp.: Korn. Edit.: Mundo Musical. Bs. As. nov. 1959. 258 ej. $ 10.— Arg.

635.823 — Tú me enseñastes. Fox. Música. 2 págs. Autor: René Colman. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., nov. 1959. 264 ejs. $ 8.— Arg.

635.824 — Brindando. Calypso. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., nov. 1959. 121 ejs. $ 10.— Arg.

635.825 — Brindando. Calypso. Letra. Alemán. 2 págs. Autor: Bruno Balz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., nov. 1959. 121 ejs. $ 10.— Arg.

635.826 — Brindando. Calypso. Música. 2 págs. Autor: Michael Jary. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., nov. 1959. 121 ejemplares. $ 10.— Arg.

635.827 — Alabama. Letra. Alemán. 2 páginas. Autor: Bruno Balz. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., nov. 1959. 108 ejemplares. $ 10.— Arg.

635.829 — Alabama. Música. 2 págs. Autor: Michael Jary. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., nov. 1959. 108 ejemplares. $ 10.— Arg.

635.830 — Y Solamente Mía. Tango. Música. 2 págs. Autor: Lucio Milena. Imp. Korn. Edit.: Mundo Musical. Bs. Aires, nov. 1959. 257 ejs. $ 10.— Arg.

635.831 — Y Solamente Mía. Tango. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Poupée. Imp.: Korn. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., nov. 1959. 257 ejs. $ 10.— Argentina.

635.832 — Bailando en el Alvear. Fox. Música. 2 págs. Autor: Don Dean. Imp. y Edit.: Korn. Bs. Aires, noviembre 1959. 236 ejs. $ 10.— Arg.

635.833 — Bailando en el Alvear. Fox. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Don Dean. Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., noviembre 1959. 236 ejs. $ 10.— Arg.

635.834 — De un Triste a Santa Fe. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Cholo Aguirre. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., nov. 1959. 238 ej. $ 10.— Argentina.

635.835 — De un Triste a Santa Fe. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Cholo Aguirre. Imp.: Korn. Edit.: Universal. Bs. As., nov. 1959. 238 ejs. $ 10.— Argentina.

635.836 — Eres mi Estrella. Fox. Letra. Castellano. 2 págs. Autor: Carlos Medina. Imp.: Korn. Edit.: Musical. Bs. Aires, nov. 1959. 265 ejs. $ 10.— Arg.

635.837 — Tú me enseñaste. Fox. Letra Castell. 2 págs. Autor: Carlos Medina Imp. y Edit.: Korn. Bs. As., noviembre 1959. 264 ejs. $ 8.— Arg.

635.838 — Bolletino Mensile. Mensual. Italiano. Prop.: Cám. de Comercio Italiana. Dir.: Ernesto Riccardi. Bs. As., septiembre 1959. 1.000 ejs. Arg.

635.859 — Faz "A". Característica para Publicidad Radial "Yerba La Hoja". Letra y Música: Anónimo. Int.: Anónimo. Bs. As., nov. 1959. Disco C. A. B. (Editado por: Berg Hernderson & Cía.). 8 ejs. Arg.

635.866 — El Romance de la Luna. Vals. Música. 2 págs. Autor: Roberto G. Casal Imp. y Edit.: Boccazzi. Bs. As., 25|6|59. 100 ejs. $ 8.— Arg.

635.867 — El Romance de la Luna. Vals. Letra. Castell. 2 págs. Autor Julián Rodríguez Arijón. Imp. y Edit.: Boccazzi Bs. As., 25|6|59. 100 ejs. $ 8 — Argentina

635.868 — Costa Azul. Fox. Música. 2 páginas. Autores: M. T. (Marigar) y Roberto G. Casal. Imp.: Ferrer. Edit.: Tico. Bs. As., 12|11|59. 260 ejs. $ 8.— Argentina.

635.869 — Costa Azul. Fox. Letra. Castellano. 2 págs. Autores: M. T. (Marigas) y Roberto G. Casal. Imp.: Ferrer. Edit.: Tico. Bs. As., 12|11|59. 250 ejs. $ 8.— Argentina.

633.274 — 9|11|59. — W. B. Saunders Company a favor de Editorial Bernades S. R. L., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de los doctores Jean Terracol y Richard H. Sweet, titulada "Diseases of the Esophagus (Enfermedades del Esófago), de la que son propietarios.

633.275 — 9|11|59. — Grune & Strattib Inc., a favor de Editorial Bernades S. R. L., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de los autores Talbott y Lockie, titulada "Progress in Arthritis" (Progreso en Artritis), de la que son propietarios.

633.276 — 9|11|59. — J. B. Lippincott Company, a favor de Editorial Bernades S. R. L., cediendo los derechos de traducción y edición al castellano de la obra de Philip Thorek, titulada "Illustrated Preoperative and Postoperative Care" (Cuidado Preoperativo y postoperativo Ilustrado), de la que son propietarios.

633.277 — 9|11|59. — Cupples & Leon Company, a favor de Editorial Acme Agency (Bs. As.), cediendo los derechos para la publicación al castellano de la obra de Roy Rockwood, titulada "Bomba the Jungle Boy" (Bomba el Niño de la Selva), de la que son propietarios.

633.317 — 10|11|59. — Andrés O. M. Stoppani y Ciro R. Rietti, a favor de El Ateneo S. A. (Editorial), cediendo los derechos de la publicación de la 8ª edición de la obra "Guía de Trabajos Prácticos de Química Biológica", de la que son autores.

633.818 — 10|11|59. — Jorge L. R. Fortín y Enrique Zaldívar, a favor de El Ateneo S. A. (Editorial), cediendo los derechos de la publicación de la 2ª edición de la obra "Sociedades en Comandita por Acciones", de la que son autores.

633.788 — 13|11|59. — Luis Farré, a favor de M. Aguilar (Editor Bs. As.), cediendo los derechos para la publicación de la obra "Heráclito" (Exposición y Fragmentos), de que es autor.

634.082 — 17|11|59. Emilio Leimdorger a favor de Editorial Cosmopolita S. R. L., cediendo los derechos de las obras que ha compuesto tituladas: "Aprenda Inglés, Alemán, Portugués o Español sin Maestro", de que es autor.

634.083|085 — 17|11|59. José Fernández Pinto a favor de Editorial Cosmopolita S. R. L., cediendo los derechos de las obras tituladas: "Diccionarios Técnicos y Especializados Español-Inglés - Inglés-Español" (Televisión", (Automovilismo), (Electrotecnia), (Radios), (Antenas Video Radar), "Bridgo" (Juego, reglas y reglamento) y "La Ruleta" (sus juegos y combinaciones), de que es autor.

634.086 — 17|11|59. Alberto F. J. Otamendi a favor de Editorial Cosmopolita S. R. L., cediendo los derechos de la obra "Aprenda Esperanto sin Maestro", de que es autor.

634.087 — 17|11|59. Alfredo Taullar a favor de Editorial Cosmopolita S. R. L., cediendo los derechos de la obra "Diccionario Para Palabras Cruzadas", de que es autor.

634.555 — 19|11|59. Marcos Kaner a favor de Cumbres Argentinas Productora y Distribuidora Cinematográfica S. R. L., cediendo los derechos de la obra titulada "Yuquerí" o "La Epopeya del Té" (inédita), de que es autor.

634.705 — 19|11|59. Amaranto A. Abeledo a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de la obra titulada "Equipos Para Trabajos Prácticos de Historia Universal", de que es autor.

634.706 — 19|11|59. Jorge Villar Matthis a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de la obra titulada "Cuadros Históricos Argentinos", de la autora Loenie Matthis de Villar, en su carácter de representante de herederos de la autora.

634.707 — 19|11|59. Alfredo Manuel Ghioldi a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de las obras tituladas "Pruebas de Lectura Silenciosa", para primer grado inferior y "Tests P. V.", por el Dr. Th. Simón, para 2º y 6º grados, de que es autor".

634.708|9 — 19|11|59. Domingo C. Navarini a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de las obras tituladas "Curso Teórico - Práctico de Escritura", para 1er. y 2º año de enseñanza media, de que es autor.

634.710 — 19|11|59. María del Carmen Caratti de Haurigot y Susana Della Sastre a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de las obras tituladas "My New English Book" (First par y second part), de que son autoras.

634.711 — 19|11|59. Gilda Arabehety de González y Esther González de Lagos a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos de la obra titulada "Mis Montañas", de Joaquín V. González, en su carácter de propietarias de los derechos de autor.

634.712 — 19|11|59. Luis Guillermo Repetto a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de la obra "Geografía Económica General", de que es autor.

634.713|14 — 19|11|59. Elvira Sánchez de Peyre, Raúl Sánchez, Celia Sánchez de Aguilera y María Mercedes Sánchez de Elía a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de las obras del autor Florencio Sánchez "La Gringa" y "Mi Hijo el Doctor", en su carácter de propietarias de los derechos de autor.

634.715 — 19|11|59. Boris David Viñas a favor de Ares Cinematográfica Argentina, cediendo los derechos de la obra titulada "Sábado a la Noche: Cine", de que es autor.

634.769 — 20|11|59. Kurt Pahlen a favor de Editorial Columba S. A., cediendo los derechos de la obra "Qué es la Sinfonía", de que es autor.

635.167 — 24|11|59. Florencio Escardó a favor de El Ateneo S. A., cediendo los derechos para la 3ª edición de la obra titulada "Anatomía de la Familia", de que es autor.

635.168|69 — 24|11|59. Telma Reca a favor de El Ateneo S. A., Editorial, cediendo los derechos de las obras tituladas "La Inadaptación Escolar" y "Personalidad y Conducta del Niño", de que es autora.

635.218 — 24|11|59. Emilio Leimdorger a favor de Editorial Cosmopolita S.A., cediendo los derechos de edición de la obra "Abece de la Música", de que es autor.

635.539 — 26|11|59. Roberto Schopflocher a favor de El Ateneo S. A. Editorial, cediendo los derechos de la 1ra. edición de la obra titulada "Enciclopedia Agropecuaria Práctica", de que es autor.

e.21|1-Nº 1.801-v.21|1|60

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO PEDRO ROSSI.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1959. Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 23.299-v.1|2|60

Nº 9

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR CALISSANO.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 23.269-v.1|2|60

Nº 24

El doctor Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 del doctor Norberto Carlos Scotti, cita y emplaza durante seis meses una vez por mes a don DIONISIO MORALEJA o MORALEJAS a comparecer a los autos "Moralejas, Dionisio s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 240.— e.21|1-Nº 23.277-D.T.-v.21|1|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 27

El Dr. Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA de los DOLORES PELOZO.

Buenos Aires, agosto 24 de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 800.— e.21|1-Nº 23.267-v.26|1|60

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día que, mediante contrato celebrado el dieciséis de octubre del corriente año, los señores Eduardo Missart y Héctor Laurinas, como socios colectivos; el señor Roberto Nacir y la señora Lucía Esther Sinesi, como comanditarios, siendo los únicos integrantes de la sociedad colectiva en comandita denominada "HETYLANA de MISSART y LAURINAS", constituída el veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripta en el Registro Público de Comercio el ocho de agosto de dicho año, con el número doscientos ochenta y tres, al folio ciento cuarenta y siete del libro sesenta de Contratos Privados, resolvieron dar por terminada la existencia de dicha Sociedad y proceder a su disolución.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.21|1-Nº 23.266-v.21|1|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2 del Dr. César A. Galbisso, Sec. Nº 6, se hace saber por el término de 5 días que por auto dictado el 8 de junio de 1956, ha sido declarada en estado de quiebra la firma LOFRANO y ARCURI HERMANOS, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el 26 de octubre de 1955, designándose síndico al contador Juan Carlos M. Perretta, con domicilio en Corrientes 980, piso 4º y se fijó el plazo de 20 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 23 de febrero de 1960 a las 8 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos. Se resolvió además intimar a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan, y prohibir hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1959. — Carlos Alberto Dell'Oro, Secretario.

$ 4.000.— e.21|1-Nº 23.271-v.26|1|60

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo del Dr. Federico Galli Villafañe, Secretaría Nro. 28, del Dr. Amaral Paz, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, subastará públicamente al contado y mejor postor, de conformidad con lo ordenado en "GUGLIOTTA JUAN BASILIO c|CASTIGLIONE HECTOR LUIS s|Ejecución Prendaria", un automóvil marca Flyng, Standard, mod. año 1946, carrocería convertible, con motor Nro. NA-1037-E, y patente de la Pcia. Buenos Aires, año 1959, Nro. 997-008, el 2 de febrero de 1960, a las 10 horas, en Alvarez Thomas 1474. — Base $ 27.495.

— Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — El vehículo se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

— Buenos Aires, Diciembre 29 de 1959.

— Fernando L. Amaral Paz, secretario. Secretaría Nº 28.

$ 1.680.— e.21|1-Nº 23.270-v.23|1|60

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CLUB ARGENTINO DE BRIDGE

Esmeralda 1353 — Capital Federal

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social, calle Esmeralda 1353, el día miércoles 27 de enero de 1960, a las 21 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria.

2º Consideración y aprobación del balance, inventario y cuenta de gastos y recursos.

3º Renovación e integración de la comisión directiva y del órgano de fiscalización. Se eligen: a) 3 miembros titulares de la comisión directiva, por tres años, por haber expirado el plazo de los siguientes: Pablo E. Moreno, (presidente), María E. C. de Rodrigué y Julia Fernández Guerrico, (vocales); b) 3 miembros suplentes de los titulares de la comisión directiva, que durarán un año; c) 3 miembros titulares para integrar el órgano de fiscalización y d) 2 miembros suplentes de los titulares del órgano de fiscalización, que durarán un año.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

NOTA: Después de una hora de la señalada para la asamblea, ésta se efectuará con el número de socios que concurra, (Art. 33 de los estatutos). — Pablo E. Moreno, presidente. — Juan Carlos Belgrano, secretario.

$ 880.— e.21|1-Nº 23.263.v.21|1|60

AMERICA

Agencia de Publicidad

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de febrero de 1960, a las 18.30 horas, en Tacuarí 1181, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a pesos 3.000.000.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 23.287.v.26|1|60

ASOCIACION DE AYUDA MUTUA

"Empleados de la Cervecería Palermo, S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98, inc. a) del estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de enero de 1960, a las 12 horas, en el local de la Cervecería Palermo, S. A., calle Santa Fe Nº 3253, (Salón de Visitas), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de gastos y recursos y el dictamen de los revisores de cuentas, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1959.

2º Aprobación del presupuesto de gastos para el período 1959|1960, presentado por el Consejo de Administración.

3º Elección por dos años de: presidente, tesorero y vocal titular 1º, en reemplazo de los señores Rubén F. Fierro, Julio Bellés y Mario M. Flores, que terminan sus mandatos.

4º Elección por un año de: tres vocales suplentes (1º, 2º y 3º), dos revisores de cuentas titulares y dos revisores de cuentas suplentes, en reemplazo de los señores Osvaldo Garín, Julio Del Río, Francisco Barbieri, Rodolfo Schaub, Alfredo Seara, Rodolfo Orda y Efraín Figueroa, que terminan su mandato.

5º Aumento cuota social y modificación inciso d) del art. 44º del estatuto.

6º Nombramiento de dos asociados para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — El presidente y el secretario.

NOTA: Los asociados inscriptos bajo los números de orden 354 en adelante, no están en condiciones de ser elegidos para ocupar los cargos vacantes, en virtud de faltarles la antigüedad requerida por el artículo 18 del estatuto.

Asimismo, se recuerda lo prescripto en el segundo apartado del artículo 55 del estatuto, que dice: "Para las reelecciones sucesivas se requerirá la aprobación de las tres cuartas partes de los votantes, cualquiera fuere el cargo electivo que hubieren desempeñado".

$ 144.— e.21|1-Nº 23.276.v.21|1|60

Asociación Mutual

PRACTICOS DEL RIO PARANA

Reconquista 390 — T. E. 49-2946

Buenos Aires

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, conforme a lo dispuesto en el art. 43 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de febrero de 1960 a las 8.00 horas, en nuestro local social, Reconquista 390, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores asociados para firmar el acta de esta asamblea.

2º Memoria y balance correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1959.

3º Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

4º Elección de un presidente por dos años, en reemplazo del Sr. Italo A. Massía, que finalizó su mandato; de un prosecretario por dos años, en reemplazo del Sr. Guillermo W. Castillo, que finalizó su mandato; de un tesorero por dos años, en reemplazo del Sr. Gabriel A. Luque, que finalizó su mandato, de dos vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Daniel J. Sbarbo y Domingo Giménez, que terminaron sus mandatos; de dos vocales suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Mateo Bakovic y Mateo Vojkovic, que terminaron sus mandatos, y de otro por un año en reemplazo del Sr. Guillermo Papavic, que renunció; de tres miembros del Jurado por dos años en reemplazo de los señores Juan U. Castillo, Damián Gadea y Pedro Bonacich, que finalizaron sus mandatos; de tres miembros del Organo de Fiscalización por dos años, en reemplazo de los señores Tomás Ramírez (fallecido), Antonio Goravica y Eloy González, que terminaron sus mandatos.

5º Consideración del presupuesto administrativo para el ejercicio del año 1960.

6º Consideración de las cuotas sociales.

Asamblea Extraordinaria

Para el día 15 de febrero del cte. año, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores asociados para firmar el acta de esta asamblea.

2º Poner a la consideración de los señores asociados las reformas de los arts. 7 Título IIº del Capital, art. 35, art. 36, art. 37, art. 38, art. 39, del estatuto social, y art. 51, art. 52 del reglamento interno Capítulo VIIIº. — Italo A. Massía, presidente. — Antonio C. Olmedo, secretario.

$ 480.— e.21|1-Nº 23.300-v.23|1|60

"C"

CLUB ALMAGRO

Sociedad Civil

Señor asociado:

De acuerdo a lo establecido en el art. 105 de estatuto general, la H. C. Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de realizarse en nuestra sede social, Gascón 552, el día 31 de enero de 1960, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria anual, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la C. revisora de cuentas.

3º Designación de socios vitalicios comprendidos en el art. 8, inc. b) del estatuto general, de cuya nómina informa la C. Directiva.

4º Informe sobre campo de deportes.

5º Elección total de la C. Directiva, vocales suplentes, comisión revisora de cuentas y jurado de honor.

6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — Juan A. Tomaro, presidente. — Adolfo Oldani, secretario general.

$ 720.— e.21|1-Nº 23.279.v.21|1|60

COMPAÑIA GENERAL DE MATERIAS PRIMAS S. A.

Mg

Minera e Industrial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de enero de 1960 a las 11.30 horas en el local social de la calle Lavalle 1546, 2º piso "F", capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio.

3º Fijación del número de directores y su elección por un año.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año, y fijación de su honorario (art. 32, inc. b). — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|1-Nº 23.303-v.26|1|60

CERESITA

Soc. Anón. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de enero de 1960 a las 10 horas, en el local social de la calle Azopardo 930, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año y fijación de su honorario (art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|1-Nº 23.304-v.26|1|60

CLUB ATLETICO
SAN LORENZO DE ALMAGRO
CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero 14 de 1960.

Estimado consocio:

De conformidad con lo dictaminado en el Art. 35, inc. g) de nuestro estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 27 de febrero próximo, a las 15 horas, en el local, sito en Avenida La Plata 1702, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva, (artículo 62 del estatuto).

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1959, (artículo 53, inc. a) del estatuto).

ELECCIONES DE AUTORIDADES

Convócase, asimismo, para el domingo siguiente, o sea el 28 de febrero, de 8 a 20 horas, en nuestro local social, sito en Avenida La Plata 1702, para elegir: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero y diez vocales titulares, ocho vocales suplentes y tres miembros titulares y dos suplentes que formarán la comisión revisora de cuentas. Todos por el término de tres años, (artículo 29, 48, 49, 65 y 72, del estatuto).

Saludan a usted muy atentamente: Nicolás Alvarez González, presidente. — Nicolás A. Pierro, secretario.

ADVERTENCIAS

Art. 52. — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto, y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuere el número de los presentes.

Art. 53. — Tienen derecho a voz y votos en las asambleas, los socios vitalicios y los benefactores y activos con cuatro años no interrumpidos de antigüedad como tales.

Art. 55. — La entrada al recinto donde se realice la asamblea será permitida previa presentación del carnet fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice, o la comprobación por tesorería de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 67. — Son electores todos los socios que tengan derecho a voz y voto en las asambleas.

Art. 68. — Son elegibles los socios que reúnan los requisitos exigidos por estos estatutos y figuren como candidatos en boletas impresas en las que se lea con toda claridad el nombre y apellido y el cargo a ocupar, y que hayan sido oficializados con veinte días o más de anticipación a la fecha señalada para celebrar el acto.

Art. 69. — Para oficializar una boleta se requiere:

a) Que la solicitud de oficialización sea firmada por no menos de cien electores que no figuren como candidatos en las mismas listas.

b) Que las solicitudes sean presentadas en secretaría, con el plazo estipulado en el artículo anterior.

Art. 98. — (Reglamento General). — La antigüedad de cuatro años requerida para tener derecho de asambleístas será considerada para las asambleas ordinarias al cierre del ejercicio económico y en la fecha en que la C. D. resuelva la convocatoria para las asambleas extraordinarias.

Art. 112. — (Reglamento General). — Los socios que con el plazo de veinte días de anticipación al acto electoral, conforme a lo dispuesto en el estatuto, soliciten la oficialización de una boleta, exigirán de la secretaría, en el acto de la entrega, un recibo de conformidad. No podrán oficializarse más de una lista con el mismo nombre o denominación aun cuando las otras lleven agregadas una o más palabras. Se reconocerá el derecho de uso de nombres a las fracciones que con anterioridad hayan hecho saber a la C. D. su constitución, o en su defecto, a las que primero soliciten su oficialización.

NOTA: Son socios electores hasta el número 29.504.

$ 13.200.— e.21|1-Nº 23.274.v.23|1|60

"E"

EL ALEGRE
S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1960, a las 18 horas en Suipacha 756, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario e informe del síndico del 1er. ejercicio cerrado el 30|9|59.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.

$ 2.000.— e.21|1-Nº 23.257.v.26|1|60

"F"

FRAVEGA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de enero de 1960, a las 11 horas, en la Avda. Corrientes Nº 3879, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio 30|9|1959;

2º Ratificación de las remuneraciones fijadas a los directores por el desempeño de sus funciones y al síndico;

3º Aumento del capital autorizado en $ 10.000.000.— m|n.;

4º Reforma del artículo 4º de los estatutos, aumento del capital a la suma de $ 150.000.000.—;

5º Fijar en seis el número de miembros del Directorio y elección de uno para completar el mismo;

6º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|1-Nº 23.288-v.26|1|60

"H"

HARAS "LOS PRADOS"
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 30 enero 1960, 11 horas, en Lavalle 462.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, ejercicio 30 setiembre 1959.

2º Remuneraciones directores y síndico.

3º Elección directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 23.260.v.26|1|60

"J"

JAIME LIEBLING, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 del cte., a las 10.30 horas, en la sede social calle Alsina 655, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 23.273.v.26|1|60

"L"

L U D I P A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1960, a las 10 horas, en Martínez Rosas 1340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1959;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|1-Nº 23.305-v.26|1|60

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio la señora Josefina Blanco de Gontade vende libre de toda deuda o gravamen al señor José María Guerra, el negocio de carnicería sito ALBERTI 512, domicilio vendedora. Reclamos de ley y domicilio comprador en n|oficinas.

$ 1 200.— e.21|1-Nº 23.281-v.26|1|60

Laborda y Rossi (de la Asociac. de Balanc. y Martill. Públic.) Callao 406, 1º piso, Capital, avisan que: los compradores del negocio de Hotel alojamiento, sito en la AVENIDA FIGUEROA ALCORTA Nº 3515, piso primero, Capital, son: María Cándida Toraño de Lisi, José María Suárez y José Teston. Este edicto anula y reemplaza al publicado con fecha 9|1|60 al 14|1|60.

$ 1.200.— e.21|1-Nº 33.297-v.26|1|60

"B"

"Doña María" S. R. L., hace saber al comercio que la operación de compra-venta del negocio de restaurante y parrilla "Doña María", sito en calle BELGRANO Nº 1700, capital, entre los señores Manuel Rodríguez Caeiro, Marcos Tárrago, Jorge Subotic, Bogomiro Novak, Manuel Varela López, Gaetano Gallo, Juan Beola, Emilio Frateschi, Ricardo Moscoso Domínguez, José González Pereyra, Rubén Juan, María Elsa Lejona de Juan, Miguel Pujol Roig, Celestino Monteagudo, Manuel Frga y Fernando Hillman, por una parte y Baldomero Rodríguez Márquez, por la otra, no se ha concretado, dejándose sin efecto dicha publicación de fecha 19 de mayo de 1959.

$ 2.000.— e.21|1-Nº 23.272-v.26|1|60

"C"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores Alfredo Fernández, Víctor Antelo y Antonio Fernández, venden al señor Américo Antonio Bordone, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de almacén y bar "La Victoria", sito CONSTITUCION 3100 esquina GENERAL URQUIZA, domicilio vendedores. Reclamos de ley y domicilio comprador en n|oficinas.

$ 1.600— e.21|1-Nº 23.280-v.26|1|60

"E"

José A. Degregorio, escribano, con oficinas en S. del Estero 112, avisa al comercio que Lina María Sarti, domiciliada en Viamonte 2252, vende a "Jalusi Hnos.", domiciliados en Corrientes 4372, el negocio de juguetería instalado en ENTRE RIOS Nº 1089, capital. Reclamos de ley en la escribanía. Buenos Aires, enero 18 de 1960.

$ 1.200.— e.21|1-Nº 23.284-v.26|1|60

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanc. y Martill. Púb.) Callao 406, 1º piso, Capital, avisan: Que los compradores del negocio de despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito ESMERALDA Nº 624, Capital, son Benito Pérez, Armando Pérez, Jesús Alvarez Pérez, José Alvarez Pérez y Adolfo Claro. Este edicto reemplaza al publicado con fecha 19|11|59, al 24|11|59.

$ 1.200.— e.21|1-Nº 23.298-v.26|1|60

"J"

Se hace saber por cinco días que don Manuel Ríos, vende su parte que tiene en el negocio bar y restaurant sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 111, al señor Antonio Soria. Reclamos de ley 11.867. Escribano Tomás R. Mauro, Lavalle 1362, piso 4to. departamento 7. Domicilio partes.

$ 800.— e.21|1-Nº 23.296-v.26|1|60

"L"

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., mart. públ., Cangallo 1739, avisan: Luis Enrique Vega, José Benito Diéguez y Daniel Pérez venden a Constantino García Suárez y Alfredo Gerardo García su neg. hotel aloj. LIBERTAD 50. Reclamos de ley n|ofic., domicilio de partes.

$ 800.— e.21|1-Nº 23.265-v.26|1|60

"N"

Julio Alvarez y Cía., S. R. L., mart. públ., Cangallo 1739, avisan que Marcelino Marcos y Luis Osvaldo Cichero venden a Juan Alberto Berton su neg. rot., fiamb. y vta. beb. envasadas NAZCA 1983. Recl. de ley n|of., domic. de las partes.

$ 800.— e.21|1-Nº 23.264-v.26|1|60

Se hace saber por cinco días que Osvaldo René Melina, vende a Samuel Laingburd su negocio de venta de galletitas y golosinas, sito en NAZCA número 2690, Capital. Reclamos de ley, domicilio de las partes, Nazca Nº 2690, Capital.

$ 800.— e.21|1-Nº 23.308-v.26|1|60

"P"

Aguilar Oreiro & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Av. Sáenz 23, T. E. 91-5559, comunican que los Sres. Nicolás Di Paola, Margarita Grosso de Iraola y Fernando Mangas venden su negocio de despacho de pan sito en la calle PEPIRI 1902, al Sr. Juan Francisco. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.21|1-Nº 23.285-v.26|1|60

"T"

Administración Carlos Fernández Varela, con oficinas en Avenida Belgrano 887, 4º piso "C", T. E. 34-2227, avisa al comercio que el señor Julio Redondo ha adquirido al señor Laurentino Francisco Viñuela el negocio de zapatería sito en TRIUNVIRATO 4680, libre de toda deuda. Domicilio de las partes mis oficinas. Reclamos de ley a Avenida del Trabajo 5155.

$ 1.200.— e.21|1-Nº 23.278-v.26|1|60

Se hace saber por cinco días que Fleminio y Ernesto Yañez venden sus partes equivalente a la mitad del negocio cervecería y bar y restaurant "El Hamburgo" sito en TRIUNVIRATO 4292, a los señores Julio Fulgencio Fiorini y Antonio Pedro Alonso. Reclamos de ley 11.867. Escribano Tomás R. Mauro, Lavalle 1362, piso 4to., departamento 7. Domicilio partes.

$ 1.200.— e.21|1-Nº 23.294-v.26|1|60

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3233: Manuel Domínguez, Abelardo Castiñeiras y Herminio López, venden a José Isolino Neo Neo, Manuel Cajuso y Alfonso Fortunato Pedrares Suárez, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y cuatro meses en la acera, sito en la calle ALMIRANTE BROWN Nros. 1001 09 esquina PINZON Nros 402|04|08|14|18, Capital, domicilio de la parte vendedora en el mismo negocio, domicilio de la parte compradora y reclamaciones en término de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.21|1-Nº 23.289-v.26|1|60

De Nola Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 25 de enero de 1960, a las 16 horas, rematarán la fábrica de medias, calle ALVAREZ THOMAS 1039. — Orden Pedro Lelczuk. — Reclamos de ley en n|ofic., Talcahuano 287

$ 800.— e.21|1-Nº 23.282-v.26|1|60

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

Sociedad Anónima
JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial

Se avisa a los señores accionistas, a los efectos del derecho preferencial a la suscripción, que el Directorio ha resuelto emitir el saldo del capital autorizado por $ 836.000.— m|n. en acciones a la par. — El Directorio.

$ 240.— e.21|1-Nº 23.302-v.21|1|60

METALURGICA TANDIL, S.A.I.C.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 25 de enero de 1960, se hallará a su disposición en las oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 728, Capital, el dividendo correspondiente al ejercicio correspondiente al período 1 de junio 1958, 31 de mayo 1959, el que se hará efectivo mediante la presentación del cupón Nº 8. — El Directorio.

$ 960.— e.21|1-Nº 23.310-v.23|1|60

METALURGICA TANDIL, S.A.I.C.
EMISION

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 25 de enero de 1960, y hasta el día 8 de febrero de 1960, inclusive, mediante la presentación del cupón Nº 7 en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 728, Capital, podrán hacer uso del derecho que les acuerdan los estatutos para la suscripción de la emisión de 200.000 Acciones preferidas, por un valor nominal total de m$n. 20.000.000.—, a razón de una acción preferida por cada dos y media acciones ordinarias que posean. La suscripción se efectuará a la par, y su pago podrá hacerse el 40 o|o al contado, el 30 o|o a los 45 días y el 30 o|o a los 90 días. — El Directorio.

$ 1.680.— e.21|1-Nº 23.309-v.23|1|60

FYRAM
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica que con fecha 23 de diciembre de 1959, ha quedado inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1143, Folio 233, Libro 235 de Contratos Públicos, el acta protocolizada el 3 de diciembre de 1959, por la cual el socio Sr. Rafael Boné (h.) transfirió sus cuotas, por partes iguales, a los socios Sres. Agide Gennari y Luis Sticco, renunciando asimismo a su calidad de Gerente de la Sociedad y desvinculándose totalmente de la misma, valor 30 de abril de 1959.

$ 400.— e.21|1-Nº 23.307-v.21|1|60

PIRAMIDE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de enero de 1960, el Directorio ha resuelto proceder a la emisión de las series 126 a 187 de m$n. 200.000.— c|u en acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— cada acción. El pago será al contado y deberá efectuarse en el momento de la suscripción. — El Directorio

$ 960.— e.21|1-Nº 23.306-v.23|1|60

LA PAPELERA ARGENTINA S. A.

Suscripción de Acciones

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones conferidas por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción 2.754.768 acciones ordinarias de 1 voto, del valor nominal de m$n. 100.— cada una, o sea una acción nueva por cada 1,333 en circulación (vale decir tres acciones nuevas por cada cuatro de tenencia) pagaderas en efectivo en cuatro cuotas iguales.

Los nuevos valores tendrán iguales características que los actualmente en circulación y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1960.

La suscripción de las nuevas acciones se hará a la par y contra presentación del cupón Nº 5, el que carecerá de valor después del día 15 de febrero de 1960, a las 16 horas. A tal efecto los accionistas deberán presentar sus cupones en la Caja de la Sociedad, Avda. Pte. Roque S. Peña 938, 4º piso, de 14 a 16 horas.

El derecho de suscripción deberán ejercerlo los accionistas hasta el día 15 de febrero de 1960, pudiendo presentar las correspondientes solicitudes a partir del 25 de enero del mismo año, efectuando simultáneamente el pago en efectivo o en cheque certificado de la primera cuota del 25 o|o. Las tres cuotas restantes del 25 o|o cada una, deberán ser abonadas en igual forma y en las siguientes fechas: la segunda hasta el 18 de abril de 1960; la tercera hasta el 14 de junio de 1960 y la cuarta hasta el 16 de agosto de 1960. Se emitirán certificados de integración nominativos que serán canjeados oportunamente por los títulos correspondientes al portador.

Las acciones que queden sin suscribir, siempre que superen el 2 o|o del total ofrecido, serán adjudicadas a prorrata y a la par entre los accionistas que expresen este deseo en la solicitud de suscripción, en proporción a las presentadas. Estas acciones deberán integrarse también en efectivo o cheque certificado en cuatro cuotas iguales del 25 o|o cada una, la primera en el plazo que se fijará al ser notificado el adjudicatario y las restantes en las fechas detalladas en el punto anterior.

Los suscriptores incurrirán en mora por la sola falta de pago de las cuotas en las fechas fijadas. El Directorio, sin intervención judicial alguna, declarará la caducidad de los derechos del suscriptor, anulando el certificado emitido y procederá a la venta del derecho de suscripción correspondiente por intermedio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Si hubiere remanente quedará a disposición del deudor moroso, previa deducción de los gastos y de un interés punitorio a razón del 10 o|o anual.

Para las fracciones de acciones se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 5.520.— e.21|1-Nº 23.258-v.23|1|60

ESTANCIA PUNTA LOYOLA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24|7|59 acordó aumentar el capital autorizado en la suma de $ 6.000.000 m|n., en acciones de igual categoría a las existentes, las que serán emitidas oportunamente. — El Directorio.

$ 720.— e.21|1-Nº 23.301-v.23|1|60

GOMYCUE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones emanadas de la H. Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires se ha resuelto ofrecer en suscripción, a la par, 60.000 acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a 1 voto por acción, de iguales características a las actualmente en circulación, con cupón adherido Nº 2 y con goce de dividendo a partir del 1º de marzo de 1959. Por cada acción en circulación, ya sea de clase "A" o "B" se tendrá derecho a suscribir 0,3333333 de las nuevas acciones.

Las solicitudes de suscripción contra presentación del cupón Nº 1 en la sede legal Avda. Roque Sáenz Peña Nº 740 1º B, Capital Federal entre los días 25 de enero y 8 de febrero inclusive.

La integración se efectuará totalmente al contado en el momento de la suscripción.

En el caso de existir sobrante de suscripción al cierre de la misma, éste será adjudicado en proporción al capital presentado por cada suscriptor al ejercer su derecho de preferencia y que solicite intervenir en el nuevo prorrateo, por lo cual los señores accionistas deberán expresar tal deseo en la solicitud respectiva.

Las fracciones de acciones resultantes se liquidarán de acuerdo con la Resolución del 26 de noviembre de 1959 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 3.[illegible] — e.21|1-Nº 23.255-v.23|1|60

CATEMA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que por resolución del Directorio se ha dispuesto la emisión de la Serie I de 35.920 acciones ordinarias de voto simple, con cupón Nº 6 adherido para el pago del dividendo definitivo correspondiente al ejercicio económico Nº 4 terminado el 30|6|59.

Los señores accionistas para el cobro de su dividendo deberán presentar el cupón Nº 5 en las oficinas de la Sociedad calle Lima 187, 4º piso, Buenos Aires.

Con esta emisión el capital emitido se eleva a la suma de $ 22.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 21|1-Nº 23.268-v.23|1|60

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FEDELINA MARIA GIOBBIO de CATTANEO. Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Santos S. Faré.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Santos S. Faré, secretario.

$ 1.600.— e.18|1-Nº 23.085-v.28|1|60

Nº 3

El Juez Nacional Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX DIENES.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.590-v.21|1|60

Nº 4

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ de NADAL. (Publíquese por 10 días). — Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.203 v.29|1|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO COCCO.

Nota: Se publicarán por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.591-v.21|1|60

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA o FRANCISCA TERESA JUANA CAMPI o CAMPI de DE CRISTOFARO, o JUANA SATURNINA CAMPI.

B[illegible] A[illegible] diciembre 16 de 1959. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.659-v.21|1|60

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN LUISA ABELEDO de LARAIA.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.652-v.21|1|60

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO VERNET BASUALDO. — Buenos Aires diciembre 30 de 1959. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.158 v.29|1|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO VAZQUEZ o ALFREDO VAZQUEZ GARCIA.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.18|1-Nº 23.119-v.28|1|60

El Juez Nacional de lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos (Nº 8), Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ALICIA MARGARITA BERTOLA. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.- e.14|1-Nº 22.859-v.25|1|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de ANICETO GRANDA.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.600.— e.12|1-Nº 22.697-v 22|1|60

Nº 9

El doctor Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL GONZALEZ. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.- e.14|1-Nº 22.824-v.25|1|60

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de LORENZO PIVA.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.646-v.21|1|60

Nº 11

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ESTEBAN FORTINI o FORTINI y SOLARI.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.600.— e.16|1-Nº 22.962-v.27|1|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Ernesto Tiscornia a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ARCANGEL, o ARCANGELO, o ANGEL TOZZI. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.600.— e.15|1-Nº 22.933-v.26|1|60

El doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA PASQUARIELLO de PICCARDO o PICARDO. — Buenos Aires Aires, diciembre 19 de 1959. — Mario Pizzoni, secretario.

$ 1.600.- e.14|1-Nº 22.850-v.25|1|60

El Juez Nacional doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Civil número 11, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de FERMINA ECHEVERRIA de BARROS.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.12|1-Nº 22.783-v.22|1|60

El señor Juez Nacional, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 en lo Civil, por la Secretaría número 22, cita por diez días a herederos y acreedores de ISAIAS LIZENBERG.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.597-v.21|1|60

Nº 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE MUNNE de DONGHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre treinta de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.16|1-Nº 23.052-v.27|1|60

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS SAAVEDRA LAMAS. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 10 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 1.600.— e.12|1-Nº 22.778-v.22|1|60

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, Secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DOALLO. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.606-v.21|1|60

Nº 13

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA VIDAL de MANTEL. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.600.— e.15|1-Nº 22.903-v.26|1|60

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ERNESTO RIVOLIN. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Jorge Escutí Pizzarro, secretario.

$ 1,600.- e.14|1-Nº 22.862-v.25|1|60

Nº 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial Etcheverry (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERCILIA MORINELLI de TUTERA. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Raúl Roberto Frías, secretario.

$ 1.600.- e.14|1-Nº 22.878-v.25|1|60

El señor Juez en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ISRAEL ROZEN.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.624-v.21|1|60

Nº 18

El Juez Nacional en lo Civil doctor Héctor Quesada Zapiola (secretaría número 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DORIA de GONZALEZ AMAYA.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.12|1-Nº 22.733-v.22|1|60

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil Roberto Ramé, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ANDRES NATALE. Secretaría Nº 44. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Julio N. Sas Millán Almagro, secretario.

$ 1.600.— e.16|1-Nº 22.963-v.21|1|60
e.22|1-Nº 22.963-v.27|1|60

Nº 24

El doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 (Secretaría Nº 48) sita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CALVOSA.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.12|1-Nº 22.771-v.22|1|60

Nº 26

El doctor Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26, (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de ZACARIAS BRAVO. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.- e.14|1-Nº 22.849-v.25|1|60

Nº 27

El doctor Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FASANELLA de LUZZI. — Publicar por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 1.600.- e.14|1-Nº 22.872-v.25|1|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vicent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO IDELEV DVORKIN. — Publicar por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Alberto L. Richeri, secretario.

$ 1.600.— e.12|1-Nº 22.759-v.22|1|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH POSA ANSELMI de GONZALEZ PAGANO. — Publicar por diez días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.613-v.21|1|60

Nº 29

Wenceslao Caballero (h.), Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AARON FINARET.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.11|1-Nº 22.595-v.21|1|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENOVEVA COVIAN de MOGLIASSO.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 800.— e.16|1-Nº 22.984-v.21|1|60

Nº 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ARENA.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800.— e.18|1-Nº 23.114-v.22|1|60

Nº 22

El doctor Carlos A. Leiva Varela a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita a herederos y acreedores de don FLORENCIO MOLINA CAMPOS, por el término de cinco días.

Buenos Aires, diciembre veintinueve de mil novecientos cincuenta y nueve. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.

$ 800.— e.16|1-Nº 23.064-v.21|1|60

Nº 39

El Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos A. Novaro, (Juzgado 39), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA PAOLINO.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 800.— e.16|1-Nº 23.008-v.21|1|60

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARIA BEATRIZ SORIANO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario. e.19|1-Nº 821-v.23|1|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a BLANCA IRMA MAROTO de BASILE a comparecer en la causa que se le sigue por hurto calificado - 29.821, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario. e.19|1-Nº 822-v.23|1|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE LEON CARDOZO y BENITO VICTOR CHAMORRO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — 29.810 — bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario. e.19|1-Nº 823-v.23|1|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LUIS GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario. e.19|1-Nº 824-v.23|1|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR VILLARINO o ANGEL FERNANDO PIMPINELLA a comparecer en la causa que se le sigue por estafas y tentativa de estafas (28.834), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo

Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario. e.19|1-Nº 825-v.23|1|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARIA BERTHA CUYALA a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. arts. 134, 136, 292, 293 y 296 C. Penal — 29.603 — bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerla.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario. e.19|1-Nº 826-v.23|1|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a la prófuga HAYDEE CATALINA CAVA de ASTIGUETA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria (29.732), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario. e.19|1-Nº 827-v.23|1|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL TORRICO SAENZ, HILDEBRANDO MORALES LOPEZ (a) "Carlos", ROSA PEREYRA (a) "Clotilde", ENRIQUE LOPEZ y JUAN ENRIQUE LOPEZ a comparecer en la causa que se le sigue por cohecho en causa Nº 31.163, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Secretaría Nº 112. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.19|1-Nº 828-v.23|1|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, secretaría a cargo del Esc. Hugo Rocha Degreef se emplaza por el término de cinco días a LORENZO MORENO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Nº 31.468), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Secretaría Nº 112. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.19|1-Nº 829-v.23|1|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN LUCAS ARGERICH a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados (Expte. Nº 31.409), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Secretaría Nº 112. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.19|1-Nº 830-v.23|1|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, secretaría a cargo del Esc. Hugo Rocha Degreef se emplaza por el término de cinco días a JOSE RAMON LORENZO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 29.199), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Secretaría Nº 112. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.19|1-Nº 831-v.23|1|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a DAVID ROMERO GARATE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959 — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario. e.19|1-Nº 832-v.23|1|60

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JOSE PALACIOS, a comparecer en la causa Nº 19.759, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1959. — Secretaría Nº 118. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.19|1-Nº 833-v.23|1|60

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSCAR FLORES a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría. Hoy, 23 de diciembre de 1959. — Armando Alfredo Caccuri, secretario. e.19|1-Nº 834-v.23|1|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucc. Nº 7, se emplaza por cinco días a GERARDO JUNCOSA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 24 de diciembre de 1959. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.19|1-Nº 835-v.23|1|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JAIME BROF-M. N, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 24 de diciembre de 1959. — Raúl Barceló, secretario.

e.19|1-Nº 836-v.23|1|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MATEO HORACIO NICOLAS ABRUZZESE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. —Secretaría. Hoy, 29 de diciembre de 1959. — Raúl Barceló, secretario. e.19|1-Nº 837-v.23|1|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge S. Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE MANUEL JANUN a comparecer en la causa que se el sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría 122, Dr. R. Fox. — Hoy, 22 de diciembre de 1959. — Ricardo Fox, secretario.

e.19|1-Nº 838-v.23|1|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSVALDO SANTOIANNI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 122, Dr. R. Fox. — Hoy, 22 de diciembre de 1959. — Ricardo Fox, secretario.

e.19|1-Nº 839-v.23|1|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS ASIAIN CRESPO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 22 de diciembre de 1959. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.19|1-Nº 840-v.23|1|60

Nº 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a HORACIO ARMANDO RAMUA. a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Norberto Roffo, secretario.

Secretaría Nº 123.

e.19|1-Nº 841.v.23|1|60

Nº 15

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a PILAR RIQUELMES, a comparecer en la causa Nº 839, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1959. — Miguel Antonio Nahté, secretario.

Secretaría Nº 146.

e.19|1-Nº 842.v.23|1|60

Nº 16

"Por haberlo así dispuesto el señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a WERNER JONNEK, HEINRICH PASSCHIER, JOHANN STEFFEN Y GEROLD SCHIERENBERG, a estar a derecho en la causa Nº 238 que se les sigue por atentado a la autoridad y lesiones".

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1959. — Jorge Fortich Ribero, secretario.

Secretaría Nº 148.

e.19|1-Nº 843.v.23|1|60

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a DIONISIO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 813 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1959. — Julio S. Soto, secretario.

e.19|1-Nº 844.v.23|1|60

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21, Capital Federal, emplaza por el término de cinco días a NORBERTO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 658 que se le sigue por estafas reiteradas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1959. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

Secretaría Nº 164.

e.19|1-Nº 845.v.23|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21, Capital Federal, emplaza por el término de cinco días a JUAN N. MORENO, a comparecer en la causa Nº 520 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1959. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

Secretaría Nº 164.

e.19|1-Nº 846.v.23|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21, Capital Federal, emplaza por el término de cinco días a PETRONA ANGELA MORENO de ESPASAUDE, a comparecer en la causa Nº 520 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1959. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

Secretaría Nº 164.

e.19|1-Nº 847.v.23|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital se emplaza por el término de cinco días a UBALDO OMAR SANCHEZ a comparecer en la causa Nº 543 que se le sigue por estafa, falsificación, sustracción y falsificación de documentos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1959. — Secretaría Nº 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario. e.19|1-Nº 848-v.23|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital se emplaza por el término de cinco días a ALVARO ARISMENDI a comparecer en la causa Nº 521 que se le sigue por infracción arts. 172 y 302 Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1959. — Secretaría Nº 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario. e.19|1-Nº 849-v.23|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN SILVA a comparecer en la causa Nº 640 que se le sigue por infracción al artículo 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1959. — Secretaría número 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario. e.19|1-Nº 850-v.23|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, titular del Juzgado Nº 21, Cap. Fed., se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO LEZCANO a comparecer en la causa Nº 646 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959. — Secretaría Nº 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.19|1-Nº 851-v.23|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, titular del Juzgado Nº 21, Cap. Fed., se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO LIMA OVIEDO a comparecer en la causa Nº 646 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959. — Secretaría Nº 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario. e.19|1-Nº 852-v.23|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21, Cap. Fed. se emplaza por el término de cinco días a RICARDO AMADEO ANTONELLI a comparecer en la causa Nº 646 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1959. — Secretaría Nº 164. — Jorge Mariano Baltar, secretario.

e.19|1-Nº 853-v.23|1|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por orden del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra N, Dr. Miguel A. Buero, Secretaría Nº 75 a cargo del escribano José Finkelstein, se cita y emplaza a ALBERTO ARENA y ARTURO EDUARDO WOLFAR para que, dentro de los treinta días de la presente publicación, se presenten a estar a derecho, en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.

Secretaría, diciembre 11 de 1959. — Juzgado Correccional letra N, Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.5|1-Nº 780-v.11|1|60
e.12|1-Nº 780-v.9|2|60

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Eduardo M. Guzmán, por la Secretaría Nº 17, cita por el presente que se publicará durante cinco días para que dentro de igual término comparezcan don LAZARO KUHNBERG y doña JUANA LITMAN de KUHNBERG a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en los autos que les sigue el Banco Francés del Río de la Plata por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, julio 24 de 1959. — Carlos Alberto Balibé, secretario.
$ 2.000.— e.16|1-Nº 22.961-v.21|1|60

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 12 del autorizante, hace saber por diez días que en autos "PLANDO, ADELAIDA, s|testamentaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 21 de enero a las 15.30 hs., en su hall, el inmueble en pueblo de Tanti, Córdoba, departamento Punilla, Pedanía San Roque, de 21m.675 frente al E. por 74m. 562 de fondo ad corpus, con base de $ 48.618,66. m|n., incluído el mobiliario. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.000.— e.14|1-Nº 22.836 v.25|1|60

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Soto, hácese saber por cinco días que, los martilleros Comi & Pini S. R. L., venderán en público remate, el viernes 29 de enero, a las 17.30, en sus oficinas de Cangallo 935, 1º piso, Capital Federal, la finca ubicada en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, cuartel 11, pueblo de Belén, compuesta por los lotes 1, 2, 3 y 4 manzana "D" que miden: Lote 1: 17m. de frente a la calle San Cristóbal, 4m.24 en la ochava; 47 m. de frente a calle sin nombre, 20 m. en el contrafrente a San Cristóbal y 50 m. en el contrafrente a sin nombre; lote 2: 20 metro de frente a San Cristóbal por 50 metro de fondo; lote 3: 20 m. de frente a San Cristóbal por 50 m. de fondo y lote 4: 19m.10 de frente a sin nombre por 60 m. de fondo. Base en conjunto: $ 17.526,60 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. No existen servicios de aguas corrientes, cloacas, ni luz eléctrica. Dista 650 m. aproximados de la Ruta Nacional Nº 9 por donde circulan ómnibus. Venta ordenada en el juicio: "EL SOL ARGENTINO. CIA. DE SEGUROS GENERALES, S. A. c|SOBRAL ALBERTO s|cobro hipotecario", que tramita por ante la Secretaría Nº 17 del Dr. Juan F. Bernabé. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 4.000.— e.19|1-Nº 23.178 v.23|1|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, Secretaría Nº 18 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "PATERA, FRANCISCO, sucesión" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 24 de enero, comenzando a las 16 hs. y sobre los mismos, los siguientes inmuebles ubicados en Epecuén, Carhué, Partido de Adolfo Alsina: un lote C-(2) manzana 20. de 10 mts. de frente por 34m64 de fondo, base $ 10.969,33 m|n.: lote d (4) manzana 20, de 10m30 frente, 4m24 ochava, 31m64 al S..., 34m64 al N O. y 13m30 contrafrente, base $ 13.534 m n.; lote a, manzana 5, de 8m66 de frente por 43m50 de fondo, base $ 2.337.33 m|n.; un lote, parte chacra 53, Nº 11, manzana I, de 10 m's. de frente por 43m50 fondo, base $ 2.522.66 m|n.: lote 15, manzana I, en chacra 53, de 10 mts. frente por 43m50 fondo, base $ 2.522,66 m|n.; lote 16, manzana I, chacra 53, de 10 mts. frente por 33m50 fondo, base $ 2.166 m|n.: lote 17, manzana I, chacra 53, 10 mts. frente por 23m50 fondo, base $ 1.67? m|n.: lote 18, manzana I, chacra 53, de 14m50 frente S. E. 10m50 al S.O., 4m24 ochava, 17m50 al N O., 13m50 al N.E., base $ 1.915.33 m n.: lote 19, manzana I, de 10 mts. frente por 17m50 de fondo base pesos 1.064 m|n.: lote 1, manzana A, chacra 54, de 1m36 al N.O., 4m24 ochava al N., 47 mts. al N.E. 54m36 al S E. y 50 mts. al S.O., base $ 18.180 m n.; lote 2, manzana A, chacra 54, 4 mts. al N.E., 4m24 ochava al E., 51m36 al S.E., 50 mts al S.O. y 54m36 al N.O., base $ 8.184 m|n.; lote 3, manzana A, chacra 54, de 25m88 frente por 100 mts. fondo, base $ 27.213.33 m n. Además, el hotel "Paterá" edificado en lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 14 manzana Nº 11. Lote 3, 17m32 por 43m30, números 5, 7 y 9, por estar unidos, miden 69m28 al N.O. por 43m30 de fondo: lote 6 de 17m32 por 43m30: lote 8, 17m32 por 43m30 de fondo: lote 14, de 23m40 al S.O. por 48m32 fondo: lote 13, de 23m4 frente por 51m98 fondo; lote 4, de 17m32 por 43m30 de fondo y lote 11 de 13m40 de frente por 43m30 de fondo. Base de venta pesos 799.721,32 m|n., comprendiendo también la venta los muebles que integran el establecimiento, inventariados y tasados a fs. 253|59, pericia aprobada a fs. 266 vta. La propiedad reconoce un contrato de locación que vence el 1º de mayo de 1960, abonándose $ 60.000 m|n. anuales por el arrendamiento. Escrituras, condición de venta, ante Pedro A. Lartigau, Uruguay 412, entre piso, Capital. 8 o|o seña y 3 o|o comisión.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 16.000.— e.12|1-Nº 22.699-v.22|1|60

Nº 20

Por diez días: Orden Juez doctor Santiago E. Foutel, secretaría Nº 40, a cargo del doctor Enrique Conte Mac Donell. "Autos RODRIGUEZ MANUEL y otros suc.". el martillero Luis Hervé Lopardo, rematará sobre los mismos, el domingo 31 de enero de 1960, a las 17 horas, diez lotes de terreno ubicados en Merlo, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Leandro N. Alem y Seis de Septiembre, de acuerdo al plano aprobado Nº 72-144-59 de fecha 9 de diciembre de 1959, con las siguientes medidas: Lote 9b. 513.85 m2., 9c. 413.70 m2., 9d. 413.50 m2., 9e. 213.35 m2., 10b., 213.25 m2., 10c. 221.17 m2., 10d. 304.30 m2., 10e. 303.30 m2., 10f. 502.30 m2. y lote 11, 601.30 m2., respectivamente. — Base $ 30.000.— cada uno, condiciones: mitad al contado en el acto de la escrituración y mitad a dos años de plazo, con hipoteca sobre los mismos, con más 10 % de interés anual pagadero por trimestres adelantados. Escrituras por ante el señor escribano que designe la parte vendedora. Seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 7.200.— e.16|1-Nº 22.974-v.27|1|60

Nº 27

JUDICIAL: Junín, 5 fracciones arrendadas. Denominadas 1.240 a; 1.240 b; 1.240 c; 1.240 d; y 1.240 e; en el plano practicado por el ingeniero Santiago L. Ordóñez. — Sup. e|61 has. y 211 has. Base $ 5.400 la ha. — El excedente de la base se abonará en 3 cuotas semestrales vencidas a contar de la aprobación del remate, con el 10 % de interés anual y garantía hipotecaria en primer término. Por orden del señor Juez Nac. 1a. Ins. en lo Civil doctor Luis A. Vincent Gache, sec. doctor Alberto L. Richeri, a prop. de parte, autos "BANCALARI, MARCELO, su sucesión". — Escribano Carlos A. Petracchi, condición venta. Rematará el miércoles 27 de enero, a las 16, en Florida 239. 8 % seña, 3 % comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 3.800.— e.16|1-Nº 23.025-v.21|1|60

JUDICIAL. — Pilar. — 7 fracciones de campo con superficie entre 11.026,95 m. c. y 19.974.50 m. c. Denominadas 1a; 1b; 1c; 1d; 3, 4 y 5 del plano especial practicado por el Ing. Santiago L. Ordóñez. — Desocupadas. Base $ 10 el m. c. Por orden del señor Juez Nac. 1a. Inst. en lo Civil doctor Luis A. Vincent Gache, sec. Dr. Alberto L. Ricchieri, a prop. de parte, autos "BANCALARI, MARCELO, su sucesión". — Escribano Carlos A. Petracchi, condición venta. — Rematarán el miércoles 27 de enero, a las 16, en Florida 239. 8 % seña, 3 % comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Alberto L. Richieri, secretario.
$ 2.000.— e.16|1-Nº 23.024-v.21|1|60

JUDICIAL. — Pilar. — 2 fracciones de campo de 48 hás. 44 ás. y 49 hás. 50 ás. — Denominadas "2.639 a" y "2.659 a" del plano especial practicado por el Ing. Santiago L. Ordóñez. Arrendadas. Base $ 17.000 la há. Por orden del señor Juez Nac. 1a. Inst. en lo Civil doctor Luis A. Vincent Gache, sec. doctor Alberto L. Richeri, a prop. de parte, autos "BANCALARI, MARCELO, su sucesión". — Rematará el miércoles 27 de enero, a las 16, en Florida 239. Escribano Carlos A. Petracchi, condición venta. 8 % seña, 3 % comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 2.000.— e.16|1-Nº 23.022-v.21|1|60

JUDICIAL. — Santa Fe, Depto. Caseros. — 7 fracciones de campo denominadas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del plano practicado por el Ing. Santiago L. Ordóñez. Arrendadas. Base $ 9.000 la há. El excedente de la base se abonará en 3 cuotas semestrales vencidas a contar de la aprobación del remate, con el 10% de interés anual y garantía hipotecaria en primer término. — Sup. e 73 hás. y 99 hás. Por orden señor Juez Nac. 1a. Instancia en lo Civil doctor Luis A. Vincent Gache, sec. doctor Alberto L. Ricchieri, a prop. de parte, autos "BANCALARI, MARCELO, su sucesión". — Escribano Carlos A. Petracchi, condición venta. — Rematarán el miércoles 27 de enero, a las 16, en Florida 239. — 8% seña, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 2.800.— e.16|1-Nº 23.023v.21|1|60

Nº 28

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Wenceslao Caballero (h), interinamente a cargo del Juzgado Nº 28, se hace saber por cinco días que el martillero Arnaldo A. Barbieri venderá en pública subasta el domingo 24 de enero de 1960, a las 18 horas sobre la misma propiedad, el inmueble ubicado en la calle Martínez Castro Nº 780, de esta Capital, edificado en un terreno que mide: 8m.66 de frente al Sud Oeste; 8m.60 de contrafrente al Nordeste; 29m.99 de fondo al Sudeste y 30m.86 de fondo al Nordeste. — Y linda: por el Sudoeste con la calle Martínez Castro; por el Sudeste con el lote 35 y fondos del lote 39; por el Nordeste con el lote 33 y por el Nordeste con el lote 38. — Base $ 40.000 m|n., en el momento del remate se exigirá el 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo. — Venta ordenada en los autos: "OLARTE JOSE c|VELTRI FRANCISCO s|cobro hipotecario", que tramitan por ante la Secretaría Nº 56 del Autorizante. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — J. R. Romagosa, secretario.
$ 3.200.— e.18|1-Nº 23.141 v.22|1|60

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

ROSARIO

JUDICIAL. Orden del Dr. Raúl Andrada, Juez Federal Nº 2 de Rosario, se hace saber por siete días en los autos: "ALFREDO GIAMBELLI & CIA. c| otro s|apremio", que el martillero Víctor Sulan con oficinas en Rosario calle Buenos Aires 2585, rematará el jueves 4 de febrero de 1960 a las 10 horas en el local de la Asociación de Martilleros de Rosario, calle Córdoba 1432 (Subsuelo) el Pontón "Doctor Francisco Beiró", Matrícula Nacional 1901, de 440 toneladas, surto en Puerto de San Nicolás, desembocadura Arroyo Ramallo entre Super Usina y Siderurgia. — Base: $ 450.000.—. Pago contado. No habiendo postores se pondrá nuevamente en venta treinta minutos después con base reducida en veinticinco por ciento y si tampoco los hubiere treinta minutos después sin base y al mejor postor. — Seña y a cuenta de precio 20 o|o, comisión para el martillero, 10 o|o. Para la publicación se ha habilitado el feriado judicial. — Rosario, diciembre 22 de 1959. — Roberto G. Cuaranta, secretario.
$ 3.360.— e.14|1-Nº 22.851 v.21|1|60

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGAL
Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro 3.478
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1960, a las 17 horas, en Corrientes 345, piso 4º, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 30 de septiembre de 1959.
2º Elegir directores por el término de tres años.
3º Elegir síndicos por el término de un año.
4º designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|1-Nº 23.160-v.21|1|59

ARGAL
Sociedad Anónima Comercial
Número de Registro 3.478
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de enero de 1960, a las 17.30 horas, en Corrientes 345, piso 4º, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 31 de los estatutos.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 960. — e.19|1-Nº 23.161-v.21|1|60

ACERO SIMA, S. A.
Cables Acerosima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 18, inc. g) y 24 de los estatutos y Decreto 852|55, convócase a los señores accionistas de Acero Sima, S. A. I. C., a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 de enero de 1960, a las 17 horas, en el local de la calle Lavalle 437, 5º piso, a efectos de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado artículo 5 de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.
$ 2.000. — e.19|1-Nº 23.136-v.23|1|60

ATTIKA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de enero 1960, a las once en Alsina 1439, para tratar el:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1959.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijar el número de directores y elegir directores y síndicos por un año.
5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|1-Nº 23.207-v.23|1 60

ALUD S. A.
Industrial y Comercial
Castex 3451 Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para 26 de enero de 1960, 9 horas, en Castex 3451, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos 5º ejercicio cerrado el 30|9|1959 y distribución utilidades.
2º Fijación número directores titulares y elección de los mismos, de dos suplentes y de síndicos, por un año.
3º Aumento capital autorizado de m$n. 900.000.— a m$n. 1.000.000.—
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.440.— e.19|1-Nº 23.181-v.21|1|60

ARDISCO S. A.
Compañía Distribuidora Argentina
Lavalle 2182 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de enero de 1960, a las 11 horas, en el local social, calle Lavalle Nº 2182, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Marcha de la Sociedad y análisis de la actuación y conducta del Directorio. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la prescripción del artículo 22 de los estatutos sociales.
$ 2.000.— e.18|1-Nº 23.123-v.22|1|60

ARDISCO S. A.
Compañía Distribuidora Argentina
Lavalle 2182 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de enero de 1960 a las 10 horas en el local social, calle Lavalle Nº 2182, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneración del Directorio y síndicos.
3º Fijación del número de directores y elección en su caso, de los que correspondan por creación de nuevos cargos o renovación de los que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la prescripción del artículo 22 de los estatutos sociales.
$ 3.600.— e.18|1-Nº 23.124-v.22|1|60

ARTALBA S. A.
Revestimimiento Veneciano
Parquets

Artalba Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1960, a las 10 horas en la calle Rodríguez Peña 336, 1er. piso para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de los documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1959 y distribución de utilidades.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Fijar número de directores y su elección y designación de síndico titular y suplente y de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|1-Nº 22.998-v.21|1|60

ANTHONY BLANK & CIA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria, para el 27 del corriente, en Chorroarín 731, a las 9 y 45 horas, para tratar: 1º Elección de escrutadores (Art. 28). 2º Documentos, Art. 347 del Cód. de Comercio al 31 de octubre de

1959. 3º Elección de directores (Artículo 13). 4º Retribución y designación síndicos (Art. 21). — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|1-Nº 23.068-v.21|1|60

ASOCIACION CIVIL DE EDUCACION DIFERENCIAL DR. AQUILES GAREISO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 22º de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de febrero de 1960, a las 18, en el local social, calle Republiquetas Nº 2636, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959, así como el informe respectivo del Organo de Fiscalización.

2º Elección de autoridades.

a) 14 miembros titulares de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario; tesorero, protesorero, 8 vocales; b) Cinco miembros suplentes de la Comisión Directiva; c) Cuatro miembros titulares del Organo de Fiscalización; d) Dos miembros suplentes del Organo de Fiscalización.

3º Elección de presidente honorario, si la asamblea decide que debe hacerlo.

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 4.800.— e.16|1-Nº 23.0[illegible]-v.21|1|60

"B"

BARRACA SAN JACINTO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

De acuerdo a lo que disponen los artículos 19 y siguientes de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1960 a las 18 horas, en la sede social, Corrientes 447, 6º piso, afín de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio comercial, cerrado el 30 de setiembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de directores por el término de tres años, previa fijación de su número.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|1-Nº 23.174-v.23|1|60

BAULINA HNOS.

Fábrica de Artículos de Aluminio

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 29 del corriente, a las 11 y 30, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1959 y retribución del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.19|1-Nº 23.191-v.23|1|60

BRENKIER TEXTIL S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el 29 enero 1960, a las 18 hs. Laguna 1450, Capital, para considerar:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación de presidente, director titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 15 de enero de 1960. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.252-v.23|1|60

B E R M E J O

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1960, 12 horas, en Corrientes 316, piso 4º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores, síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.221-v.23|1|60

BESTANI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de enero de 1960, a las 10 horas en Avenida Juan B. Justo 1480, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 30|9|59.

2º Destino de las utilidades.

3º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.18|1-Nº 23.093-v.22|1|60

BODEGAS Y VIÑEDOS SEIPPEL

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 8 de enero de 1960, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1960, a las 9 horas con objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de setiembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al síndico.

4º Reducción del Directorio de 7 (siete) a 5 (cinco) directores.

5º Elección de un director titular y un director suplente.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|1-Nº 22.984-v.21|1|60

"BRABO"

Sociedad Anónima de Inversiones

Registro Nº 3827

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 29 de enero de 1960, 11 horas, Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º), C. C.; ejercicio al 30|9|59.

2º Elección directores y síndicos.

3º Fijación honorarios síndico y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.18|1-Nº 23.037-v.22|1|60

BURGELAN S. A. I. C. F. e. I.

Azcuénaga 457 - Capital

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Burgelan Soc. Anón. Ind., Com., Fin. e Inmob., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de enero de 1960, a las 15 horas en el local social, Azcuénaga 457, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 1er. ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de setiembre de 1959.

2º Resolver sobre la aplicación de utilidades.

3º Elección de cuatro directores, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Consideración por la asamblea, de la actuación del Directorio y contratos celebrados durante el ejercicio fenecido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo establecido en los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|1-Nº 23.057-v.21|1|60

"C"

CAMARCO S. A.

Com. Ind. Inmob. y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria día 29 de enero de 1960 a las 17 hs., en Venezuela 770, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del artículo 347 del C. C., inciso I al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959.

2º Elección de 3 directores titulares por 2 años, de 2 directores suplentes por 2 años y de 1 síndico titular y suplente por 1 año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Directorio. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|1-Nº 23.194-v.23|1|60

CIA. ANAN BUSSAN, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1960, a las 11 horas, en Defensa Nº 510, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentaciones, art. 347, inc. 1º del Código Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1959;

2º Elección de un director titular y dos suplentes y de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Tres días antes de la reunión, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|1-Nº 23.185-v.23|1|60

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas, en cumplimiento del art. 29 de los estatutos sociales, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de esta Compañía, Piedras 470, el viernes 29 de enero de 1960, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1959.

2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas.

3º Supresión de un cargo de director, fijándose en ocho el número de miembros del Directorio.

4º Nombramiento de los miembros del Directorio por el término de dos años.

5º Elección de síndico (Titular y Suplente) por un año.

6º Remuneración de los Directores y de los síndicos (Titular y Suplente).

7º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|1-Nº 23.200-v.23|1|60

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General de accionistas para el 29 de cte., en Avenida Roque Sáenz Peña 832, a las 12 y 30 a fin de tratar, el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1959 y retribución del directorio y síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3º Reforma de los estatutos; especialmente de los artículos 3º y 4º.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.19|1-Nº 23.190-v.23|1|60

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1960, a las 12 horas, en el local social, Reconquista 575, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al vigésimo ejercicio concluído el 30 de setiembre de 1959, con informe del síndico.

2º Disposiciones de utilidades.

3º Ratificación de la operación de transferencia de la planta de hilados de algodón ubicada en Temperley, dispuesta por el Directorio, con fecha 12 de diciembre de 1959.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio, elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los estatutos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, Reconquista 575. — El Directorio.

$ 6.000.— e.19|1-Nº 23.184-v.23|1|60

CASA AMERICA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de enero de 1960, a las 10 horas, en su sede social de la Avenida de Mayo 959, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 35º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959, y distribución de utilidades.

2º Elección de 7 directores titulares y 3 suplentes por el término de 3 años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Emisión de v$n. 2.500.000 en acciones ordinarias para el pago de un dividendo.

5º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|1959, percibidos en exceso ($ 194.778.80) del límite del 25 o|o de las utilidades, fijado por el artículo 13º de los estatutos sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11º de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, en la caja social 3 días antes de la fecha indicada. — Buenos Aires, 15 de enero de 1960. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|1-Nº 23.171-v.23|1|60

C A M P E R

Comercial, Industrial y Financiera, S. A.

Capital: $ 36.500.000.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1960, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1315|19 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1959 y distribución de utilidades.

2º Remuneración especial de directores.

3º Aumento de capital.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|1-Nº 23.163-v.23|1|60

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO" S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 29 de enero 1960, 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, escr. 6, Cap. Fed., para tratar:

1º Los documentos Art. 347, inc. 1º de Código de Comercio, ejercicio 30|9|59.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.220-v.23|1|60

COPPA & CHEGO

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de enero 1960, a las 18 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 553, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1959.

2º Capital autorizado.

3º Directores y síndicos.

4º Accionistas para firmar.

Entradas contra cupón accionario número 6. — Buenos Aires, enero 15 de 1960. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|1-Nº 23.246-v.23|1|60

COMPAÑIA MEDITERRANEA DE GRANDES HOTELES

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de enero de 1960, en Corrientes 545, piso 1º, esc. 108, a las 12,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación establecida por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1959.

2º Retribución de directores y síndicos, y distribución de utilidades.

3º Reforma del estatuto.

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|1-Nº 23.222-v.23|1|60

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de enero próximo, 17 horas, en Reconquista 558 para:

1º Considerar memoria, inventario,

balance y cuadro de ganancias y pérdidas ejercicio 30|9|1959.
2º Designar síndicos y fijar sus honorarios.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1959. — La Comisión Liquidadora.
Nota: La Asamblea será válida con cualquier número de accionistas presentes media hora después, si a la hora señalada no hubiera suficiente quórum (Asamblea 23 de mayo de 1939).
$ 2.400. — e.19|1-Nº 23.225-v.23|1|60

CARLOS A. FOSSATTI & CIA. S. A.
Consignatarios
Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de enero de 1960 en Avda. R. S. Peña Nº 710, 4º piso, Capital, a las 11 horas.
ORDEN DEL DIA:
Primero: Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|59 y fijación fecha pago dividendos.
Segundo: Informe remuneraciones artículo 17 estatutos. Remuneración del síndico.
Tercero: Elección dos directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente.
Cuarto: Reforma artículos 6º, 7º, 12º, 14º, 16º, 21º y 40º de los estatutos.
Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 9 de 1960. — Carlos A. Fossatti y Cía. S. A.
$ 2.400.— e.19|1-Nº 23.219-v.23|1|60

COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase Asamblea General Ordinaria el jueves 28 de enero, 1960, dieciséis horas, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 4º "B":
Agenda:
1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º Código Comercio, 30 septiembre, 1959;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Síndicos;
4º Designación accionistas aprueben Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|1-Nº 23.152-v.22|1|60

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
N-1.329
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1960, a las 11 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades, aumento del Capital Social, remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio 30 de septiembre de 1959.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|1-Nº 23.112-v.22|1|60

CONSTRUCCIONES UNISECO (ARGENTINA) S. A.
(En formación)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1960, a las 10 horas, en Rivadavia 3000, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado 30|9|59.
2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|1-Nº 23.127-v.22|1|60

CONSERVAS ALIMENTICIAS DEL SUD S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero de 1960, a las 9 horas en Cangallo 564, 4º piso, Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio al 30 de septiembre de 1959.
2º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.18|1-Nº 23.081-v.22|1|60

CARDEMA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que disponen los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1960 a las 10 horas en la sede social, calle Moreno 2014, 4º piso, capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1959.
2º Aprobación de los honorarios del Directorio.
3º Nombrar directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|1-Nº 22.991-v.21|1|60

CIMA S. A.
Compañía Industrial, Minera Argentina, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27|1|1960, a 9 horas en Avda. J. A. Roca 672, 5º p., C. Federal
ORDEN DEL DIA
1º Documentos art. 347, C. de Comercio al 30|9|1959.
2º Fijación número y nombramiento directores y síndicos.
3º Remuneraciones artículo 22 de estatutos.
4º Designación 2 accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|1-Nº 22.970-v.21|1|60

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEVISION (CA-DE-TE)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca por cinco días a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Televisión (CA-DE-TE), S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de enero de 1960, a las 11 horas, en el local de la calle Uruguay 1053, piso 1º, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Autorización al Directorio para emitir debentures.
2º Ratificación de operaciones efectuadas por el Directorio.
3º Aumento del capital autorizado de la sociedad.
4º Modificación de los estatutos sociales.
5º Designación de dos accionistas a los efectos del artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.800. — e.18|1-Nº 23.090-v.22|1|60

COMATPRIM S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de enero de 1960, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 352, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959.
2º Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|1-Nº 23.006 v.21|1|60

CARTUCHERIA "ORBEA" ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 14 de los estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de enero de 1960, a las 10.30 hs., en Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de setiembre de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de directores.
4º Elección de Síndicos titular y suplente y fijación de los honorarios del primero.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|1-Nº 23.043 v.21|1|60

CREDITO CASTELAR, S. A.
Monteverde 413, Castelar, F. C. D. F. S.
CONVOCATORIA
El Directorio de Crédito Castelar, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de enero de 1960, a las 21 horas, en Fragueiro 321, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1959.
2º Emisión de nuevas series de acciones.
3º Anulación de la reserva para incobrables.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de dos directores titulares y tres suplentes para ejercer su mandato hasta el 31 de octubre de 1961 y 31 de octubre de 1960, respectivamente
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para ejercer su mandato hasta el 31 de octubre de 1960.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — José Fernández Muñiz, presidente.
$ 4.400. — e.16|1-Nº 22.990-v.21|1|60

CATALINA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1960, horas 12, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar,
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1959.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.16|1-Nº 22.986-v.21|1|60

"CH"

CHESTER S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1960, a las 10 horas, en el local social, Charcas 1422, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1959;
2º Honorarios directores y síndico;
3º Fijación del número de directores y su designación;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Consideración del acta de Directorio del 14 de enero de 1960;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, conforme al Art. 11 del estatuto social. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|1-Nº 23.223-v.23|1|60

"D"

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
SEGUNDA CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 29 de enero de 1960, a las 17, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la asamblea;
2º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1959;
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, especial inclusión hecha de la parte de este proyecto en que se propone abonar la mitad de los honorarios del Directorio en efectivo y la mitad en acciones;
4º Determinación del número de miembros que compondrán el próximo Directorio:
5º Elección de directores que ejercerán su mandato por dos años, en reemplazo de los señores Antonio Ditlevsen, Rolando Spinelli, Manuel Ferrero, Constante Bachette, Woldemar Kaden, Leslie B. Ashton y Sydney H. Ditlevsen, que terminan su mandato;
6º Fijación de los honorarios del síndico;
7º Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo del señor Alejandro Monteith Drysdale, titular y del señor Ninian L. Steel, suplente, que terminan su mandato.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea y retirar su tarjeta de acceso. — El Directorio.
$ 3.840.— e.19|1-Nº 23.239-v.21|1|60

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
SEGUNDA CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general extraordinaria el día 29 de enero de 1960, a las 17.30, o terminada que sea la asamblea general ordinaria citada para el mismo día a las 17, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo Nº 1335, con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores de las votaciones y firmen el acta de la asamblea;
2º Elevación del capital social de $ 100.000.000 m|n. a $ 500.000.000 m|n. y consiguiente reforma del artículo 6 de los estatutos;
3º Designación de las personas que realizarán ante las autoridades competentes, con amplias facultades, inclusa la de aceptar las reformas que proponga la Inspección General de Justicia, todos los trámites inherentes a la reforma de los estatutos.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso. — Buenos Aires, 7 de enero de 1960. — El Directorio.
$ 2.880.— e.19|1-Nº 23.240-v.21|1|60

"E"

ESTANCIA FLÜGEL S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria correspondiente al cuarto ejercicio para el día 30 de enero de 1960, a las 10 horas, en Avenida Corrientes 222 (piso 10), Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1959;
2º Determinación del número de directores y su elección;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|1-Nº 23.247-v.23|1|60

E L M A S
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inm., Finan.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1º de febrero de 1960, a las 19 horas, en calle Juez Tedín número 2949, Capital para tratar:
1º Consideración documentos, artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio vencido 31|12|1959.
2º Aumento del capital social.
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.19|1-Nº 23.205-v.23|1|60

ENRIDORA
Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria p|día 29|1|1960, 10 horas en Sarmiento 424, Capital, p|tratar:
1º Consideración doc. art. 347 C. C., ejercicio 30|9|59;
2º Fijación número de directores y su elección;
3º Designación síndicos titular y suplente;
4º Designación dos accionistas p|firmar el acta.
Se previene lo dispuesto por art. 32 del estatuto sobre depósito precio de acciones. — El Directorio.
$ 2.000.— e.19|1-Nº 23.204-v.23|1|60

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS, S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 2.137
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de enero de 1960, horas once en Cerrito 388, 2º piso, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Fortunato Cancvart, presidente.
$ 1.600. — e.18|1-Nº 23.073-v.22|1|60

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General de accionistas para el 29 del cte., a las 12, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1959 y retribución del directorio y síndico.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.10|1-Nº 23.189-v.23|1|59

E. I. S. A.
Soc. Anón., Ind., Comerc., Finan. e Inmobiliaria
MEMORIA Y BALANCE GENERAL
10º EJERCICIO
CONVOCATORIA ASAMBLEA
(En primera convocatoria)
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de enero de 1960 a las 18 horas, en el local social calle Del Bañado 2949 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 10º Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 1959, todo de acuerdo a lo dispuesto por Estatutos Sociales.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a todos los señores Accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de esta Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|1-Nº 23.076-v.21|1|60

ESTERANA
S. A. C. I. F. e I.
Zamudio 2617 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de enero de 1960 a las 19 horas, en Zamudio 2617, Capital, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|9|59.

2º Ratificación de lo actuado por la Asamblea realizada el 30 de enero de 1959.

3º Elegir Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|1-Nº 23.056-v.21|1|60

"F"

FLUDOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(N-5479)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 29 de enero de 1960, 15 horas, en Pedernera 436, para:

1º Considerar documentos, artículo 347 Código Comercio; ejercicio 30|9|1959.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.187-v.23|1|59

F. A. D. E.
Financiación y Administración de Empresas
Sociedad Anónima
Nº 5367
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de enero de 1960, 10 horas, en Belgrano 990, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio. Ejercicio 30|9|1959.

2º Elegir Síndicos y accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|1Nº. 23.218-v.23|1|60

F. R. I. S. A.
Fábrica Ropas Industriales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el día 28 de enero de 1960 a las 18,30 horas en el local social, Beruti 2901,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas, remuneraciones, incluso las de carácter administrativo, a los directores y síndicos e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombramiento de accionistas para firmar.

Entradas contra cupón accionario número 11.

Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|1-Nº 23.154-v.22|1|60

FIDELNOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.740

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de enero de 1960, horas 10 en Bmé. Mitre 559, 2do. piso, Esc. 238, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|59.

2º Elegir presidente, vicepresidente, un director y síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|1-Nº 23.149-v.22|1|60

FLANDES S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Importadora, Exportadora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria el día 30 de enero de 1960 a las 9 horas en el local de la calle Uruguay 1046, P. B., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|5|1959.

2º Fijación del número de directores y elección por el término de 3 años.

3º Designación de síndicos titular y suplente por 1 año.

4º Aumento del capital autorizado a cinco millones de pesos; características de las acciones a emitirse y delegación en el Directorio de la oportunidad de su emisión y forma de pago.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 27 de los estatutos sociales.

$ 3.200.— e.18|1-Nº 23.148-v.22|1|60

FIRTH S. A.
Industrial, Comercial & Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de enero de 1960, a las 11 horas, en Solís 1515, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1959.

2º Consideración del aumento del capital autorizado hasta la suma de pesos 10.000.000.

3º Determinación del número de directores y elección de los titulares que ejercerán su mandato por el término de dos años.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|1-Nº 23.120-v.22|1|60

FIMASA S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero de 1960, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 240, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Consideración de la propuesta del Directorio de aumentar el capital autorizado de la Sociedad.

6º Modificación de los artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales, incluyéndose la autorización para gestionar su aprobación por las autoridades competentes.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 8.600.— e.18|1-Nº 23.003-v.21|1|60

"G"

GERMAN BIANCO, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 29 de enero de 1960 a las 11 horas en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de setiembre de 1959.

2º Consideración art. 20, inc. c) honorarios directores y remuneración a los mismos.

3º Remuneración al síndico titular y distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|1-Nº 23.180-v.23|1|60

GERARDO RAMON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el local, Cangallo 2071, el día 29 de enero de 1960, a las 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1959.

2º Consideración de retribuciones al Presidente y al Gerente General de la Sociedad.

3º Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio.

4º Modificación del Estatuto de la Sociedad.

5º Elección de Síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|1-Nº 23.241-v.21|1|60

G I A T Y B A T
Soc. Anón. Indust. y Com.
CONVOCATORIA

Conforme lo disponen los artículos 18, inciso g) y 24 de los Estatutos y Decreto Nº 852|55, convócase a los señores accionistas de "Giatybat", Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, calle Rioja Nº 255, de la Capital Federal, el día 29 de enero de 1960, a las nueve horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado, artículo 5to. de los Estatutos.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 2.400.— e.19|1-Nº 23.211-v.23|1|60

GILERA ARGENTINA, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1960, a las 18 horas, en el local social calle Bernardo de Yrigoyen 546, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 30 de setiembre de 1959.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su designación.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones conforme al art. 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|1-Nº 23.125-v.22|1|60

GUILLERMO JOHNSTON & CIA. LTDA.
(Sociedad Anónima Introductora)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1960, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento Nº 459, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio económico, terminado el día 30 de setiembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y honorario del síndico.

4º Elección de presidente, vice presidente, director gerente y tres directores suplentes, para el período 1º de octubre de 1959 hasta el 30 de setiembre de 1962.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor a tres días del señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — El Presidente.

$ 5.200.— e.18|1-Nº 23.117-v.22|1|60

"H"

HAMATO S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1960, a las 16 y 30 horas, en Talcahuano 374, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario e informe del Síndico del 3º ejercicio cerrado el 30|9|59.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Elección de tres Directores, Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|1-Nº 23.253-v.23|1|60

HISPANO SUIZA
S. A. Industrial y Comercial
Capital Autorizado: $ 2.000.000.—
CONVOCASE

Para tratar documentos art. 347, Código de Comercio; designación dos Directores titulares y un suplente; Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar Acta de Asamblea Ordinaria el día 30|1|1960, en Av. Roque Sáenz Peña Nº 651, a las 11 horas.

$ 1.200.— e.19|1-Nº 23.250-v.23|1|60

HART
Sociedad Anónima Comercial
Explotación de lanas

De acuerdo a lo que disponen los artículos 21 y siguientes de los Estatutos y por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1960 a las 17 horas en la sede social, Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio comercial cerrado el 30 de septiembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores por un año previa fijación de su número.

4º Elección de síndico, titular y suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|1Nº 23.173-v.23|1|60

HART
Sociedad Anónima Comercial
Explotación de lanas

De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1960 a las 17,30 horas, en la sede social, Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar los siguientes puntos:

I) Modificación de los artículos 5 y 31 del Estatuto.

II) Autorización para tramitar la aprobación y protocolización de la reforma.

III) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|1-Nº 23.172-v.23|1|60

"I"

INMOBILIARIA SANTA JUANA
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de enero de 1960, horas 9 y 30 en Alsina 1746 para tratar.

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|9|59 y distribución de utilidades.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la Caja Social, Alsina Nº 1746, de acuerdo al artículo 34 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 15 de enero de 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|1-Nº 23.201-v.23|1|60

ITALAR
Sociedad Anónima, Industrial Textil Algodonera Argentina
Nº 3.072
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de febrero de 1960 a las 10 horas en el local de la calle Moreno Nº 1431, 1er. piso, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de Estatutos y especialmente aumento de capital.

2º Designación de las personas que hayan de correr con las tramitaciones de la aprobación pertinente con amplia facultad de aceptar modificaciones, enmiendas, correcciones.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|1-Nº 23.193-v.23|1|60

INYECTA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1960, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 575, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo noveno ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1959, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, Reconquista 575. — El Directorio.

$ 4.800. — e.18|1-Nº 23.089-v.22|1|60

INDUSTRIAS CAREN, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de enero de 1960, a las 17 horas, en Antonio Machado Nº 625, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1959.

2º Reparto de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.

4º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 2.400. — e.18|1-Nº 23.077-v.22|1|60

INTELA
Industria Textil Lanera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 28 de enero de 1960, a las once, en Moreno 1199, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de septiembre de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración a Directores y Síndicos;

4º Elección de Director General Titular por dos años y Director General Suplente y Síndicos Titular y Suplente por un año;

5º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — Sarkis Diarbekirian, Director General Suplente, en ejercicio de la Dirección General.

$ 2.800.- e.16|1-Nº 23.015-v.21|1|60

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS DUPERIAL
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1960, a las 11 horas, en Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de setiembre de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores, fijación de sus honorarios y término del mandato;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente y fijación de los honorarios del primero;

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.- e.16|1-Nº 23.042-v.21|1|60

INDUSTRIAL AGROPECUARIA PULIHUEN
S. A. C. e I.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 30 del cte., en calle Cuba 2230 a las 11.30 horas, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959;

2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar retribuciones;

3º Distribución utilidades;

4º Aprobación de nueva emisión de acciones;

5º Conformidad al artículo 7 Estatutos, para nueva inversión bienes inmuebles e hipotecas;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 - e16|1-Nº 23.061-v.21|1|60

I G A F I
Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola, Financiera e Industrial, S. A.
(En liquidación)
Corrientes 447, Oficina 801
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 27 de enero de 1960, a las 12 horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 447, oficina 801, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 30 de junio de 1954 al 30 de junio de 1958.

3º Aprobación de la distribución del 1er. dividendo provisorio de liquidación por $ 1.500.000, efectuado en junio de 1954, y consideración del destino de los fondos distribuíbles acumulados a la fecha.

4º Fijación de honorarios al Directorio, síndico y liquidador de la sociedad.

5º Autorización al liquidador para resolver la liquidación final de la sociedad y el destino de sus últimos bienes, e inscribir su disolución en el Registro Público de Comercio.

6º Nombramiento de un accionista como depositario de los libros de comercio y documentación de la sociedad, conforme a lo prescripto por el artículo 446 del Código de Comercio.

7º Terminación del mandato del Directorio y nombramiento de liquidadores titular y suplente.

8º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

9º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el resguardo bancario equivalente, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para el acto (artículo 25 del estatuto). — Buenos Aires, enero 12 de 1960. — El Directorio.

$ 6.000. — e.16|1-Nº 22.966-v.21|1|60

"L"

LAS CHARITAS, S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de enero de 1960, a las 19 horas, en el local social, calle Corrientes 378, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959.

2º Elección de cinco directores, por un período de dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de enero de 1960. — El Directorio.

$ 2.400. — e.19|1-Nº 23.164-v.23|1|60

LA MERCANTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
Nº 3.411

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1960, a las 11 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 515 (4º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directores y síndico del ejercicio al 30 de septiembre de 1959.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|1-Nº 23.177-v.24|1|60

LAS ESPIGAS, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de enero de 1960, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 575, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuentas de "ganancias y pérdidas", correspondientes al quinto ejercicio concluído el 30 de setiembre de 1959, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10, 11 y 12 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios que acreditan la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, Reconquista 575. — El Directorio.

$ 4.800.— e.19|1-Nº 23.182.v.23|1|60

LA METALURGICA SUECA
Sociedad Anónima
(N-2860)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 29 enero 1960, 11.30 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 30|9|59.

2º Fijar honorarios a directores.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.186.v.23|1|60

LAZZARO Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial
Avenida de Mayo 651 — Buenos Aires.
Expte. 5.314 — Décimo ejercicio
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de enero de 1960, a las 11 horas, en el local de la calle Agüero 614, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|59.

2º Elegir síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.166.v.23|1|60

LINEA "C"
Agencia Marítima y Comercial, S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de enero de 1960, a las 18 horas, en Cangallo 564, 4º p., Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, al 30 de septiembre de 1959

2º Elección de síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|1-Nº 23.137-v 22|1|60

L U M A
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA N. 4638

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de enero de 1960, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio y destino de utilidades al 30 de setiembre de 1959.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio

$ 2.400.— e.18|1-Nº 23.132.v.22|1|60

LOZA METAL, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de enero de 1960, a las 10 horas, en el local de la calle Uruguay 1046, piso 8, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959.

2º Fijación del número de directores y elección por el término de tres años

3º Designación de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad tres días antes de la asamblea o justificar su depósito bancario para poder intervenir en la misma.

$ 3.200.— e.18|1-Nº 23.147.v.22|1|60

LABORATORIOS ORLY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 8303
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 28 de enero de 1960, a las 18.30 horas, en el local social de la calle Vera Nº 759, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959.

2º Retribución directores y síndicos.

3º Fijación número directores titulares y suplentes y su elección.

4º Elección síndicos titulares y suplentes.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|1-Nº 23.135.v.22|1|60

"LA PIEMONTESA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de enero de 1960, a las 11 horas, en su sede social, calle Austria 1901, de esta Capital para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general ganancias y pérdidas, remuneraciones —incluso las de carácter administrativo— a los Directores y síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959.

2º Capital autorizado.

3º Directores y síndicos.

4º Accionistas para firmar.

Entrada contra cupón accionario número 9.

Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|1-Nº 23.155-v.22|1|60

LUCYDAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de enero de 1960, a las 18 horas en Belgrano 624, para tratar,

1º Aumento capital autorizado.

2º Modificación estatuto.

3º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre de 1959.

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.18|1-Nº 23.115-v.22|1|60

LAGO HERMOSO, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de enero 1960, horas 10.30 en Ada. Forest 2980, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1959.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ e.1.600.— e.16|1-Nº 22.987-v.21|1|60

LA MAYO
Sociedad Anónima Ganadera, Inmobiliaria, Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1960, a las 11 horas, en la sede social Sarandí 1325, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de estados de resultados y patrimoniales al 31 de diciembre de 1958, primer ejercicio económico societario;

2º Remuneración al director y al síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Designación de síndico;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|1-Nº 22.982-v.21|1|60

LA FIDUCIARIA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 25|1|60, 18.30 horas. Lavalle 913, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital autorizado

2º Modificación de los estatutos sociales.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600. — e.16|1-Nº 22.969-v.21|1|60

"LL"

LLOYD FLUVIAL
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1960, a las 9 y 30 horas, en nuestro local social Avda. de Mayo 633, piso 2do., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1958.

2º Destino a darse a las utilidades remuneración a directores y síndico.

3º Renovación total del Directorio y elección de síndico titular. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 15 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones por lo menos al tercer día anterior al fijado para la asamblea.

$ 2.800.— e.19|1-Nº 23.227-v.23|1|60

LLOYD FLUVIAL
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1960, a las 9 y 30 horas, en nuestro local social, Avda. de Mayo 633, piso 2do., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3 y 4 de los estatutos a fin de transformar en acciones al portador las nominativas de la Sociedad;

2º Modificación de los artículos 5 y 15 de los estatutos a fin de adaptarlos al Decreto 1.793;

3º Modificación del artículo 18 de los estatutos;

4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 15 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, depositarán sus acciones, por lo menos, al tercer día anterior al fijado para la Asamblea.

$ 3.200.— e.19|1-Nº 23.228-v.23|1|60

"M"

MONTESA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 6609
CONVOCATORIA

a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de enero de 1960, a las 11 horas, en el local de 25 de Mayo número 577, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|1-Nº 23.179.v.23|1|60

MAGNA, S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Capital Autorizado m$n. 5.000.000

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1960, a las 10 horas en el local social de Magna, S. A., Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, calle Bernardo de Irigoyen 423; 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de tres (3) directores titulares.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 25.000.000.

6º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|1-Nº 23.156.v.23|1|60

MALENKY E HIJOS S. A.
C. I. F. E. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1960, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 430, oficina 751, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del tercer ejercicio al 30|9|59;

2º Remuneración Directorio y distribución utilidades;

3º Fijación número directores, elección de los mismos y de síndico titular y suplente;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|1-Nº 23.254-v.23|1|60

MERIEN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336, piso 1º - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Tucumán 410, piso 3º, el día 30 de enero, a las 9 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 31 de agosto de 1959;

3º Determinación de la cantidad de directores y elección de los mismos;

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — El presidente.

$ 2.800.— e.19|1-Nº 23.249-v.23|1|60

"MASUREL"
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero de 1960, a las 10 y 30 horas, en el local social calle Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de la remuneración del síndico.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|1-Nº 23.102-v.22|1|60

"MASUREL"
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero de 1960, a las 11 horas, en el local social, calle Reconquista 165, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Modificación del artículo 41 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|1-Nº 23.101-v.22|1|60

"N"

NADRA - S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria día 30 de enero de 1960, horas once, en José Evaristo Uriburu 411, piso cuarto "A", tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre las actividades sociales.

2º Aumento capital autorizado.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.167-v.23|1|60

NOVOMUR, S. A. I. C. Y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1960, a las 10 horas en el local social, Avenida Leandro N. Alem Nº 884, para tratar.

1º Ratificación de la Resolución del Directorio de aumentar el capital social hasta el monto máximo de $ 5.500.000 autorizado por el estatuto.

2º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, con relación al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

3º Designación de 4 directores, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Aprobación de la actuación del Directorio, y ratificación de la de los señores directores cuyo mandato expiró.

5º Elección de socios para la aprobación de la asamblea y firma del acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.18|1-Nº 23.144-v.22|1|60

"O"

OSLO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 1960 a las 10 horas, en Cangallo 1615, primer piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de setiembre de 1959.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.192-v.23|1|60

OTTO MOTTE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
Registro Nº 2647
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1960, a las 9 horas, en el local social, Avda. Córdoba 1467, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1959;

2º Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio;

3º Elección de directores por el término de un año;

4º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hasta tres días antes de la misma, los accionistas depositarán sus acciones o certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|1-Nº 23.063-v.21|1|60

OESTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social, Rivadavia número 8572, 2º piso, el día 30 de enero de 1960 a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio del año de 1959.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, de un síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|1-Nº 23.176-v.23|1|60

"P"

PLASTIVERSAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Conforme lo dispone el artículo 15, inc. g) y 21 de los estatutos y Decreto Nº 852|55, convócase a los señores accionistas de Plastiversal S. A. I. y C. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle Azcuénaga Nº 688, 2º piso, el día 29 de enero de 1960, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, art. 5º de los estatutos;

2º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El presidente.

$ 2.400.— e.19|1-Nº 23.212-v.23|1|60

PERRY & WOOD
Soc. Anón. de Lanas
Nº de Registro 4.750
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 28 de enero de 1960, a las 15 horas en Avenida R. S. Peña 567, escritorio 211.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de septiembre de 1959.

2º Modificación de estatuto.

3º Elección de un director titular y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.18|1-Nº 23.142-v.22|1|60

PRONOR
S. A. Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Mercantil y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord. para el 28|1|60, a las 10 horas, en el local Avda. de Mayo 684, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959;

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios a directores y síndicos;

3º Integración del Directorio y designación de síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a las Sres. accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta 3 días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1959. — Jorge Román Mateu Pages, presidente.

$ 3.200.— e.16|1-Nº 23.014-v.21|1|60

"Q"

"QUISALOR" S. A. I. C.
Paseo Colón 285 - Capital
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1960, a las 11.30 hs., en el local social Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital Federal, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de setiembre de 1959;

2º Nombramiento de directores;

3º Elección de síndicos titular y suplente y fijación de la remuneración del primero;

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|1-Nº 23.041-v.21|1|60

"R"

RIPIO
Representativa, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Talcahuano 736, Esc. 71 - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
En primera convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de enero de 1960, a las 9 horas en el local sito en la calle Austria 1901 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la convocatoria, memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959.

2º Capital autorizado.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombramiento de accionistas para firmar.

Entradas contra cupón Nº 8. — Buenos Aires, 13 de enero de 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|1-Nº 23.248-v.23|1|60

RUCANI
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero 11 horas, en Florida 238, 3er. piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|59;

2º Aumentar capital social autorizado a $ 2.000.000.—;

3º Remuneración Directorio y síndico;

4º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|1-Nº 23.237-v.23|1|60

"S"

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 2271
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1960 a las 11 horas en la sede social, calle Lavalle 348, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 33º ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1959.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|1-Nº 23.193-v.23|1|60

S. A. MOLINO INGLES (ARGENTINA) LIMITADA (EN LIQUIDACION)
N. 2.387.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1960, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 559, 6º piso, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1), Código de Comercio al 30|9|59.

2º Comisión liquidadora y síndicos.

3º Dos accionistas firma acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.195-v.23|1|60

S.A.D.E.D.P.A.
Sociedad Anónima de Exportación de Productos Alimenticios
C.I.F.I.
Casilla Postal 148 - Sucursal 13
Buenos Aires - República Argentina

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de febrero de 1960, a las 10 horas en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 347, escritorio Nº 243, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959.

2º Consideración de la propuesta del Directorio para que la distribución de las utilidades sea diferida para el cierre del próximo ejercicio.

3º Aprobación de la propuesta formulada por el Directorio a efectos de que el capital social sea elevado hasta la suma de m$n. 2.000.000.

4º Considerar la propuesta del Directorio a fin de que dichas acciones sean emitidas de acuerdo al art. 4º del estatuto m$n. 1.400.000.— de la categoría "A" y m$n. 200.000.— conforme al artículo 7º en calidad de acciones preferidas con un dividendo fijo del 8 o|o acumulativo, en series de m$n. 50.000.— cada una y de acuerdo, en lo demás a las restantes prescripciones de los estatutos.

5º Elección de las nuevas autoridades directivas y síndicos.
6º Elección de dos señores accionistas a fin de que suscriban el acta con arreglo a lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.360. — e.19|1-Nº 23.157-v.21|1|60

SIAMBRETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de enero de 1960, a las 11 horas, en Florida 602, 6º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del Directorio.
4º Elección del Directorio.
5º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.19|1-Nº 23.169-v.23|1|60

SEGARD & CIA. S. A.
Comer., Inmob. y Financ,
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria día 30 enero 1960, 11.30 horas, Florida 336, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. C., ejercicio al 30|9|59;
2º Remuneración del Directorio y síndico. Distribución de utilidades;
3º Fijación número miembros del Directorio; designac. de directores;
4º Designación síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.230-v.23|1|60

SANDERSON ARGENTINA, S. A. I. C.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1960, a las 18 horas, en Cangallo 564, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio al 30 de setiembre 1959.
2º Designación directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|1-Nº 23.080.v.22|1|60

Sociedad Anónima Comercial y Financiera
"RHODIUS"
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29|1|60, a las 13 horas en Reconquista 46, piso 3º, escritorio 300, para tratar: Reforma parcial de estatutos y designación de 2 accionistas. — El Directorio.
$ 1.200. — e.18|1-Nº 23.097.v.22|1|60

Sociedad Anónima
LA HISPANO ARGENTINA, CURTIEMBRE Y CHAROLERIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de enero de 1960, a las 9.30 horas, en Juan B. Alberdi 5045, para tratar:
1º Reforma de los estatutos.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|1-Nº 23.099.v.22|1|60

Sociedad Anónima
LA HISPANO ARGENTINA, CURTIEMBRE Y CHAROLERIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1960, a las 9 horas, en Juan B. Alberdi 5045, para considerar:
1º Documentos Art. 347, Código de Comercio al 30|9|1959.
2º Elegir directores, síndicos y accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|1-Nº 23.098.v.22|1|60

Sociedad Anónima Representaciones de Seguros
LENG, ROBERTS & CIA. (SEGUROS) LIMITADA
Registro Nº 2.521
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1960 a las 11.15 horas, en Reconquista 314 (3er. piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de septiembre de 1959, e informe del síndico.
2º Capitalización de la reserva y previsión general.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|1-Nº 23.104-v.22|1|60

Sociedad Anónima Representaciones de Seguros
LENG, ROBERTS & CIA. (SEGUROS) LIMITADA
Registro Nº 2.521
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad a celebrar el día 28 de enero de 1960, a las 11.30 horas, en el local, calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|1-Nº 23.105-v.22|1|60

S. A. Corporación Envasadora Argentina
ARCANCO
Nº 3.851
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de enero de 1960, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1959.
2º Distribución de las utilidades.
3º Transferencia a Reserva General de la Reserva Extraordinaria y del Fondo de Reserva Especial.
4º Honorarios para el síndico saliente.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Autorización para designar directores rentados (Art. 15).
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos del artículo 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas; los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la sede de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.18|1-Nº 23.129-v.22|1|60

Soc. An. Inmobiliaria y Ganadera
"LA CRISTINA"
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1960, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inciso 1) C. de Comercio al 30|9|59, y distribución utilidades.
2º Elección dos directores suplentes y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.18|1-Nº 23.111-v.22|1|60

S. A. ALEJANDRO BIANCHI Y CIA. LTDA.
Imprenta, Litografía y Anexos
Quintino Bocayuva 957 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas en cumplimiento del artículo 21 de los estatutos sociales a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de esta Compañía, Quintino Bocayuva 957, el 28 de enero de 1960, a las 11 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1959.
2º Distribución, forma y destino de las utilidades disponibles al cierre del ejercicio y de las reservas acumuladas.
3º Elección de cuatro directores.
4º Elección de síndico (titular y suplente) por un año.
5º Remuneración de los directores y del síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.18|1-Nº 23.113-v.22|1|60

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices
N - 2175
Asamblea Ordinaria
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de enero de 1960, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 329 (10º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, aumento del capital social, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de setiembre de 1959.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Asamblea Extraordinaria
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de enero de 1960, en Sarmiento número 329 (10º piso), a celebrarse a continuación de la ordinaria.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de estatutos.
2º Determinación de las acciones de voto múltiple.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|1-Nº 22.999-v.21|1|60

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS FALCON, CALVO & CIA. LTDA.
Nº 2807
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de enero de 1960 a las 10.30 horas en la sede de la compañía, Terrero 1714, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1959.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|1-Nº 22.988-v.21|1|60

SETTEPASSI HNOS., S. A.
Industrial - Comercial
10º Ejercicio 1958|59
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 1960 a las 19 horas, en Florida 931, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1959.
2º Elección de directores y síndico titular y suplente.
3º Aumento del capital social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.
$ 2.400.— e.16|1-Nº 23.002-v.21|1|60

SIEMENS ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|1|960 a las 12 horas en Diagonal Julio A. Roca 530, piso 8º, para tratar:
Elección 2 accionistas para firmar el acta, consideración documentación artículo 347 Cód. Com. al 30|9|59, distribución de utilidades, honorarios directorio y síndico, ratificación emisión acciones, elección autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|1-Nº 22.975-v.21|1|60

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS
Sociedad Anónima
Número de Registro 3.881
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de enero de 1960 a las 11 horas, en el domicilio social, calle Reconquista 468, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas, artículo 8 de los estatutos
2º Aumento del capital social y reforma de los artículos 3º y 4º de los estatutos.
3º Reforma del artículo 7º de los estatutos. — C. Enrique Biota, director.
$ 2.000.— e.16|1-Nº 23.001-v.21|1.60

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS
Sociedad Anónima
Número de Registro 3.881
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1960, 11,30 horas en Reconquista 468, Capital, para tratar:
1º Artículo 8 estatutos.
2º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio para el ejercicio 30 de septiembre 1959.
3º Remuneración y elección Directorio y síndicos.
4º Determinar destino utilidades. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|1-Nº 23.000-v.21|1|60

SILCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 enero 1960, 10 hs., en Belgrano 909, 4º, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 C. del Comercio, ejercicio 30|6|959;
2º Elección directores y síndicos, remuneraciones y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|1-Nº 23.053-v.21|1|60

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS COMMANDER
Registro Nº 3.150
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 21 y 28 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de enero de 1960, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Malabia Nº 444, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y reservas e informe del síndico, correspondiente al 25º ejercicio financiero cerrado el 30 de septiembre de 1959.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea.
A los efectos del artículo 26 de los estatutos se designa al banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.
$ 4.800. — e.16|1-Nº 22.978-v.21|1|60

"T"

TEXTILYUTE, S. A.
Industrial y Comercial
Convócase en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de enero de 1960, a las 11 horas en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto social.
2º Aumento del capital social.
3º Facultar al Directorio en caso de aprobarse la reforma del estatuto y aumento de capital para efectuar la emisión total o parcial, aceptar modificaciones y hacer los demás trámites.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680. — e.19|1-Nº 23.168-v.21|1|59

TRAVESIA
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de enero, a las 19 horas, en la sede social de la Compañía calle Dr. N. Quirno Costa 241, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del número de directores;
2º Elección de directores titulares y suplentes;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 21 de los estatutos. El Directorio.
$ 2.400.— e.19|1-Nº 23.262-v.23|1|60

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de enero de 1960, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Lavalle 345, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia al Balance General practicado el 30 de septiembre de 1958, con motivo de la revaluación de las instalaciones del Mercado de Mataderos;
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1959;
4º Designación por el presidente de dos accionistas que harán el escrutinio de la elección (art. 28º de los estatutos sociales);
5º Elección de dos directores titulares por tres años, y de síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.
$ 3.200.— e.19|1-Nº 23.210-v.23|1|60

TAICA, S. A. I. C. I. F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|1|60, 17 horas, en M. Paz 2570, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos previstos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio del ejercicio cerrado el 31|10|59.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.18|1-Nº 23.086.v.22|1|60

"30 DE OCTUBRE"
Sociedad Anónima Comercial, Rural, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1960, a las 11 horas, en Venezuela 637, para considerar:

1º Informar a los señores accionistas el motivo de la demora en la Convocatorio a Asamblea;

2º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30|6|1959;

3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta;

4º Elección de directores titulares y suplentes que se incorporarán no bien sea aprobada por el Poder Ejecutivo e inscripta en el Registro Público de Comercio la reforma estatutaria sancionada. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|1-Nº 23.044-v.21|1|60

T. A. P.
Tiendas Americanas Populares, Sociedad Anónima
(N-4608)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria 26 enero de 1960, 16.00 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para:

1º Aumentar capital autorizado y emitir acciones.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|1-Nº 22.981-v.21|1|60

"Y"

YELMOFILS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1960, a horas 8 y 30, en San José 187, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Inciso 1º del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|1-Nº 23.074-v.22|1|60

"Z"

ZAMBANO & BOVE, S. A. C. I. F. I.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el día dos (2) de febrero de 1960, a las 19 horas, en Perú 259, Capital, para considerar:

1º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2º Aumento del capital actual a 16.000.000.— millones de pesos m|n., determinando clase y tipo de las nuevas acciones y la correlativa modificación de los estatutos.

3º Designación de las personas que en forma individual conjunta o alternativamente realicen ante las autoridades pertinentes las gestiones necesarias.

4º Autorización para emitir pesos 2.500.000.— en acciones de la clase "A", para el pago de parte del pasivo social. — El Directorio.

$ 2.800. e.19|1-Nº 23.188-v.23|1|60

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Jesús María Rodríguez, Elisardo Landín y Vicente Tarazona que giran en esta plaza bajo el rubro de "Rodríguez y Cía.", venden a Antonio Cajade, Manuel Aguiño y Antonio Segundo Ucha Porto su negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Las Violetas", sito ARENALES 1602|6 esquina MONTEVIDEO 1196|1200, Capital: domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.

Nota: El presente edicto, rectifica y reemplaza al aparecido en este boletín bajo el Nº 8.635, del 14|7 al 18|7|59

$ 2.000.— e.18|1-Nº 23.091-v.22|1|60

"Farmacia Del Norte, S. R. L." hace saber que transfiere su negocio de farmacia sito en Av. SANTA FE 2100, de esta Capital, a Amelia Endelman. Reclamos de ley en Azcuénaga 1235, Capital.

$ 800.— e.18|1-Nº 23.084-v.22|1|60

Se comunica al comercio que Stybe S. R. L. con domicilio en la AVENIDA AMANCIO F. ALCORTA 3744, dedicada a la fabricación de motores eléctricos, vende y transfiere su activo y pasivo social a Alucita S. A. con el mismo domicilio que la anterior. Reclamos en término de ley en Escribanía Mathet, con domicilio en Esmeralda 155, 4º piso.

$ 1.200.— e.18|1-Nº 23.094-v.22|1|60

Eduardo César Laguna, martillero público, avisa que Carlos Moselli Erut, José Erut, Mustafá Kamal Erut, Antonio Sendín Prado, Ian Mackenzie y Rafael Antonio Ravalli venden a Flandes S. A. I. C. F. I. E. e I. libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio que gira en plaza bajo el rubro Flahs Industrias Químicas S. R. L. (en formación) —de la cual son únicos integrantes— con establecimiento industrial de productos químicos e insecticidas en AVDA. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 8140|64|76. — Dicho establecimiento le fue transferido a Flahs Industrias Químicas S. R. L. (en formación) por Carlos Moselli Erut y a éste por Noury S. R. L.; quienes concurren a la presente venta. — Domicilio de todas las partes y reclamos de ley, en Uruguay 1037, 5º, "C", estudio del Dr. Serafín A. Pieroni.

$ 2.800.— e.18|1-Nº 23.145-v.22|1|60

Río & Cía., balanceadores, martilleros, Ofic. Sanabria 2501, T. E. 50-7780. — Avisan: Celso Conde vende a Enrique Fra, negocio de librería, quiosco y golosinas, AV. SAN MARTIN 6012, Cap. — Domicilio de las partes y reclamos Ley, n|ofic.

$ 800.— e.18|1-Nº 23.143-v.22|1|60

Jacobo Levy e Hijos, avisa, que transfiere a Emilia Levy de Misrahi su negocio de tienda y mercería sito en la calle AV. ALCORTA 1899, Cap. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Virrey Cevallos 1766, Capital.

$ 800.— e.16|1-Nº 23.021-v.21|1|60

Fernández y Cía., martilleros, avisan que el señor Manuel Rodríguez vende al señor José María Mon el negocio de Almacén, sito en la calle AVDA. CASTAÑARES 1600, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas Humberto 1º núm. 1973, Capital.

$ 1.200.— e.16|1-Nº 23.018-v.21|1|60

Se hace saber por el término de cinco días que Cecilia Grunwald Schkolnik de Goycoolea vende y transfiere a Catalina Schojet su negocio de Artículos Sport para damas "Sofía-Pía Sports", AVDA. CORDOBA 535, stand 48, donde fijan domicilio ambas partes.

$ 800.— e.16|1-Nº 23.017-v.21|1|60

Fernández y Cía., martilleros, avisan que los señores José María Mon, Faustino Huerta, Pedro Minuet y Eldo V. Minuet, venden a los señores Andrés Sánchez, Angel Feito, Santiago Valcarce, Manuel Simón y José A. Domínguez, el negocio de bar, sito en la calle ANCHORENA 571, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n| of., Humberto 1º Nº 1973.

$ 1.200.— e.16|1-Nº 23.020-v.21|1|60

José Sarrafiore, Nicolás Sarrafiore y Salvador Sarrafiore, únicos integrantes Sociedad Comercial Colectiva "Sarrafiore Hermanos", transfieren negocio Garaje y Estación de Servicio ACEVEDO 2945 a Froilán Domingo Manuel Leirado, Domingo Severino Leirado y Antonio Rodríguez, que actuarán en sociedad de hecho: "Leirado Hnos. y Rodríguez". Domicilio partes Acevedo 2945. Interviene Estudio Dr. Sarando (martillero Jorge H. Sarando), Lavalle 1546, piso 1ro Dpto. "A", donde se reciben oposiciones.

$ 1.600.— e.16|1-Nº 23.012-v.21|1|60

Alfredo Ardila y Osvaldo A. Spinelli, avisan que venden a Alberto B. Taccone su fábrica de sobres "Ardila y Spinelli", sita en AGRELO 3038, libre de todo pasivo. Reclamos de ley en San Juan 1340, domicilio ambas partes.

$ 800.— e.16|1-Nº 23.009-v.21|1|60

Se hace saber por 5 días, a los efectos de la Ley 11.867, que Domingo Gaset, establecido con Fábrica de Calzado en Asamblea 264, Capital, transfirió, según inventario practicado al efecto el 31 de enero de 1959, el activo y pasivo de su Establecimiento Industrial, a "Domingo Gaset Sociedad Anónima Industrial y Comercial", calle ASAMBLEA 264: Reclamos de ley en el domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.18|1-Nº 23.059-v.21|1|60

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Mathen 24, avisan que por su intermedio los señores Francisco Oliveira, Antonio Corral y Juan Carlos Avendaño venden a los señores José Carbajales, Alberto José Carabajales, Luis Oscar Mariani y Teodoro Lococo el negocio de panadería mecánica, calle ALSINA número 1949|53. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|1-Nº 22.997-v.21|1|60

Alonso, García & Cía., mart. públ., oficina Lima 213, T. E. 38-4899 avisan que Manuel Lobera y Felisa Lobera de Alarcón venden a Angel Lobera las 2|4 partes indivisas que tienen en el negocio de hotel, sito ALBERTI 1220 Capital, haciéndose cargo de activo y pasivo el comprador conjuntamente con la restante socia Lucía Gascón Ballesteros de Izquierdo. Domic. partes y recl. ley n| oficinas.

$ 1.200.— e.16|1-Nº 22.980-v.21|1|60

"B"

Amelio & Cía., martilleros, San Juan 3000. — Avisan: Que María del Carmen López Soto vende a Lino Amadeo Guardia su neg. de casa de peinados, sita en BME. MITRE 2093, Capital. Recl. Ley y Domic. legal, en n|oficinas.

$ 800.— e.19|1-Nº 23.243-v.23|1|60

S. J. Livolsi, martillero público, avisa que Antonio Domenichelli vende a Ramón Varela, su negocio de restaurant y bar, BERMUDEZ Nº 2022|26, domicilio de partes, reclamos de ley Juan B. Alberdi Nº 3780, Capital.

$ 800.— e.18|1-Nº 23.093-v.22|1|60

Alonso, García & Cía., martl. públ. ofic. Lima 213, T. E. 38-4899, avisan: Adolfo Aguirre y José Sensi venden a Manuel Lobera y Felisa Lobera de Alarcón, su neg. de almacén y despacho bebidas sito BERON DE ASTRADA 2433|37 Cap.; domic. partes y recl. ley n| oficinas.

$ 800.— e.16|1-Nº 22.979-v.21|1|60

Palazzo, Morales y Marconato, martilleros, avisan que Luis Alfonso Larrosa vende libre de gravámenes y deudas, su negocio de despacho de pan, sito en la calle BONPLAND 1368, Capital, al señor Jacobo Moumdjian. Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, V. Cevallos 628, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.16|1-Nº 23.016-v.21|1|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José García y Rafael García venden a "Olmo Once Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) integrada por los señores Roque Argentino Ramón Brancato, Francisco Sabatini, Dionisio Pasarín, José Furlan, Luis Colmani, Manuel Tato, Sourene Takhtadjian, Marcelino Fernández, Dámaso González, Raúl Albino Okretich, Estanislao Godnic, Jesús Muñiz Sánchez, Pascual Del Grosso, Emilio Furlan, Antonio Scaramela, Pedro Alberto Moreyra, Albino Okretic, Fernando Sarlenga, Agustín Kukanja y Emilio Oretti, el negocio de música orquestal con amplificadores y números de variedades hasta las cuatro horas, confitería, café despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y venta de helados denominado "El Olmo", sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 2800 esquina PUEYRREDON Nº 99. Las partes se domicilian: la vendedora en la calle Pueyrredón Nº 1388, Capital y la compradora en la calle Corrientes Nº 1220, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 4.000.— e.18|1-Nº 23.065-v.21|1|60

"C"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso: T. E. 37-0571, avisan: Carlos Mires, Benigno Fernando San Vicente, Alfredo Mario Nicodemi, Osvaldo Alfredo Agusto, Bernardo Covas, José Ledo, José María Forrado, Francisco Señorans, Francisco Vidal y Luis Valentín Dotto venden a Francisco Ríos, Ernesto Prada, Emilio Mayo, Manuel Pelaez, Eduardo Martínez, Amado Miguel Calvo, Alvarino Rivas Peón, Bautista Montero, Severino Otero, Angel Luis Lobeto, Salustiano Marcote, Audino Montero, Manuel de la Fuente, Mario Francisco Siciliani y Luciano Blanco negocio de elaboración y venta de pizza y faina, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "Gildo" sito en esta Ciudad, calle CORRIENTES Nº 4000 esquina MEDRANO. Domicilio partes mismo negocio, reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.18|1-Nº 23.071-v.22|1|60

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Israel Daniel Eremberg vende a Genaro Hernández, José Manuel Varela López, José Amado Fuentes y Eduardo Barcia negocio restaurante, bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Ciudad, calle CANGALLO Nº 2571. Domicilio partes mismo negocio, reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.18|1-Nº 23.072-v.22|1|60

Alessio De Nigris vende a Carlos Cerulo, el restaurant "Kon Tiki" sito en CORRIENTES 1239|41, sin pasivo, sin personal. Reclamos ley dirigir al doctor Meyer Waiman, Lavalle 1536, 4º piso derecha, donde las partes constituyen domicilio.

$ 800.— e.16|1-Nº 22.972-v.21|1|60

La "S. A. C. Sociedad Anónima Cinematográfica", domiciliada Corrientes 857 (altos) vende a Elsa Fischer de Herschkowitz, Jacobo Saslavsky, Horacio Julio Najurieta y Aída María Isabel Apalategui de Serret, domiciliados Juramento 2120, piso 3º, depto. 4, el negocio de cinematógrafo "Ritz", sito en la calle CABILDO 685 de esta ciudad, ante el escribano Alvaro Leiguarda, con oficinas en Avenida de Mayo 791, ante quien se harán los reclamos de ley.

$ 1.600.— e.16|1-Nº 23.026-v.21|1|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Miguel Sieiro, Manuel Pérez, Apolinario Fernando Bustos, Antonio Pérez, Ataulfo Rey Vicente Rodríguez y Antonio Rodríguez Vilas, venden a "Casalderrey, Iglesias y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por los señores Juan Casalderrey, Manuel Iglesias López, Jesús Manuel Cardelle, Francisco Pedro Varela, Cándido López, Julio Souto, Venancio Vázquez y Adolfo Arias el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle CORDOBA Nº 1811. Las partes se domicilian: la vendedora en la calle Entre Ríos Nº 625, Capital y la compradora en la calle Oncativo Nº 1935, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.16|1-Nº 23.066-v.21|1|60

"CH"

Félix J. Vázquez, escribano, ofic. Cangallo 315, escr. 144, avisa que Osvaldo Héctor Fortunato vende a Constancio Luis Bartolomé su negocio de lavadero familiar, sito en CHIVILCOY 905, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 800.— e.18|1-Nº 23.075-v.22|1|60

José D. Rizzo y Cía., martilleros públicos, Sarmiento 1663, Capital, avisan que Juan Carlos Giardini, cede su tercera parte indivisa, libre de activo y pasivo del negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle CHIVILCOY 418, Capital, a los señores Ricardo Italo Giardini y Héctor Hugo Giardini. Reclamos Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.16|1-Nº 23.006-v.21|1|60

J. y F. Fittipaldi y Cía., mart. públ., of. C. Calvo 4378, Cap., avisan: Juan Carlos Ulariaga y Armando Alberto Ferraro venden a Alfredo Pellicer y Lidia Romilda Besutti de Pellicer su pizzería sita CHILAVERT Nº 1550. Dom. part. m. neg. Recl. ley n|oficinas.

$ 800.— e.16|1-Nº 21.894-v.21|1|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|12 al 31|12|59.

"E"

Gasparrini, Narzekian y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 837, T. E. 45-0263, avisan: Luis Alberto Flores Vega, vende a Luis Giofré, libre de toda deuda, gravámenes y embargos, el negocio de quiosco de venta de golosinas y cigarrillos, establecido en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 555, Ciudad, sus domicilios. — Reclamos en término Ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.18|1-Nº 23.146-v.22|1|60

Florindo Carlos Fraire y Almirón y Sebastián Leonardo Acosta, venden a los señores Juan y David Toker su negocio de lavadero "La Rosarina", sito en ESPINOSA 801, esq. ARENGREEN. Reclamos de Ley: Estudio doctor Lapadula, Solís 756. Domicilio partes.

$ 800.— e.18|1-Nº 23.109-v.22|1|60

Avisa Francisco Morales, martillero público nacional, que Jorge Néstor Gonovese vende a Luis Alberto Neves Benigoa y a Consolina Di Marco la parte indivisa que le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas con música y|o canto sito en la calle ESMERALDA 924, Capital. Reclamaciones de Ley, Esmeralda 924, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.16|1-Nº 22.932-v.21|1|60

"G"

Constante Alonso y Cía., con oficina en esta Capital Federal, calle Catamarca 457, T. E. 97-7275; avisa al comercio en general que Severo Fernández vende a Daniel Armesto su negocio de hotel alojamiento denominado "Prince", sito en la calle GASCON 1271, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestra oficina.

$ 1.200.— e.19|1-Nº 23.217-v.23|1|60

La "S. A. C. Sociedad Anónima Cinematográfica" domiciliada Corrientes 857 (altos) vende a Guillermo Cyrulnik, Angel María Tomás Durán, José Piker, Valentín Piker y Alejandro Quiñoa, domiciliados en Asamblea 821, el cinematógrafo "Carlos Pellegrini", sito en

la calle GAONA Nos. 1352-56 ante el escribano Alvaro Lo..uarda. con oficinas en Avenida de M.yo 791, ante quien se harán los reclamos de Ley.
$ 1 600.— e.16 1-Nº 23.028-v.21|1|60

"I"

Don Hugo Randazzo vende su negocio fábrica de calzado, sito en INCLAN 2400 Capital, a don Manuel Enrique Miguel Tallavi. — Reclamaciones de ley, domicilio partes en el mismo.
$ 800.— e.18|1-Nº 23.140-v.22|1|60

"J"

Rolando Rocamora, mart. públ., avisa: Joaquín Carlos Aniceto Rodríguez vende negocio venta comestibles y bebidas envasadas en general, sito JOSE LEON SUAREZ 901|05 esq. ESTERO BELLACO 7214, Capital, a Pedro Rodolfo Episcopo. Domicilio partes y reclamaciones ley, en sus oficinas, Yerbal 4408, Capital, T. E. 67-9097.
$ 1.200.— e.16|1-Nº 23.039-v.21|1|60

"M"

Haroldo J. Blanch, martillero público, oficinas Corrientes 932, piso 6to. Nº 10, T. E. 35-4384 avisa al comercio en general que por su intermedio, doña Magdalena Linder de Grosswirth ha vendido a Eduardo Amodio, José Espósito, Florencio Rollan y doña Carmen Di Palma viuda de Díaz de Souza, su negocio de venta y elaboración de masas denominado "Confitería Elyse", sito en MAIPU 841, totalmente libre de deudas. — Oposiciones de ley en la oficina del martillero interviniente y en el domicilio de los adquirentes, Maipú 841.
$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.256-v.23|1|60

Bruno Vilonl, mart. público, Bermúdez 2399, Cap. Avisa: Que Juan Andreetta e Isolina Paveto de Andreetta, venden el negocio de fiambrería y quesería", MARCOS SASTRE 3801, Capital, a Ana María Novo de De Castro. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en mi oficina.
$ 800.— e.16|1-Nº 23.040v.21|1|60

"O"

Roberto F. Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Melo 2131, piso 1º, T. E. 80-4462, avisan que los señores Luis Touceda y Ernesto Touceda, venden a Garage Aragón S. R. L., su negocio de garage y|o afines, sito en 11 DE SETIEMBRE 2761, Capital. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.19|1 Nº 23.216-v.21|1|60

Roberto F. Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Melo 2131, piso 1º, T. E. 80-4462, avisan que los Sres. Luis Alberto Nogueira, Francisco Suárez y Enrique Varela, venden a los señores Luis Touceda y Ernesto Touceda, su negocio de garage y|o afines, sito en 11 DE SETIEMBRE 2761, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.19|1-Nº 23.215-v.21|1|60

"R"

Con intervención de "La Mercantil", Solares y González, se vende negocio de panadería mecánica sito en la Capital Federal, calle ROCHA Nº 1532. Reclamaciones término de ley oficina intermediarios, calle French Nº 27, Avellaneda, T. E. 22-3785. Vendedor: Benito Souto; comprador: Juan García, hijo; domicilio de las partes, calle French Nº 27, Avellaneda.
$ 1.200.— e.19|1-Nº 23.153-v.23|1|60

Abad Hermanos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1390, piso 2º, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que Pedro Antona vende y transfiere el local de zapatería y compostura de calzados, sito en RECONQUISTA Nº 479, a "Bar Lacteo Reconquista, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación). Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.16|1-Nº 23.011-v.21|1|60

Se hace saber: que "Compañía General de Bienes Raíces y Muebles Sociedad Anónima" transfiere como aporte de capital a "Algodonera Témperley Sociedad Anónima Comercial e Industrial" en formación, el fondo de comercio en el ramo textil con oficinas en la calle RECONQUISTA 575 de esta Capital, donde ambas partes constituyen domicilio y fábrica en la localidad de Témperley, Partido de Lomas de Zamora, calle Necochea 10637|69 esquina Pichincha. — Reclamos por el término de ley ante el Escribano Raúl F. Gaucherón, con oficinas en la calle Corrientes 447 de la Capital Federal.
$ 2.000.— e.16|1-Nº 23.062-v.21|1|60

"S"

Corradini & Cía., martilleros, A. Jonte 4401, Capital, avisan: José Zaratez vende a Bianca América Tintes, peluquería para damas, SANTO TOME 4439. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 800.— e.19|1-Nº 23.213-v.23|1|60

Amelio & Cía., martilleros, San Juan 3000. — Avisan: Que Evandra Baglioni de Isajew vende a Lorenzo Madal Riblez, su neg. de restaurante y bar, sito en SAN BLAS 3700 esq. SAN NICOLAS, Cap. Recl. Ley y Domic. de las partes, en n|oficinas.
$ 800.— e.19|1-Nº 23.244-v.23|1|60

Daneri e Hijos, martilleros públicos, con oficinas en San Pedrito 322, avisan: María Rosa Piaggio vende a María León Vda. de Maldonado y Mario Esteban Maldonado su negocio de hotel, sito en SAN PEDRITO 610. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 800.— e.18|1-Nº 23.151-v.22|1|60

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Luis Mariano Ramón López, vende al señor Luis Carmen Russo el negocio de panadería mecánica, calle SANTO TOME Nº 2677|79. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.16|1-Nº 22.996-v.21|1|60

Org. A. Messina, Antonino Messina, martillero público avisa que Salomón Ahmed Hanze, vende libre de toda deuda y gravamen a Luis Modi, Jupiter Padron y Juan Carlos Modi, su garage y compra venta de nafta y lubricantes, sito SALTA 1852, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos término Ley nuestras oficinas Méjico 1081. T. E. 37-1806 y 38-2931.
$ 1.200.— e.16|1-Nº 22.971-v.21|1|60

Bernengo y Berlanga, martilleros públicos, que José Luis Armando vende a Restituto Tejedor y Erundina Mejido de Tejedor, su despacho de pan, SALAS 400, domicilio vendedor. Compradores y reclamos n|oficinas, Avellaneda 179. Capital.
$ 800.— e.16|1-Nº 22.977-v.21|1|60

Alberto Waldman, martillero con oficinas en Paraná 567, 6º piso, of. 602, T. E. 45-1784, avisa: que José Waldman vende a Enrique M. Darnaudery y Sara Stifelman T. de Darnaudery, su negocio de fiambrería y despensa de SALGUERO 634, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.16|1-Nº 23.031-v.21|1|60

"T"

Se hace saber que Camart-Sawicki y Cía., Soc. de Resp. Lda. transfiere el activo y pasivo de su negocio de confecciones y venta de artículos para vestir y afines con sede en al calle TUCUMAN 2662, Capital Federal, a Pujante S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1960. Reclamos de ley a nombre del adquirente, Tucumán 2662, Capital Federal.
$ 1.600.— e.18|1-Nº 23.070-v.22|1 60

Atilio J. Laviano, mart., avisa: Jorge Fernández, vende a Alberto Leoncio Valdés "cafés y tes" TRES ARROYOS 1502, esq. ALMIRANTE SEGUI 1496. Cap. Rec. y dom. partes Rivadavia 8780, Capital.
$ 800.— e.18|1-Nº 23.079-v.22|1 60

Abad Hermanos & Cía., balanceadores, ofic. Avda. de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que, Eustaquio Fernández, Constante Bartolomé Méndez, Manuel Bacelai, Luis Pérez, Enrique Pomar y Juan Vázquez, venden a Pedro Alberto Viale, Luis Medardo Gutiérrez, Luis Pérez y Julio Polanco, negocio de restaurant y bar, sito en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 31. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.600. —e.16|1-Nº 23.010-v.21|1|60

Fernández y Cía., martilleros, avisan que el señor Manuel Arias Campos, vende a los señores Pablo Casero, Pedro Casero, Modesto Zarauza y Vicente Ezquerro, cuatro partes indivisas del negocio de bar, pizzería y heladería, sito en la calle TRIUNVIRATO 4116, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|ofic. Humberto 1º número 1973, Capital.
$ 1.200.— e.16|1-Nº 23.019-v.21|1|60

"U"

Se hace saber al comercio que Josefa Costa de Compiani, Celina María Costa de Marquis, Herminda Costa y Zulema Costa, venden el negocio de medallas instalado en la calle URUGUAY 170, Capital, a "Casa Belluni" Fronti y Compañía. — Reclamos de ley y domicilio escribanía Vázques, Lavalle 1206, 1º B. Capital.
$ 1.200. —e.16|1-Nº 23.036-v.21|1|60

"V"

Por cinco días; Dante F. Corbacho avisa que vende a la señorita Elena Enriqueta Scalise su negocio de fiambrería sito en la calle VARELA 393, Capital. Reclamaciones de Ley; martillero público Ernesto Fermoselle, Directorio 813, Capital. Domicilio partes.
$ 800.— e.16|1-Nº 22.976-v.21|1|60

A. Screpisi y Cía., martilleros públicos con oficinas en Belgrano Nº 3376. Avisan que Avelino Gutiérrez, vende a Francisco Torremorell su negocio de despensa sito en la calle VIRREY LINIERS Nº 451. Esta publicación se hace por haber quedado disuelta la sociedad compradora originariamente, compuesta por Francisco Torremorell y Pablo Valente. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.16|1-Nº 22.993-v.21|1|60

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

H. KOCH & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PRORROGA DE SUSCRIPCION

Se comunica a los señores accionistas que como consecuencia de los inconvenientes existentes en el funcionamiento de los servicios postales, se ha resuelto ampliar el plazo que vencía el día 18 del corriente para ejercer el derecho de opción en la suscripción de acciones de nuestra sociedad hasta el día 25 de enero de 1960 inclusive, permaneciendo sin modificaciones las restantes características de la emisión. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|1Nº 23.209-v.21|1|60

S E L A C O
Industrial Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Número 7345
Tucumán 612. — Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que contra presentación del cupón Nº 3, recibirán el dividendo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1959, del 30.76923 % sobre sus tenencias en acciones ordinarias de un voto.

Las acciones de la referencia, devengarán dividendo a partir del 1º de julio de 1959 y su emisión ha sido autorizada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El cobro del dividendo podrá hacerse a partir del 1º de febrero de 1960, en las oficinas del Banco de Italia y Río de la Plata, calle Bmé. Mitre 448 todos los días hábiles.

Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes de la Dirección General Impositiva referente a la retención del Impuesto a los Réditos.

Buenos Aires, 15 de enero de 1960. — El Directorio.
$ 2.160.— e.19|1Nº 23.214-v.21|1|60

EXPANCOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 14 de enero de 1960, una emisión de acciones ordinarias, al portador, por un valor de m$n. 4.800.000.— que se lanzan a suscripción a su valor a la par con obligación de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.
$ 960.— e.19|1-Nº 23.236-v.21|1|60

MOLLES S. A.
Agropecuaria Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera

A los efectos de la opción que acuerda el Art. 3º de Estatutos, se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 31ª a 40ª de acciones ordinarias al portador, las que se ofrecen a la par ratificando lo dispuesto en Acta Directorio Nº 104 del 10|12|59.

El período de suscripción se extenderá desde el 19|1|60 al 2|2|60. — El Directorio.
$ 960.— e 19|1-Nº 23.242-v.21|1|60

FANAL, S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica emisión series 20 a 23, por valor nominal total de pesos moneda nacional 10.000.000. — El Directorio.
$ 480.— e.19|1-Nº 23.183.v.21|1|60

MECAGRAF, S. A.
Industrial y Comercial

El Directorio hace saber que ha emitido las series 11 a 35 del capital social por m$n. 2.000.000, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción. — El Directorio.
$ 720. — e.19|1-Nº 23.162.v.21|1|60

MAQUIMOTOR, S. A. C. I.
Aviso de emisión de acciones

Se comunica a los accionistas la emisión de las series 16, 17 y 18, de acciones ordinarias al portador de $ 450.000 cada serie por su valor nominal de cien pesos de los que se destinarán pesos 882.200 juntamente con 240.000 pendientes de suscripción de la serie 15 al pago del dividendo en acciones liberadas con derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1959. — El saldo podrá ser suscripto y gozará de dividendo desde el momento de su integración, debiendo ejercer la preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.
$ 1.440.— e.19|1-Nº 23.159.v.21|1|60

WILLIAMS, QUIMICA Y TECNICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Emisión para pago de dividendos en acciones liberadas

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 20 de noviembre de 1959, dispuso la emisión de v$n. 9.888.900 en Acciones Ordinarias Clase "A" (5 votos) y v$n. 565.100 en Acciones Ordinarias Clase "B" (1 voto), para pago de la parte en acciones liberadas, a la par, de los dividendos del 9º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959, correspondientes a las acciones ordinarias, sancionados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 1959. — La parte en efectivo de los referidos dividendos fué puesta a disposición a partir del 30 de Noviembre de 1959, contra presentación del cupón Nº 9, y la parte en acciones liberadas fue puesta a disposición a partir del 30 de diciembre de 1959, contra presentación del cupón Nº 10. — Las acciones liberadas de la precitada emisión son al portador, de v$n. 100 cada una, y de características idénticas, respectivamente, a las de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" que se hallaban en circulación y gozan de dividendo a partir del 1º de Julio de 1959. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|1-Nº 23.202.v.21|1|60

Fábrica Argentina de Tejidos "La Unión" EZRA TEUBAL & HNOS., S. A.
Emisión de acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir las series 49 a 60 de acciones ordinarias 1 voto, por un total de v$n. 12.000.000, destinadas al pago de parte del dividendo por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959. — El Directorio.
$ 960.— e.19|1-Nº 23.206.v.21|1|60

"NECCHI ARGENTINA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5.536

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias Clases "A" y "B", que de acuerdo con la autorización acordada por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se abonará, a partir del día 25 del corriente mes, el 30,612244 o|o en acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) liberadas a la par, correspondiente a dividendo del 10º ejercicio vencido el 31 de Julio de 1959, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de noviembre ppdo.

El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 5 en las oficinas de los Agentes Financieros, Bagnardi y Cía. calle Reconquista 165. Las nuevas acciones se entregarán con el cupón Nº 6 adherido y gozarán de dividendo a partir del 1º de Agosto de 1959.

Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de 17 de Enero de 1955.

En reemplazo de las acciones serán entregados certificados provisorios a canjearse oportunamente por las láminas definitivas.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones en vigencia establecidas por la Dirección General Impositiva, sobre individualización de tenedores de acciones al portador.

A los efectos de este pago el Directorio resolvió emitir las series 601ª a 735ª de acciones ordinarias Clase "B" (1 voto). — El Directorio.
$ 2.880. — e.19|1-Nº 23.208.v.21|1|60

VAN WAVEREN & CIA.
Exportación e Importación de Curtidos S. A.

A los efectos del art. 3º de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas que se resolvió emitir las series 36ª al 42ª de acciones por un total de pesos $ 1.400.000.— El Directorio.
$ 1.200.— e.18|1-Nº 23.110-v.22|1|60

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros

El Directorio hace saber a los señores accionistas que podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro del término y de conformidad con las estipulaciones del artículo 3º de los Estatutos para la suscripción de veinte mil (20.000) acciones correspondientes a cuatro series de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.) cada una, que serán emitidas el día 15 de enero de 1960, por un valor nominal de $ 100.— cada una, debiendo ser suscriptas y totalmente integradas en el mismo acto. — El Directorio.
$ 2.400.— e.16|1-Nº 22.?9-v.21|1|60